



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TESINA DE GRADO

*Políticas sociales desde la Dirección Municipal de
Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia, un enfoque en
lo socio-recreativo, en el período 2019-2020.*

AUTORA: Mayra Miño

DIRECTOR: Daniel Collueque

ÍNDICE

Introducciónpág. 1

Capítulo I "Aproximaciones a los paradigmas y políticas sociales de la vejez"

1.1 Un recorrido histórico y conceptual de los diferentes términos asociados a las personas mayores.....pág. 7

1.2 Un breve recorrido histórico sobre los paradigmas de la vejez.....pág. 10

1.3 El abordaje de los adultos/as mayores Argentina: una cronología histórico-social.....pág. 15

1.4 El enfoque de derechos: la importancia que tiene para contribuir en la vida de los/as adultos/as mayores.....pág. 27

1.5 Leyes y normativas que regulan derechos para los/as adultos/as mayorespág. 29

1.6 Política Social, Adultos/as Mayores y el Trabajo Socialpág. 30

1.7 Un breve recorrido sobre los Derechos Humanos y su vinculación con el Trabajo Socialpág.35

Capítulo II “Políticas públicas destinadas a los/as adultos/as mayores, un enfoque en lo socio-recreativo”

2.1 Comodoro Rivadavia: principales características.....pág. 39

2.2 Descripción de las políticas públicas para adultos/as mayores que operan a nivel nacional, provincial y local.....pág. 41

2.3 La Dirección Municipal de Adultos/as Mayores: caracterización institucional correspondiente al año 2019.....pág. 48

2.4 Contexto de pandemia y cambios en la Dirección Municipal de adultos/as mayores.....pág. 52

2.5 Políticas de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores.....pág. 57

2.6 Una aproximación al grupo “Esperanza” y el barrio Quirno Costapág. 58

Capítulo III Reflexiones finales sobre el Trabajo Social con adultos/as mayores

3.1 El trabajo social y la intervención profesional con los/as adultos/as mayores	pág. 63
3.1.2 Estrategias de intervención profesional para del Trabajo Social con adultos/as mayores	pág. 71
3.2 Lineamientos finales a modo de propuestas para pensar la intervención profesional	pág. 78
Conclusión	pág. 80
Bibliografía	pág. 84
Anexos	pág. 88

Introducción

La presente tesis de grado, realizada en el marco de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, tiene por objeto estudiar las políticas sociales con enfoque socio-recreativo orientadas a los/as adultos/as mayores llevadas adelante por la Dirección Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Particularmente analiza el grupo socio-recreativo “Esperanza” del Barrio Quirno Costa caracterizando el protagonismo, la capacidad de aprendizaje y la vitalidad que tienen los/as adultos/as mayores, como sujetos de derechos y con capacidad de agencia. En cuanto al Trabajo social interesa dar cuenta de los fundamentos, fines y características de la intervención profesional en el marco de esa política social dirigida a los adultos/as mayores.

Si bien, la temática ha sido estudiada, particularmente en esta investigación interesa conocer la política social orientada a los adultos mayores en un contexto de pandemia, vinculada a lo socio-recreativo como se mencionó anteriormente y destacar que pese al contexto restrictivo de las condiciones de intervención en lo social por parte de la política pública y de vulnerabilidad en que se encontraban los adultos mayores, se recrean procesos de continuidad y sostenimiento de la política estatal generando activo protagonismos de las población destinataria .

A partir del presente trabajo se pretende aportar al conocimiento de las políticas públicas orientadas a los/as adultos/as mayores y a la mejora de las mismas a partir de la identificación, reconocimiento y réplica de aquellas prácticas y procesos que habilitan inclusión social y estructuran el ejercicio de ciudadanía en los grupos y personas vulnerables.

Se considera que en este grupo etario existen problemáticas referidas a la salud, a lo económico, a la vez es un periodo vital donde suele ser frecuente vivenciar situaciones que lo exponen a la soledad, las pérdidas de seres queridos y sus respectivos duelos, etc.; y que en general representan condiciones desfavorables que deben atravesar y superar. Ahora bien, es pertinente señalar que éstas, se agudizan mediante la mirada de la sociedad que parte desde esas situaciones problemáticas negativas para referir a los/las adultos/as mayores. En otras palabras, desde estereotipos y prejuicios.

Por lo tanto, es necesario dar cuenta de que ser adulto/a mayor no implica únicamente situaciones tristes, dolorosas y dificultades, entendiendo que existen pero no son las únicas, sino que es más complejo y en este sentido lo ideal sería partir desde esa complejidad para concebirlos/as, teniendo en cuenta que cada persona es única y lo que le pasa refiere particularmente a su vida, por tal motivo no debe generalizarse que las vivencias y

trayectorias de vida ocurren de la misma manera en todos/as. Además, y pese a estas necesidades, lo clave es acompañar ese proceso valorando la capacidad de agencia (de hacer y ser protagonista) y de aprender que tienen los/as adultos/as mayores.

Continuando con lo anterior, están implicados los estereotipos instalados en la sociedad que condicionan a los/as adultos/as en la percepción que tienen de ellos/as mismos/as pudiendo influenciar sus conductas en base a lo esperado según las generalizaciones que los/las limitan y encasillan desde la ignorancia y discriminación por parte de la sociedad. Asimismo, pueden influir negativamente en su bienestar y sus condiciones de vida si se naturaliza la mirada estigmatizante y excluyente, donde las problemáticas que los/as atraviesan -que deben revertirse- no se tienen en cuenta como prioritarias para otorgar una respuesta e intervenir, o bien, se normalizan como situaciones comunes que forman parte de su vida y de lo que comprende esta etapa. De modo que se estarían vulnerando derechos que deben ser contemplados y garantizados para contribuir a superar esas situaciones a fin de mejorar la calidad de vida de las personas desde el bienestar.

El Trabajo social está inserto en lo planteado, desde una intervención profesional donde los sujetos con los que se interviene son relevantes para actuar y decidir, protagonistas de las demandas y situaciones que requieren una respuesta, es decir que la voz del otro se debe tener presente, en este caso, refiriendo a los/as adultos/as mayores, porque posibilitará conocer la situación, los derechos que están siendo vulnerabilizados a fin de velar su cumplimiento. Además, es importante que sea una intervención direccionada a poder deconstruir esos estereotipos y prejuicios performativos, desde la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas.

La elección de esta temática se fundamenta también en las prácticas pre-profesionales realizadas en el año 2019 desde la cátedra Trabajo Social III, con el grupo “Esperanza” del barrio Quirno Costa, del cual participan adultos/as mayores de 60 años en adelante. Es un espacio significativo para los/as adultos/as mayores que participan en el mismo, debido a que en los encuentros se presentan situaciones referidas a “interactuar con el otro, compartir vivencias, actividades lúdicas y cognitivas, recreativas” (Alvariño et al. 2019) las cuales posibilitan salir de la rutina a fin de socializar y compartir con los demás en el marco de las propuestas que se llevan a cabo en esos espacios.

Se tiene en cuenta a la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la cual se despliegan acciones ligadas a la asistencia, salud y promoción, donde se incluye lo socio-recreativo. Lo cual juega un papel importante, ya que desde los distintos grupos socio-recreativos de adultos/as mayores, que se encuentran ubicados en diferentes barrios de la ciudad, se brindan espacios que promueven la

participación de los/as adultos/as mayores desde lo social, recreativo, histórico, lúdico, entre otros aspectos que contribuyen a su vida cotidiana.

La relevancia de elegir esta institución consiste en que promueve políticas sociales enfocadas a contribuir en la vida de los/as adultos/as mayores reconociendo que son sujetos de derechos, y activos, fomentando la participación de los mismos desde los distintos espacios y/o servicios que brinda. Lejos de los estereotipos y prejuicios negativos existentes acerca de la vejez.

Por otro lado, es necesario contextualizar de manera sintética la temática en la pandemia mundial declarada en marzo del año 2020, el Covid-19 se transmite de una persona a otra, cuando una de ellas está infectada, desde el estornudo, hablar, toser, contacto con las manos o superficies contaminadas. Por esta razón cada país y gobierno ha utilizado distintas herramientas e implementado protocolos específicos para responder a la pandemia. Particularmente, en Argentina se caracterizó por una cuarentena (aislamiento) que impulsó el Gobierno Nacional tomando medidas sanitarias de salud como es el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), a su vez, se implementaron diferentes fases de administración del aislamiento, entre otras.

Es importante tener presente lo que estudios y artículos científicos manifiestan respecto de las personas mayores de más de 60 años, especialmente las mayores de 80 años, como parte del “grupo de riesgo”, junto a embarazadas, pacientes con enfermedades respiratorias e inmunodeprimidas, diabéticos y personas con enfermedades cardíacas. Según un informe de la OMS (2020), de contraer la infección, tienen más probabilidades de padecer una enfermedad grave por el debilitamiento del sistema inmunológico.

El impacto que genera la pandemia no se da de manera homogénea, sino que depende tanto del estado previo a esta, en el cual se encuentre cada persona y/o territorio, como así también de la capacidad y resiliencia de cada uno/a de los/las involucrados/as. A la vez que, del Estado y de las políticas que se implementen. Esto refiere a que el Covid-19 es una enfermedad social, es decir que no puede ser pensada sólo desde la medicina, la biología o los efectos psicológicos. De manera que lo social la atraviesa totalmente, dándole sentido, heterogeneidad y diferente impacto a nivel singular como también territorial. (Carballeda, 2020)

A raíz de este contexto se modificó el accionar de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia. Cuya población destinataria son los/as adultos/as mayores, considerados dentro del “grupo de riesgo” en relación a la salud, debido a que varios de ellos/as suelen presentar enfermedades preexistentes, entre otros factores. Por lo que el riesgo

no está referido a la edad cronológica (vinculada a los años que llevamos vivos) sino a la edad biológica (relacionada a la fisiología). Esto hace referencia a que las acciones desplegadas en el marco de la institución se basan en la prevención de la salud, lo cual se intensifica con el covid-19 resguardando la salud de quienes forman parte del grupo de riesgo para evitar consecuencias más graves, como pueden ser secuelas de por vida, e inclusive la muerte.

Siendo así que se agudizaron en la sociedad los estereotipos sobre la vejez relacionados al grupo de riesgo debido a los cuidados y resguardos que conlleva como los ya mencionados con el fin de prevenir, pero que contrariamente, vinculados a la mirada estigmatizadora homogeneizada que está impregnada, se instalan desde la negatividad relacionados a la decadencia y la enfermedad, a la muerte, a la dependencia, a la sobreprotección, limitando sus derechos; sin pensar en los/as adultos/as mayores como sujetos autónomos con capacidad de tomar decisiones sobre sus situaciones, comprendiendo que si bien existen casos donde por enfermedades de distinto tipo, entre otras situaciones, quizás resulta más complicado pensar en la autonomía en esos casos.

Al respecto, cabe resaltar el Trabajo Social en este tema porque está inserto en las políticas sociales, desde la intervención profesional tiene la capacidad de incidir en el diseño de las mismas, vinculado a la cuestión social, ya que comprende los problemas sociales a los que se intenta dar respuesta. Estos ejes son centrales dado que “la cuestión social y las políticas sociales constituyen la base argumentativa de la formación y la intervención profesional y que constituyen un punto de referencia ineludible para entender la profesión en relación a la realidad” (Rozas Pagaza, 2010).

Lo cual se relaciona con la Ley Federal N° 27.072 (2014) en base a las incumbencias profesionales, entendiendo que compete al Trabajo Social el “asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas en base a distintos ámbitos del ejercicio profesional tales como la ancianidad; como así también planes, programas y proyectos sociales para dar respuesta a “las necesidades humanas, ya sea en relación a recursos o servicios destinados a satisfacerlas, siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales”. Refiriendo a las políticas sociales como respuesta social a las manifestaciones de la cuestión social, retomando a Rozas Pagaza (2010) éstas se reflejan también en la vida cotidiana de los sujetos y producen un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida constituyéndose en obstáculos para su reproducción social.

Respecto a los interrogantes de esta investigación se encuentran los siguientes:

- ¿Cuáles son las características de las políticas sociales referidas a los grupos socio-recreativos?;
- ¿Cómo son recibidas por los/as adultos/as mayores?;
- ¿Cómo influyó la pandemia en el trabajo que se venía realizando en la Dirección Municipal de adultos/as mayores?;
- ¿Qué valores fundamentan la intervención profesional del Trabajo Social? ¿Cuáles son sus finalidades y características?;
- ¿Cuál es el punto de partida para la intervención profesional con los/as adultos/as mayores?;
- ¿Cómo influyen los paradigmas orientando a las políticas sociales para adultos/as mayores? ¿Cuáles son las características de los paradigmas de la vejez?

Los objetivos de la tesis son:

- Objetivo general: conocer las políticas sociales que se desarrollaron vinculadas a lo socio-recreativo desde la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores y la intervención profesional de trabajo social en el periodo 2019-2022.

Objetivos específicos.

- Describir las políticas sociales implementadas en base a la población de adultos/as mayores en el contexto de pandemia en la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores;
- Analizar cómo influye el contexto de pandemia en los/as adultos/ mayores que asisten a los grupos socio-recreativos;
- Conocer el rol que asume la intervención profesional del Trabajo Social con respecto a los grupos socio-recreativos;
- Identificar los paradigmas de la vejez.

En cuanto a la metodología de investigación, es de tipo cualitativa, con el fin de producir conocimiento, comprender, interpretar y analizar el tema propuesto, porque es en ella donde se “estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente con sumo detalle, un asunto o actividad en particular”. (Vera Vélez, 2009). La elección de este tipo de metodología se fundamenta en que posibilita que sea descriptiva, en base a los ejes centrales: Trabajo Social, Política Social, Adulto/a Mayor, Cuestión social, Participación, Recreativo;

los cuales se desarrollaran a lo largo de la investigación manteniendo vinculaciones y coherencia entre sí.

Por su parte, las técnicas de recolección de información aportan distintos instrumentos que permiten acceder a una parte de la compleja realidad. Retomando lo que plantea Vasilachis (2006) “abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos”.

Particularmente se opta en este caso por la entrevista, la cual permite obtener información suministrada por los propios sujetos posibilitando adquirir un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad (Yuni y Urbano). Es decir que, posibilita profundizar sobre lo relacionado al tema de investigación desde lo que los sujetos dicen pudiendo referir a “hechos, sucesos o fenómenos ocurridos en el pasado, e incluso a otros hechos de los que los sujetos tienen una referencia pero que no los han vivido” (Yuni y Urbano)

Las entrevistas se desarrollarán de manera presencial a informantes claves y calificadas en la temática, dado que forman parte del personal de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Asimismo, se entrevistará de manera presencial o virtual, a una de las operadoras del grupo “Esperanza” del barrio Quirno Costa. Y a dos o tres adultos/as mayores participantes del grupo mencionado.

Se aspira conocer sobre el accionar de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores en el contexto de pandemia y post, pero también poder realizar una aproximación a la perspectiva que tienen los/as adultos/as mayores del grupo “Esperanza” acerca del tema de investigación propuesto.

La tesina se organiza en 3 capítulos y finaliza con la conclusión.

Respecto al desarrollo de los capítulos en el primer capítulo se hará un recorrido histórico de las terminologías asociadas a los/as adultos/as mayores, los paradigmas y las políticas sociales, teniendo presente conceptos claves como cuestión social, derechos humanos y trabajo social. En el segundo capítulo se identificarán las políticas sociales para adultos/as mayores implementadas en la ciudad, haciendo hincapié en la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores vinculada al contexto de pandemia y lo socio-recreativo. En el tercer capítulo se profundizará y reflexionará sobre el trabajo social con adultos/as mayores y el desafío que implica la intervención profesional.

Capítulo I "Aproximaciones a los paradigmas y políticas sociales de la vejez"

1.1 Un recorrido histórico y conceptual de los diferentes términos asociados a las personas mayores

Primeramente, es interesante recorrer las distintas concepciones históricas y otras más actuales, con las que se reconoce a la población de adultos/as mayores. Entre los conceptos más reconocidos se encuentran: Tercera Edad, Adulto Mayor, Vejez, Jubilados, Anciano/a, entre otros. Según lo que plantea la autora María del Carmen Ludi (2011) algunos de estos términos provienen de la Medicina, Psicología, Sociología, Antropología, entre otras disciplinas. Es importante realizar una aproximación a estos términos, destacando que, forman parte del reconocimiento (o no) de derechos, de las políticas sociales desde qué lugar se direccionan, del trato que tiene la sociedad hacia los/as adultos/as mayores; comprendiendo que “Son conceptos y construcciones teóricas, socio-culturales, que en su forma de nombrar están connotando, significando algo y en los que subyacen supuestos desde donde se originan”. (Ludi, 2011, pg. 34)

Es decir que estas palabras no son ingenuas porque están plasmando una forma particular de concebir a este grupo etario, y eso puede contribuir de alguna manera, o no. Desde estas formas de nombrar e identificar se desprende “(...) una concepción de sujeto, de mundo, en este caso de vejez, que a su vez va construyendo, imaginarios, representaciones, prácticas (...)” (Visvero, Carina, 2018, p.9). Por esta razón, es significativo considerar de qué manera se los reconoce, si ese término está relacionado a cuestiones que desvalorizan a los sujetos y sus prácticas, o, al contrario, si permite percibirlos como personas con sus particularidades, pero sin incentivar la discriminación.

En primer lugar, es pertinente mencionar el término Anciano/a, con el que se los reconoce tradicionalmente, el cual fue registrado en la primera mitad del siglo XIII, derivado de la preposición “ante” - “en frente de, antes” y la terminación “-anus” común en adjetivos, como así también del antiguo adverbio anzi del romance hispánico. “En los tiempos apostólicos, el anciano era cada uno de los encargados de gobernar las iglesias.” (Davobe Caramuto, 2002). A raíz de lo mencionado se entiende por anciano/a quién “(...) cuenta con un “antes” de peso, con un pasado mayoritario, que respalda lo poco que vendrá” (Dabove Caramuto, 2002).

Continuando con vejez se entiende que ésta “(...) se configura como una construcción-sociocultural, sobredeterminada por dimensiones contextuales socio-económico-político-culturales que atraviesa la vida cotidiana; de allí que el envejecer sea un proceso

particular y complejo, que comprende diferentes aspectos: físico, biológico, psicológico, social y emocional, constituyéndose en una experiencia única en relación a estos aspectos y dimensiones” (Ludi, 2011, pg. 39).

Este proceso de envejecimiento no es idéntico para todas las personas que lo transitan porque cada sujeto lo construye según su subjetividad, origen, historia familiar, laboral, nivel educativo, género, salud entre otros factores que inciden y provocan esta diversidad. Lo cual se vincula con lo señalado por Virginia Viguera (1997): “No hay una vejez ni un envejecimiento, sino vejezes diferentes, como sin duda es diferente la forma de vivir de cada persona, diferente tanto en las manifestaciones como en las vivencias y esto por motivos internos y externos” (Virginia Viguera, 1997). Además, menciona que cada sociedad atribuye un significado diferente a la vejez, a través de construcciones históricas y culturales que determinan de alguna manera lo que es “viejo”, pretendiendo incluso, definir sus roles, acciones y problemas; a la vez que sus respectivas soluciones, desde la imposición. Esta problemática históricamente ha sido estigmatizada y estereotipada desde las construcciones socio-culturales de la sociedad.

Asimismo, a partir de los cambios de paradigma, la vejez va dejando de ser un periodo asociado a la debilidad y dependencia para convertirse en una etapa de vida, durante la cual se proponen nuevas actividades sociales de ocio y recreación. Cada vez más la vida de los/as adultos/as mayores trasciende los límites del ámbito exclusivamente familiar, se va cambiando y reconfigurando notablemente su estilo de vida, intervienen mucho más activamente en la comunidad y en las variadas propuestas que se ofrecen al respecto.

En los últimos años, el término Tercera Edad es el que ha cobrado mayor significación y se ha escuchado más en la sociedad, y más recientemente el término Adultos/as Mayores. El primero proviene de la primera mitad del siglo XX en Francia y según el autor Fajardo Ortíz (1995) es designado para remitir a personas de diversa edad, jubiladas o pensionadas, percibidas como de baja productividad. Más adelante, se circunscribió su uso para designar a jubilados y pensionados de más de sesenta años de edad (Ortiz, 1995). Según el autor Calderón (2022) referido a la Tercera Edad se los asocia generalmente con una etapa productiva terminada, con historias de vida para ser contadas como anécdotas, leyendas o conocimientos. Teniendo presente el aprendizaje porque lo considera como un proceso siempre activo que se realiza a lo largo de la vida.

Por su parte el autor Joaquín Giró Miranda (2004) menciona que los grupos de edad se dividen según la potencialidad productiva. La primera etapa comprende la población activa entre 16 y 64 años y en la segunda la población no activa o dependiente: menores de 16 y mayores de 65 años. Esto refiere a los sistemas de jubilación debido a que “(...) han

contribuido al ordenamiento y jerarquización del ciclo de vida en tres etapas principales, con el trabajo como etapa central que define el contenido social de la vida adulta y que está enmarcada por la juventud dedicada a la formación para el trabajo, y por la vejez, asociada a la inactividad.” (Giró Miranda, 2004, p.24)

Por otro lado, con respecto al término adulto/a mayor fue establecido en el año 1984 por la Organización Mundial de la Salud para referirse a personas de 60 años y más con el fin de evitar que sean llamados como viejo/a, anciano/a, geronte, entre otras. Es interesante lo que menciona el autor Calderón (2022) que el aprendizaje está presente a lo largo de la vida porque es un proceso activo. Por lo que no está limitado por la edad porque la capacidad de transformar, de crear, aprender es parte de los/as adultos mayores porque está presente en su vida cotidiana por ejemplo a través de actividades recreativas y sociales. Y en este sentido es necesario potenciar esas capacidades a fin de contribuir a la autonomía y participación de los/as adultos/as mayores.

A su vez, la Ley N° 193 (antes Ley 4332) de la provincia de Chubut (Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad) comprende como adultos/as mayores a “(...) las personas que integran la tercera edad, aquellas personas mayores de sesenta (60) años de edad.” Dicha ley contempla promover y proteger, asegurar el reconocimiento, el pleno goce, ejercicio, en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración, y participación en la sociedad. Ahora bien, el término que se utiliza no es el oportuno (aunque sea el más utilizado quizás) considerando el significado de Tercera Edad ya desarrollado, que hace referencia a la etapa posterior a la jubilación o sea a la etapa productiva terminada por lo que básicamente es acotado en su concepción porque la vida de una persona mayor es más compleja que reducirla simplemente a lo que implica la productividad o más bien, al fin de esta, dando por sentado que no son productivos por la edad, como si los limitara y ya no sirvieran para nada o no fueran capaces de trabajar, de valerse por sí mismos/as para obtener un ingreso económico porque ya terminó esa etapa y ahora pueden acceder a una jubilación; es ignorante este planteamiento porque en realidad más allá de la edad tienen capacidades, como ya se señaló anteriormente, de hacer, aprender, entre otras cosas, tales como trabajar ya sea por necesidad o por querer hacerlo porque se puede. Por lo tanto, el término adecuado es adulto/a mayor el cual la OMS estableció para evitar que sean reconocidos por otros que son utilizados en sentido peyorativo y que incitan a la discriminación. Considerando que contrario a vincular a las personas mayores solamente a la vida después de la productividad relacionado a la inactividad, es basarse en aspectos negativos que limitan y encasillan, que son parte de estereotipos, cuando claramente la vida de una persona mayor comprende rasgos que se

remiten a experiencias, vivencias, a posibilidades de aprender, de participar, de estar activos y en movimiento, y muchas cosas más porque tienen posibilidades.

En línea con el término de adulto/a mayor se encuentra el de persona mayor definido desde la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores” a través de la Ley 27.360 en su artículo 2º como la persona de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que ésta no sea superior a los sesenta y cinco años. Comprendiendo además que “(...) tienen el derecho a la participación y a la integración comunitaria; teniendo como deber el Estado, adoptar medidas para lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona mayor”. Como así también, “promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.” (Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores, 2015).

Lo significativo del término adulto/a mayor radica en que posibilita contemplarlos/as como sujetos de derechos, los cuales deben ser reconocidos, pero también ejercidos para contribuir a su calidad de vida. Y también como sujetos activos porque hace alusión a que la edad no los limita, sino que están en juego el aprendizaje en su vida y diversas propuestas por hacer, relacionadas al tiempo libre y ocio, a la productividad (no solamente laboral), desde donde pueden participar de la vida social, de actividades, de la comunidad, entre otras.

1.2 Un breve recorrido histórico sobre los paradigmas de la vejez

Inicialmente se dará lugar a un breve recorrido histórico acerca de los paradigmas de la vejez existentes en la sociedad, a fin de conocerlos y poder analizar que se plantea desde cada uno en base a las formas de concebir a los/as adultos/as mayores, dado que refieren a una imagen determinada sobre la vejez desde la cual se desprenden terminologías particulares. Además, la relevancia de realizar esta aproximación se relaciona con lo que señala el autor Ojeda Urzua (2009) acerca de que el envejecimiento y la vejez son una construcción histórica y -social- desarrollados a lo largo del tiempo, desde donde se despliega una percepción o imagen particular, a través de los cuales se caracteriza y describe al fenómeno en cuestión.

En primer lugar, continuando con lo que plantea Ojeda Urzua (2009) el “paradigma de la desvinculación” es el más antiguo y el que tiene más arraigo social, ya que considera que el/la adulto/a mayor tiende naturalmente a desvincularse de lo social, reduciendo los vínculos, amistades, actividades y proyectos. Hace referencia al descanso, como una etapa cumplida dejando atrás las actividades, ya sean laborales, económicas, políticas, culturales, recreativas, entre otras. Al respecto, algunos autores señalan a la desvinculación como un fenómeno “natural”, es decir, que se debe dar en la vejez de todos/as.

En este sentido se desprende la idea de que los “viejos” deben aceptar que la muerte se aproxima y que predomina el descanso, por lo que deben esperar a que llegue ese momento, resignados porque el tiempo se termina y las posibilidades de hacer también, quedándose con lo que hicieron o no en el pasado, estando satisfechos o no por eso. De algún modo se propone que la vida pierde el sentido a medida que se va creciendo y por ende en la vejez se agudiza, y es como si no se pudiera hacer nada más, como si existiera un límite que no puede sobrepasarse y que indica el fin -de la vida-.

El autor también menciona que “este esquema se expresa en los conocidos como “asilos de ancianos” donde son hospedados adultos/as mayores, desalojados de la sociedad. Basado en que son sujetos pasivos, que están descansando de lo que fueron antes de llegar a esta etapa de la vejez, dejando atrás lo que fueron, las actividades que formaban parte de su vida cotidiana, sus amigos, familiares, entre otros. Por eso este tipo de instituciones desde este paradigma no tienen relación con lo social sino más bien con lo institucional sin realizar actividades fuera de este aspecto.” (Ojeda Urzua, 2009)

En relación a esto, retomando al autor Paola Jorge y las autoras Samter Natalia y Manes Romina (2011), el paradigma asilar surge de las instituciones vinculadas al “cuidado” de los/as adultos/as mayores, como las residencias de larga estadía, anterior a estas estaban los “asilos de ancianos” los cuales surgieron como forma de dar respuesta a las necesidades de los/as adultos/as mayores, cuando no podían continuar viviendo en su domicilio, ya sea por factores económicos, familiares, entre otras circunstancias. Estos “asilos” partían de una mirada asistencialista en donde los “ancianos” eran objeto de atención y cuidados”. (Paola et al., pg. 55, 2011)

Contrariamente a los ya mencionados se encuentra el paradigma del “envejecimiento activo” siendo de los más actuales y el que se destaca en esta investigación debido a los cambios que impone sobre el grupo etario, las terminologías y conceptos claves con los que se relaciona. Al respecto, Ojeda Urzua (2009) menciona que surge en contraposición al concepto de desvinculación: un proceso impuesto por la sociedad que puede ser cambiado. Además, está vinculado a políticas de salud que plantea la OMS y los Ministerios de Salud desarrollados.

Es pertinente definir qué se entiende por “envejecimiento activo, según la Organización Mundial de la Salud entendido como:

“El proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población.

Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.”. (OMS)

Desde lo cual se comprende que los/as adultos/as mayores son sujetos de derechos y sujetos activos, que más allá de la edad, pueden ser protagonistas y participar de la vida social, de actividades, de la comunidad. Por eso es importante también el papel que juegan las instituciones y la percepción que se desprenda de ellas, porque pueden aportar a la vida cotidiana de los/as adultos/as mayores desde políticas sociales direccionadas a tal fin, incluyendo temáticas centrales para la vida y la subsistencia de las personas, como lo son lo social, la salud, lo alimentario, entre otros.

Es decir que, el envejecimiento activo aporta a reconocer la autonomía de los sujetos y sus derechos, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas, considerando que “el/la adulto/a mayor debe mantenerse en actividad, superar el sedentarismo, integrarse a la vida social, e incluso desarrollar actividades remuneradas, porque esto es indispensable para mantener su salud, su equilibrio psicológico, su bienestar y felicidad ”(Ojeda Urzua 2009). Por tal motivo se interrelaciona con el paradigma del envejecimiento productivo desde el cual se resalta la significación que tiene la actividad porque desde ella se hace alusión también a acciones con sentido, donde se produce sentido, comprendiendo que el/la adulto/a se produce a sí mismo/a, a la vez que produce sociedad, y está también. Siendo desde este sentido de la producción social que se relacionan y comparten con otros. Por eso este paradigma exige una dimensión intergeneracional solidaria. (Ojeda Urzua, 2009)

En relación a lo planteado, se encuentra a su vez el envejecimiento saludable, entendiendo según la autora María del Carmen Ludi (2013) que “implica el permanente cuidado y atención de la salud y el sostenimiento de la capacidad funcional de las personas mayores realización de actividades de la vida diaria e instrumentales. Pretendiendo lograr una mayor esperanza de vida sin discapacidad, con posibilidades de adaptación adecuada a los cambios, modificaciones, inherentes al envejecer, proponiendo acciones que comprendan las dimensiones biológica, psicoafectiva y social del envejecimiento, que vayan más allá de la prevención de enfermedades, referidas a lograr hábitos y estilos de vida saludables, el mantenimiento de reservas funcionales/corporales, una dieta variada y equilibrada, una sociedad más amigable con las personas de edad. Uno de sus principales dispositivos es la actividad física, permanente, adecuada, sistemática, orientada en lo posible por profesionales.” (Ludi, María del Carmen, 2013, pg. 4)

De manera que el envejecimiento activo, saludable y productivo, son enriquecedores particularmente, pero en conjunto aún más, porque posibilitan vincular a los/as adultos/as mayores con el empoderamiento, un concepto tan relevante que aporta a considerarlos protagonistas de su vida y las actividades que realicen. Comprendiendo según la autora Rosario Limón Mendizábal, citando a Limón y Chaulfoun (2017) que el empoderamiento “remite a una concepción de la persona como ser social, con potencialidades por desarrollar y, consiguientemente, se centra en el análisis de fortalezas y capacidades y en donde el aprendizaje permanente es un valor imprescindible y necesario” (Limón y Chaulfoun, 2017, citado en Mendizábal, 2018, pg. 51).

Además, teniendo en cuenta la definición de envejecimiento de la Primer Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas Mayores (2015) se entiende como el proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio. (Visvero, 2018). Lo que refiere a que envejecemos desde que nacemos y la vejez es una etapa más de la vida, no menos importante que las demás. Lo cual lleva a pensar, a modo de ejemplo, que, así como la adolescencia se encuentra ligada a la plenitud, al goce y disfrute de la vida desde actividades que brindan felicidad, eso también puede remitirse a la vejez aun cuando muchas veces no se ve desde esa mirada.

Considerando que debemos desterrar o deconstruir concepciones o visiones respecto al adulto mayor, es importante poder ir más allá de los paradigmas tradicionales donde están instaurados ciertos ideales, imágenes, características o rasgos sobre los/as adultos/as mayores que hacen alusión a prejuicios y estereotipos, y que por lo tanto, influyen principalmente en el grupo etario pero también en la mirada que tiene sobre éste la sociedad, porque desde esas categorías surgen limitaciones y predomina la valoración de lo negativo visibilizando la vejez como un periodo de la vida basado en la pasividad y las pérdidas, en la muerte y otros aspectos, desde donde parece imposible pensar en términos tales como la autonomía, el empoderamiento, la independencia. Porque suelen ser considerados como lejanos a este grupo etario, desde planteamientos arraigados, cuando en realidad es un fenómeno más complejo y amplio.

Continuando con estas ideas peyorativas existentes acerca de los/as adultos/as mayores se definirá qué es el “viejismo” a fin de comprender de qué trata, para dar cuenta de que es importante poder superar lo que esto implica a fin de no caer en generalizaciones negativas que llevan a limitaciones en base a características o rasgos puntuales que no se dan en todos/as los/as adultos/as mayores, como se venía mencionando. Por lo que es necesario poder

deconstruir estas ideas o formas de pensar que refieren a acciones porque no son favorables, lo cual es necesario revertir para poder concebirlos/as primeramente como personas antes que determinadas situaciones o problemas que atraviesan o recortan lo que comprende su vida únicamente desde la etapa de la vejez siendo que hay un pasado y diversas vivencias.

El Dr. Salvarezza (1998-2002) denomina a la actitud de discriminación y segregación hacia la población de adultos/as mayores “viejismo” entendiéndolo que “(...) se aplica principalmente al prejuicio de la gente joven hacia la gente vieja. Subyace en el viejismo el espantoso miedo y pavor a envejecer, y por lo tanto el deseo de distanciarnos de las personas mayores que constituyen un retrato posible de nosotros mismos en el futuro.” (Ludi, 2011, p.37). Existe un rechazo hacia la vejez por lo que ésta implica: enfermedades, soledad, pérdidas, duelos, entre otros, pero no se trata solamente de situaciones tristes y dolorosas, es más compleja porque no solo remite a lo negativo.

Continuando con lo anterior es preciso definir qué se entiende por “estereotipos” y “prejuicios” dado que están implicados en el paradigma de la desvinculación y el asilar. Entendiéndolo desde lo que señala el autor Allport (1979) en Margarita del Olmo (2005) que los prejuicios refieren a “una actitud suspicaz u hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo” (Allport, 1979 p.7). Por su parte, la autora Margarita del Olmo (2005) desde la Real Academia (1992) define la palabra “prejuicio” como “La acción y el efecto de prejuzgar, y prejuzgar cómo juzgar las cosas antes del tiempo oportuno o sin tener de ellas cabal conocimiento”. (Real Academia, 1992, en Margarita del Olmo, 2005, pg. 14)

Por su parte, respecto a los estereotipos, según la autora Margarita del Olmo (2009) son más complejos que los prejuicios, dado que:

“(...) se trata de un conjunto de ideas que nos proporcionan una imagen, si bien simple, que pretende caracterizar el comportamiento de las personas que componen una determinada categoría. En segundo lugar, porque como se suelen utilizar para tener una idea del comportamiento de otras personas, tienen mucho que ver con el comportamiento que uno mismo se atribuye o atribuye al grupo al que uno pertenece, y, por lo tanto, más que describir a los otros, lo que hacen es describir nuestra relación con ellos, subrayando aquellos aspectos que más nos distinguen a los unos de los otros.” (Margarita del Olmo, 2005, p.16)

Si bien los prejuicios y estereotipos no son únicamente negativos, ya que pueden ser neutros o positivos, suelen adjudicarse a lo negativo, como en este caso, en relación a los/as adultos/as mayores.

Por esta razón es fundamental conocer lo que implica la vejez en su complejidad referida a personas que tienen particularidades en su forma de ser, de vivir esta etapa y disfrutarla, atravesadas por distintos factores y situaciones que son parte de la misma, irrumpiendo y reconfigurando su vida cotidiana.

Por otro lado, cabe resaltar que si bien desde paradigmas como el del envejecimiento activo y productivo, se va generando un cambio sobre la terminología referida a los/as adultos/as mayores y por ende, sobre la forma de concebirlos/as como sujetos activos y de derechos; los cuales deben ser garantizados y no quedar meramente en el reconocimiento ya que desde el Estado e instituciones implicadas, se debe responder a las diversas demandas que se presenten en su vida cotidiana; es necesario tener en claro que, lejos de haber dejado atrás los demás paradigmas tales como los mencionados al principio -el de la desvinculación y el asilar- actualmente en la sociedad continúa impregnada esa mirada estigmatizante, los prejuicios y la negatividad sobre los/as adultos/as mayores, aunque quizás no tan determinante como antes, porque en la realidad conviven con otras que se contraponen y buscan permanentemente generar un cambio orientado a revertir esos planteamientos.

Para finalizar, es pertinente lo que menciona la autora María del Carmen Ludi (2011) acerca de que el tratamiento de la cuestión del envejecimiento es una tarea compleja debido a que aparecen fuertes contrastes entre distintas representaciones sociales sobre la misma, las que a su vez contienen diversos intereses. Lo cual se puede vincular a los distintos paradigmas mencionados y sus particularidades, algunos semejantes sobre determinados aspectos, otros se contraponen entre sí, lo que significa que es una puja constante de poder en base a cuál predomina más que los demás, mientras al mismo tiempo convergen. Pero lo que tienen en común es que cada uno tiene sus intereses y modos de ver la realidad, de comprender la vejez en este caso, más allá de las diferencias en sus planteamientos.

1.3 El abordaje de los adultos/as mayores Argentina: una cronología histórico-social

Se torna relevante conocer cómo se aborda la cuestión de los/as adultos/as mayores en Argentina, por tal motivo en este apartado se realizará una síntesis del análisis cronológico histórico-social que realizaron los autores Paola, Samter y Manes (2011), que comprende cinco periodos que se expondrán sintéticamente, ya que son enriquecedores porque posibilitan analizar y comprender las perspectivas predominantes en cada uno de ellos, además de visualizar cómo influyen en la concepción de los/as adultos/as mayores, de qué manera actúan el Estado y las instituciones, el lugar que ocupa la política social junto con la cuestión social

vinculado a la vejez, es decir que posibilitarán conocer el abordaje de los/as adultos/as mayores en argentina.

Primer período (1820-1947): Expansión del paradigma “asilar” en la atención de los mayores

Este periodo se establece en simultáneo con la formación del Estado Argentino que interviene en asuntos sociales desde la beneficencia. En el año 1823 se crea la Sociedad de Beneficencia por decreto del Ministro Secretario de Gobierno Bernardino Rivadavia, una sociedad de damas centrada en “la perfección de la moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo a lo que se llama industria, y que resulta de la combinación y ejercicio de aquellas cualidades” (Tenti Fanfani, 1989 en Paola, Samter y Manes, 2011, pg. 5). Es decir que era conformada por las mujeres de la clase social alta porteña porque tenían la capacidad de enseñar la educación moral que se buscaba inculcar.

Tal como plantea Tenti Fanfani (1989) en Paola Samter y Manes (2011) la fundación de la Sociedad de Beneficencia se refiere a un momento en que el Estado concede cierto poder a las corporaciones religiosas relacionado a un proceso más amplio de secularización social y política. Por lo que la beneficencia no irrumpe con el modelo anterior de la caridad cristiana, sino que la reproduce en algunos aspectos desde la filantropía. La tarea que se le delegaba era asistir a niños, mujeres y jóvenes pobres desde instituciones que en principio pertenecían a órdenes religiosas y que habían pasado al ámbito del Estado en el decreto de 1822. Lo cual representaba al Estado implicado en funciones de la acción social. Respecto a la pobreza, era concebida por dos causas: 1) relacionada al azar (enfermedad, muerte, entre otras); 2) por la inmoralidad.

En base a sus acciones relacionadas a los/as adultos/as mayores la Sociedad de Beneficencia interviene en el establecimiento de algunos asilos de menores, de “ancianos” y también instituciones de salud. De modo que “(...)las primeras acciones deliberadas que incluyeron a las personas mayores de nuestro país fueron aquellas que, procurando “esconder el espectáculo de la mendicidad”, propiciaron su reclusión en instituciones creadas para tal fin: los “asilos”” (Paola, Samter y Manes, 2011, pg.6). Es decir, ocultar a los pobres desde el paradigma asilar que tiene como fin vigilar y castigar para corregir esa inmoralidad, desde prácticas basadas en la despersonalización en base a distintas prohibiciones como la socialización, actividades de índole personal, de recreación, inculcando que deben estar agradecidos del lugar que les otorgan en ese asilo, ser respetuosos y obedecer el orden instaurado que se busca mantener desde las diferentes tareas que debían realizar, dejando de lado su vida fuera de lo referido al asilo. “Su obligación era la de acatar el reglamento, no

generar conflictos y vivir en armonía como compensación por la vida “cómoda y tranquila” que recibían.” (Paola, Samter y Manes, 2011, pg.9)

“La arquitectura de los asilos es pabellonal, estructura que todavía puede apreciarse en muchos hogares y hospitales concebidos en aquella época. El modelo de atención empleado se encontraba estrechamente vinculado a la práctica médica y legal. Era asistencial porque encontraba su justificación en las ideas liberales imperantes en el momento de su auspicio, “naturalizando” la pobreza, y respondiendo a un “status quo” ligado a vindicar las estructuras conocidas, sin alterar el sistema de inequidades que garantiza normativamente el capitalismo vigente en aquel entonces.” (Paola, Samter y Manes, 2011, pg.9).

Siendo así que los problemas de la vejez son acatados en su mayoría por la Sociedad de Beneficencia, desde su caridad y moral, y por su condición de pobres. Hacia fines del siglo XIX a causa del ingreso de grandes contingentes de inmigrantes el 60% de los asilados eran extranjeros “Las colectividades extranjeras constituían sociedades de socorros mutuos que buscaban dar respuesta a las necesidades de su población. Con esta finalidad fueron creados numerosos albergues y “asilos” por parte de las Sociedades Filantrópicas de las comunidades israelita, francesa, italiana, española y suiza.

Por su parte, en 1880 con la federalización de Buenos Aires, la Sociedad de Beneficencia pasa al ámbito de la Nación. Retomando a Rozas Pagaza (2004) en Paola Samter y Manes (2011) los pensadores que conformaban la generación del 80 conciben a la cuestión social como un problema relacionado al orden y al progreso, motivo por el cual era necesario garantizar la inserción de la economía agro-exportadora al mercado internacional dentro de los preceptos liberales; ello traería un cambio económico y luego un cambio social” (Margarita Rozas Pagaza (2004 en Paola, Samter y Manes, 2011 pg.10). Y desde el “Estado Educador” se revaloriza al anciano “Este lugar es construido sobre la base de un anciano que poseía una integración social muy fuerte. La cuestión social de los mayores en este período aparece circunscripta al viejo mendigo.” (Paola, Samter y Manes, 2011, pg.11).

Hacia fines del siglo XIX aparecen las primeras leyes jubilatorias, que se conservaban en la línea de graciable o semi graciabiles (como un beneficio entregado sin aportes previos), los destinatarios eran determinados grupos de funcionarios y empleados de la Nación. Pero en las leyes de presupuesto de 1901 a 1904 se comenzó a deducir el 5% de los sueldos de los empleados públicos y los jubilados en concepto de aportes personales para ir generando un fondo de jubilaciones. Además, en 1904 la ley 4349 creó la Caja Civil “para los trabajadores que ejercían cargos permanentes en la administración estatal y cuyas remuneraciones figuraban en el Presupuesto Anual de Gastos de la Nación: docentes y empleados del Consejo Nacional de Educación, empleados de bancos oficiales y de ferrocarriles argentinos,

magistrados judiciales y funcionarios con cargos electivos. “(Paola, Samter y Manes, 2011, pg. 11). En su artículo 1 la Ley menciona que los fondos y rentas de La Caja son propiedad de las personas comprendidas en su régimen, es decir que los fondos tenían como destino el pago de las jubilaciones y pensiones de los afiliados. Más tarde se sancionó la Ley 10.650 desde la cual se pone en funcionamiento el nuevo régimen jubilatorio para el sector ferroviario (privado), razón por la cual la previsión social se extendió al ámbito de las empresas privadas para dejar de ser un privilegio de los empleados del gobierno.

Cabe resaltar que con el paso de los años las acciones asistenciales del Estado se fueron tecnificando y complejizando. En el año 1934 sucede un hecho que marca un hito importante en el proceso de racionalización de tales acciones, en un proyecto de ley de asistencia y previsión social se detalla en su artículo 1 que: “Todo argentino tiene derecho (...) a ser reconocido gratuitamente por las autoridades públicas en los actos de desamparo ocasionados por abandono en la menor edad, desocupación, enfermedad, invalidez y vejez” (Paola, Samter y Manes, 2011, pg.12).

En el año 1940 se crea el Registro Nacional de Asistencia, en 1941 se decreta la creación de la Dirección General de Subsidios. Dos años más tarde ambas se integran a la Dirección Nacional de la Salud Pública. Y en el año 1944 se crea la Dirección de Asistencia Social, dependiente de la secretaría de Trabajo y Previsión. En ese mismo año cambia la nomenclatura oficial de las instituciones públicas y se reemplaza la palabra “Asilo” por la de “Hogar”.

En cuanto a la Sociedad de Beneficencia, fue intervenida en 1947, durante el primer gobierno de Perón. De modo que pasa a integrar la Dirección Nacional de Asistencia Social creada por la Ley 1341 en el año 1948. Esta medida tiene que ver con la intención del gobierno de establecer un Estado de Bienestar organizado, sumado a las deficiencias que tenía dicha institución de responder a las problemáticas en las que intervenía.

Segundo período (1947- 1955): La vejez desde la perspectiva de la justicia social

El segundo periodo se remite al año 1946 cuando se instaura el gobierno peronista en el país, produciéndose un cambio en las políticas sociales estatales vinculado al desarrollo particular del Estado de Bienestar, el cual continuará luego del golpe militar del año 1955 y hasta la década de 1970 pero con otra orientación.

Como ya se mencionó en 1948 se crea la Dirección Nacional de Asistencia social dependiente de la secretaría de trabajo y previsión. Y pasan a depender de esta la Sociedad de Beneficencia y otras instituciones de igual carácter. Meses antes la Fundación de Ayuda Social ya tenía personería jurídica y en el año 1950 se denomina “Fundación Eva Perón”. Esta era la encargada del control de la asistencia social en el país. Durante los dos primeros

gobiernos peronistas (1946 -1955) aparece una nueva concepción de las acciones asistenciales estatales. Conservando rasgos de la beneficencia y asistencia a la vez que irrumpe otros. Las actividades desarrolladas por esta institución referían a dos modalidades: por un lado, continuó otorgando ayuda social bajo la forma de atención integral en grandes establecimientos de internación (hospitales regionales, hogares de ancianos, hogares escuela, hogares transitorios, entre otros); y por otro lado distribuye subsidios y bienes materiales de diversa índole y en grandes cantidades.

En cuanto a los/as adultos/as mayores es relevante la Fundación ya que logra que el país se establezca como la primera nación en proclamar los Derechos de la Ancianidad. Expresando en los fundamentos de esta iniciativa que “El problema de la vejez abandonada dejó de ser una seria preocupación en nuestro país. Se proclamaron el 26 de agosto de 1948 los Derechos de la Ancianidad, incluidos en un decálogo donde se garantiza a la población mayor en la última etapa de su vida, el bienestar al que tienen derecho por haber dado su esfuerzo en bien de la colectividad. Esto es parte de una etapa crucial en la política social del gobierno, por lo que se incluye en la Constitución, por la Asamblea Constituyente reformadora, en el año 1949”. Estos derechos comprenden: Derecho a la asistencia; Derecho al albergue higiénico; Derecho a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud física, al esparcimiento, al trabajo, a la tranquilidad y al respeto. Además, otras acciones de la Fundación destinadas a las personas mayores fueron la gestión para la sanción de una ley de pensión a la ancianidad; y la construcción de cinco hogares de ancianos. Distinguidos de los anteriores dependientes de la Sociedad de Beneficencia, los cuales no brindaban nada que hiciera sentir parte de la sociedad a sus residentes. Contrariamente, en los nuevos, podían trabajar de manera optativa y remunerada, y como menciona Paola, Samter y Manes (2011) citando a Carballeda (1995) los asistentes sociales participaban de ese proceso desde charlas y entrevistas de orientación.

A raíz de los distintos argumentos se puede distinguir una conceptualización del “anciano” como sujeto con necesidades específicas diferenciado frente a otros grupos vulnerables. A su vez, se presentan hechos relevantes e innovadores a nivel mundial tal como la proclamación de los derechos de la ancianidad y luego su incorporación en la Constitución en 1949. El discurso peronista designa a las acciones de ayuda social como complemento de las estrategias destinadas a lograr la justicia social. Otro cambio que se presenta respecto del periodo anterior refiere a que las acciones asistenciales se orientan a concretar un derecho, no una obligación de los miembros más privilegiados de la sociedad, pero continúa relacionada al trabajo con los/as adultos/as mayores por su condición de pobres, vinculado a desajustes individuales.

En el año 1951 fue fundada la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría, pionera en Latinoamérica, con el objetivo de difundir conocimientos y promover la formación de sociedades similares a fin de propiciar el desarrollo gerontológico. En 1955 tras el derrocamiento del gobierno peronista, la “Revolución Libertadora” crea el Instituto Nacional de Acción Social con los bienes y el personal de la Fundación, haciendo efectiva su finalización mediante el Decreto Ley 20.564 de 1956.

En este periodo se realizaron grandes avances respecto a la inclusión de las personas mayores en la formulación de políticas públicas, reconociendo sus necesidades específicas y también sus derechos. La Fundación Eva Perón desde sus acciones implementadas expresa un salto cualitativo en cuanto a las desplegadas en el período anterior.

Tercer período (1955 - 1970): ideas desarrollistas y tecnificación de la atención a los mayores.

El tercer periodo surge tras el derrocamiento del presidente Perón junto con una sucesión de transformaciones y criterios que tratan de ocultar las políticas sociales desarrolladas por el gobierno. Al respecto, algunos autores mencionan que hubo un retorno a la perspectiva filantrópica y moralizante de la asistencia social. En el año 1955 se constituyó dentro del ámbito del estado el servicio nacional del anciano dependiente por varios años de la Asistencia pública. Este servicio se crea con el fin de responder a la tecnificación de las respuestas a la problemática de la pobreza que seguiría a lo largo de este periodo. Después del golpe de estado de 1966 se oficializa en el país una tendencia que ya había impuesto Naciones Unidas desde 1950, denominada “Desarrollo de la Comunidad” en concordancia con esta línea se crea el Ministerio de Bienestar Social y, dependiente de éste, la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad, durante la década del 60 se produce un advenimiento de gobiernos desarrollistas en varios países de América Latina. Cuyo objetivo consiste en lograr las condiciones previas al progreso económico: el ambiente mental, los conocimientos teóricos y prácticos y la organización y elementos que hacen falta para que la repercusión económica sea al mismo tiempo importante y duradera” (Tenti Fanfani, 1989; 84 en Paola, Samter y Manes 2011, pg. 20). Esta concepción se fundamenta en la creencia del progreso como algo que trasciende lo meramente económico, y para el cual deben generarse ciertas condiciones actitudinales en los sectores desfavorecidos que posibilitaron su ascenso social. Relacionado al campo de la intervención social, se establece en un nuevo saber que reemplazará en el país al enfoque psicológico individual con el que intervienen los trabajadores sociales hasta ese momento.

En cuanto a los beneficios previsionales en el país, el proceso de extensión que había empezado en 1944 se completó hacia fines de la década de 1960 con dos nuevas leyes: la Ley

18.038 (1969) sobre jubilación para trabajadores autónomos, la cual posibilitó la afiliación voluntaria de personas que no realizarán actividad lucrativa alguna; y la Ley 18.916 (1970), que incorpora a las amas de casa entre las personas que podían afiliarse voluntariamente al régimen de trabajadores autónomos.

En el año 1969 dos leyes fundamentales para la historia previsional argentina comienzan a regir, la Ley 18.037, que determina un único régimen para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado; y la Ley 18.038, que determina un único régimen para los trabajadores autónomos. Rigieron por casi 26 años, hasta 1994, cuando fueron derogadas por la ley 24.241 que instituyó un nuevo sistema previsional, el Sistema Nacional de Previsión Social (SNPS) que comprendía a casi el 90% de la población económicamente activa. El aporte al SNPS era obligatorio para quienes realizaran una actividad laboral remunerada o ejercieran en forma autónoma una actividad lucrativa y se otorgaban las siguientes prestaciones: Jubilación Ordinaria, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación por Invalidez, Pensión por fallecimiento. Cabe mencionar, además, que era administrado exclusivamente por el estado.

En este periodo las acciones del Estado exclusivamente hacia las personas mayores son más limitadas que en el anterior, relacionadas casi específicamente a la expansión de la previsión social. A nivel internacional comenzaron a emerger algunos planteos que se van a manifestar en la década del 70 con propuestas de cambio en base a la atención brindada hasta el momento.

Cuarto período (1971 - 2000): La “Nueva Gerontología”

El cuarto periodo consiste en la ruptura de los estereotipos sociales existentes acerca de los/as adultos/as mayores. Berenice Neugarten desde sus aportes otorga valor a la historia personal de cada sujeto en su propio proceso de envejecimiento, empieza a tomar visibilidad el contexto en el cual envejece la persona, se revaloriza la familia debido a lo que significa por las distintas formas de ayuda que brinda. La institucionalización deja de ser la única alternativa viable, dado que el cuidado a largo plazo requiere diversos servicios. Neugarten cuestiona la utilidad del uso de la edad como fundamento para entender las condiciones y capacidades de los/as adultos/as mayores, por eso la define como un indicador poco fiable de la habilidad de las personas, su comportamiento y necesidades.

Respecto a las políticas sociales, la dictadura militar instaurada a mediados de la década de 1960 logra irrumpir el sistema de salud instrumentado a partir de la intervención del Dr. Ramón Carrillo, conocida como etapa sanitarista de la política de salud. En el año 1970 a través del decreto Ley 18.610 (“Ley de Obras Sociales”) se regulan las obras sociales y determina una importante transferencia de fondos hacia organizaciones sindicales, sobre lo

cual la dictadura argumenta que se propone dar cobertura a sectores que aún no tengan el beneficio de ninguna obra social. Por medio del Decreto Ley 19.032 en el año 1971 se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, instalándose en el país el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), se pone en marcha, más allá de las luchas y oposiciones, un sistema de corte corporativo que incidió directamente en el manejo de la salud de una parte importante de la población y que favoreció el desarrollo mercantil del sector. Esto se puede interpretar como el intento político de instrumentar servicios para los/as adultos/as mayores, siendo fundamentalmente una respuesta posible a las necesidades insatisfechas de salud de este grupo etario que crecía significativamente en el país. Cuando hasta ese momento no existía una atención especializada, por lo que esta institución tuvo un papel protagónico en la transformación de aspectos importantes de su vida cotidiana. En primer lugar, visibilizó su creciente peso, facilitando la toma de conciencia social de la estructura de edades de la población, promovió desde sus comienzos el agrupamiento de los/as adultos/as mayores y direccionó su participación en las distintas instancias de decisión. El Estado consideró, con la creación del INSSJ y P.- PAMI, solo a los/as adultos/as mayores jubilados, sin tener en cuenta que muchos/as de este grupo etario no eran parte de este beneficio siendo vulnerabilizados.

El instituto se basó también en la formación de profesionales de distintas disciplinas, entrenados en la temática de la vejez y el envejecimiento. Se puede decir que en las dos primeras décadas de funcionamiento el INSSJ y P se había conformado como el principal organismo ejecutor de políticas sociales para la vejez en el país instituido como un modelo en su género para el conjunto de Latinoamérica. La idea de otorgar prestaciones socio-sanitarias para los/as adultos/as mayores surgió en el INSSJ y P-PAMI con el Programa Médico-Social para el 3er. Nivel de Atención en el año 1974. La cual fue llevada a cabo en los primeros años de vida del programa mediante un dispositivo propio por medio de cargos rentados por la organización contando con profesionales y personal técnico calificado afectado a la atención directa de los beneficiarios. El enfoque de trabajo consideró el tratamiento interdisciplinario de la problemática de la vejez en la base, incluyendo distintos profesionales: médicos de cabecera, servicios de enfermería, auxiliares domiciliarios (personal de planta de la institución), licenciados en servicio social, psicólogos y kinesiólogos que actuaban dentro de la estructura institucional denominada primer nivel de atención.

En la década de 1970 en la práctica profesional del trabajo social se incorporan estrategias acordes al enfoque colectivo, sobre todo en aquellos que se basaban en el enfoque psicosocial para el tratamiento de la persona mayor. Esto se desarrolló a partir de las estrategias de intervención inspiradas en la renovación metodológica en el campo de la salud mental, en los

enfoques que aporta el Dr. Enrique Pichón Rivière al campo grupal y a sus 30 correlatos comunitarios. Lo que impulsó el cambio fue la necesidad de actuar sobre el contexto social cotidiano de los/as adultos/as mayores e incorporar estos innovadores enfoques psicosociales en la intervención con familias, con el fin de superar el argumento causa- efecto de que a toda acción le corresponde una reacción.

Hacia fines de la década de 1980 aparece la “Nueva Gerontología”. Desde la cual se plantea la planificación racional del cuidado de la salud para los ancianos desde algunos fundamentos básicos y específicos (Butler, R. 1988 en Paola, Samnter y Manes, 2011, pág.32) teniendo en cuenta la necesidad de una intervención psico-social. Diversos estudios demostraron la importancia de enfoques interdisciplinarios para comprender la interrelación de sucesos fisiológicos, psicológicos y ambientales que irrumpen el bienestar integral de los/as adultos/as mayores. También se fija en la necesidad de reconocer el poder que tiene este grupo etario y promover su plena participación en el proceso de su propio cuidado.

En relación a las políticas del Estado, a partir de 1983, con el retorno de la democracia, el Servicio Nacional del Anciano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, se transforma en Subdirección de Ancianidad de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Desde el cual en la práctica solo se logra sostener las residencias existentes para adultos/as mayores de estilo pabellonal, creadas por la Sociedad de Beneficencia y la Fundación Eva Perón. Debido a un conjunto de factores contradictorios que se conjugaron en distintos planos: la fuerte polémica causada sobre el sistema de cuidados para la vejez, sus altos costos y sus distintas formas de financiamiento, junto con los procesos de descentralización promovidos desde la década de 1980, y finalmente la ausencia de una orientación ideológica que planteara alternativas a la institucionalización de los/as adultos/as mayores en la medida de las expectativas iniciales.

Desde mediados de la década de 1960 se manifestaban en el país varios problemas del sistema previsional entrando en crisis. Consecuentemente al aumento de los reclamos a la justicia por parte de los jubilados y pensionados, al no poder resolver estas situaciones, luego de varias modificaciones institucionales, en el año 1993 se sanciona la Ley 24.241 que creaba, con vigencia en el año 1994, el llamado Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJ y P.) que incluía dos regímenes: Capitalización (administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones - AFJP18) y Reparto (Administrado por el Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES). Al comenzar a regir el nuevo Sistema, los trabajadores tenían un plazo para elegir entre estos dos regímenes. Además, se introdujeron tres modificaciones de importancia: “en primer lugar, se aumentaron las edades de retiro en cinco años para cada sexo, llevándolas gradualmente a 60

años para las mujeres y 65 para los varones (...) En segundo lugar, se cambió el modo de cómputo (...) para la determinación del haber en las prestaciones públicas: el promedio de los tres mejores salarios anuales (de los últimos diez) fue reemplazado por el promedio de los últimos diez años antes del retiro. Con esta medida se tiende a reducir el monto de las nuevas prestaciones (...) Por último, y con un impacto aún más significativo, se incrementa gradualmente de veinte a treinta los años requeridos de 40 aportes para acceder al beneficio. Produciendo una reducción considerable en el número de nuevos beneficiarios, dejando sin cobertura a gran parte de la población”. (Cetrángolo, Grushka, 2008; 14 en Paola Samter y Manes, 2011, pg.40).

En 1992 el INSSJP implementó el Programa ProBienestar por el que se otorgaba un subsidio para que los Centros de Jubilados y Pensionados brinden un servicio de comedor a la población mayor en situación de riesgo social afiliada al Instituto. En la actualidad el Programa continúa desde la modalidad principal de entrega de bolsones. Esta iniciativa implicó la conformación de aproximadamente seiscientos nuevos centros de jubilados.

Si bien en este periodo surgen avances en lo que respecta al estudio del envejecimiento a nivel mundial y las definiciones planteadas por organismos internacionales son valiosos aportes al conocimiento y obtención de derechos para los/as adultos/as mayores, en el país estos avances contrastaron con la situación concreta de los/as adultos/as mayores. Con gran parte de la población sin acceso a la jubilación dado a su imposibilidad de realizar aportes previsionales (por desempleo o por tener empleo “en negro”), con jubilados con sus aportes congelados y muy por debajo de los ingresos promedio de la población, en un contexto social en el que las condiciones de vida se agravan progresivamente, se puede decir que la situación de los/as adultos/as mayores en este período es crítica.

Quinto período (2001- hasta la actualidad): ¿Nos encontramos bajo la influencia del desarrollo de la Postgerontología?

El último periodo empieza a constituirse luego de la crisis del 2001 vinculado a los cuestionamientos que se realizan acerca de la realidad de los mayores, la crisis del sistema previsional y del INSSJ y P- PAMI en su conjunto, y la propuesta de comenzar a pensar conjuntamente con la población adulta mayor en la necesidad de instaurar un paradigma de derechos que los incluya.

En el plano internacional, la Asamblea General de Naciones Unidas resolvió en su 54ª sesión, convocar una Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002. La cual tenía como propósito efectuar un examen general de los resultados de la primera y aprobar un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento en el contexto de una sociedad para todas las edades, en que se prevean revisiones periódicas. El objetivo del

Plan de Acción Internacional consistió en “garantizar que en todas partes la población pueda envejecer con seguridad y dignidad y que las personas de edad puedan continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos”.

De modo que el Plan de Acción se constituye como un instrumento para direccionar las políticas hacia los elementos claves y prioritarios vinculados con el envejecimiento. Centrándose en tres recomendaciones que servirán como guía en cuanto a las medidas a tomar:

- Relación entre las personas mayores y el desarrollo
- Fomento de la salud y el bienestar durante toda la vida
- Creación de entornos propicios y favorables

En el país, en el período posterior a la crisis del 2001 sucedieron significativos cambios políticos que propiciaron el debate en relación a posibles modificaciones del sistema previsional y de los programas públicos destinados a los/as adultos/as mayores. En el año 2004 el Gobierno Nacional llevó a cabo una serie de medidas acompañadas por un conjunto de reformas sobre el sistema previsional vigente, referidas a modificar la situación de muchos/as adultos/as mayores que, hasta el momento, se encontraban por fuera del sistema de la seguridad social. Al respecto, cabe mencionar las siguientes:

-La Ley N° 25.994 (2004) dispone la “Prestación Anticipada” de jubilación, destinada a quienes se encontraban en relación de dependencia puedan acreditar 30 años de servicio y se encuentren en situación de desempleo; también a quienes teniendo la edad cumplida no tengan los 30 años de aporte requeridos.

-El Decreto 1.454 (2005) destinado a las personas que teniendo la edad para jubilarse les faltan años de aporte. Además, permitió que las viudas/os de los afiliados que no hubieren completado los aportes pudieran, a través de este sistema, acceder a la pensión por fallecimiento. Asimismo, permitió incluir a quienes nunca habían aportado al sistema previsional. Este beneficio se llamó “Jubilación para las amas de casa”, debido a la gran cantidad de mujeres que se encontraban en esta situación.

-La Ley 13.478 (1948) regula las pensiones asistenciales para adultos/as mayores (denominadas “A la vejez”, un beneficio destinado a las personas de 70 años y más), tuvo modificaciones en su reglamentación. A partir del Decreto 582/2003, se adecuó la reglamentación para el otorgamiento de Pensiones a la Vejez, (establecida por el Decreto N° 432 del 15 de mayo de 1997) universalizando las pensiones asistenciales para adultos/as mayores. Incrementando el acceso de muchos mayores a una pensión. Mientras que en la década anterior el acceso a este beneficio estuvo prácticamente congelado, ya que para otorgar

un nuevo beneficio debía producirse una baja en el padrón a fin de liberar los correspondientes recursos.

-La Ley 26.222 dispuso el traspaso automático (salvo expresa mención del afiliado) a quedarse en el régimen de capitalización de un millón de afiliados a 10 años de jubilarse y con saldos en sus cuentas de capitalización individual que no les permitieran acceder al haber mínimo. Esta reforma posibilitó al Gobierno Nacional un crecimiento del régimen de reparto que pasó a convertirse en la principal fuente de financiamiento del compromiso asumido con los nuevos jubilados. Junto a estas modificaciones en el acceso a los beneficios previsionales, desde el año 2003 en adelante inició un proceso de aumentos progresivos de los haberes jubilatorios. Sin embargo, más allá de estos aumentos reiterados, por múltiples motivos administrativos, y en un contexto de creciente inflación como la que se visibilizó en este período, se manifiesta que los haberes jubilatorios representan, en el año 2010, entre 36% y el 40% de un sueldo promedio. Si bien la situación de los jubilados, en base a las políticas mencionadas, mejoró considerablemente en relación de la década anterior, las gestiones referidas a mejorar los ingresos para los/as adultos/as mayores continúan siendo insuficientes.

En el año 2008 entró en vigencia la Ley 26.425 que crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y elimina el régimen de capitalización, que es absorbido y sustituido por el régimen de reparto. Este sistema concreta el otorgamiento de las prestaciones al Estado y se financia con recursos provenientes del pago de aportes y contribuciones previsionales, como así también impuestos recaudados para tal objetivo.

En cuanto a las políticas de tipo asistenciales para adultos/as mayores desplegadas en este período a nivel nacional, estuvieron centralizadas en la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), del Ministerio de Desarrollo Social. Entre las acciones más relevantes de esta Dirección Nacional se encuentran: el Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, la creación del Consejo Federal de Adultos Mayores, la creación de la Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional (EGCI).

Este análisis cronológico histórico-social que realizaron los autores Paola, Samter y Manes (2011) es muy interesante para conocer cómo se abordó la cuestión social de la vejez en los distintos periodos que comprende, visibilizando las principales acciones del Estado al respecto, la creación de instituciones implicadas en ese abordaje y respuesta a la cuestión social, las leyes que se fueron creando y además el reconocimiento de derechos de este grupo etario. Sin embargo, se debe seguir avanzando en diferentes cuestiones importantes para la población de adultos/as mayores, tales como tener presente el enfoque de derechos a la hora de pensar y llevar a cabo las políticas sociales, y una concepción que comprenda que son

sujetos de derechos, activos y que tienen necesidades que deben considerarse prioritarias por quienes deben responder a ellas: el Estado y las instituciones. A su vez, resulta necesario que en la sociedad se los visibilice y perciba desde esa mirada, desde el envejecimiento activo, saludable y productivo, sumado al enfoque de derechos.

1.4 El enfoque de derechos: la importancia que tiene para contribuir en la vida de los/as adultos/as mayores

Es adecuado analizar y conceptualizar el enfoque de derechos en base a los aportes de diversos autores, a fin de comprender la relevancia que tiene en cuanto a lo social y lo político, haciendo hincapié en lo referido a los/as adultos/as mayores y las políticas sociales. Donde está implicada la profesión del Trabajo Social.

Dado que este enfoque se apoya en los Derechos Humanos, es conveniente definirlos según la Organización Mundial de la Salud (OMS) planteando que son “(...) inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Lo cual quiere decir entonces que todos/as tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles” (OMS).

Por otro lado, teniendo en cuenta lo histórico y siguiendo al autor Ludwig Güendel (1998) en el tema de los derechos humanos existen dos dimensiones: una declarativa y otra de carácter político. La primera refiere al desarrollo de la ética, mientras que la otra está relacionada a las luchas de los sectores excluidos por su reconocimiento. Además, menciona que en la realidad suele pasar que esta última suele anteceder a la ética.

Ahora bien, a modo de sintetizar en qué consiste el enfoque de derechos cabe mencionar que refiere a la “formulación de nuevas políticas públicas, de la transformación de valores, costumbres y prácticas sociales y de la eliminación o revisión de estructuras sociales y políticas que obstaculizan la esencia de lo social: construcción y realización del sujeto. En otras palabras, de una nueva institucionalidad pública y social. “(Güendel, 1998)

Otro aporte que hace Güendel es que uno de los propósitos de este enfoque es la “revisión del marco jurídico actual y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales” (Güendel 1998) haciendo hincapié en el reconocimiento de la ciudadanía de todas las personas, sin discriminación alguna, es decir, sin importar su condición sexual, sexo, edad, origen étnico, entre otros aspectos. Es decir que, el reconocimiento de los derechos es central a la hora de pensar en la ciudadanía, porque partiendo desde ahí, se pretende que en las

relaciones sociales el otro sea visto como equivalente, no como un igual, ya que se reconocen las diferencias físicas, biológicas y sociales. (Güendel 1998)

La concepción de sujeto que se desprende de este enfoque es como un sujeto integral: en el contexto de una determinada historia personal y de su pertenencia a grupos sociales específicos con los cuales comparte una serie de elementos en común. Se refiere a la doble dimensión de lo psicológico y de lo social, que pesa tanto sobre la construcción de la identidad como sobre la configuración de lo social en general.” (Güendel, pg.175, 1998)

El autor Alfredo Carballeda (2016) plantea que “La perspectiva desde la cual se conforma es abarcativa e integral, planteando un sistema completo y estructurado por principios, reglas y estándares de Derechos Humanos que busca brindar efectividad a las medidas de los Estados y que también fija estándares específicos que son aplicables a los sistemas internos de cada uno de los países de la región” (Carballeda, 2016).

A raíz de estos aportes que realizan distintos autores se visibiliza el cambio que produce este enfoque de derechos en relación a diversas áreas como lo social, lo político, jurídico, entre otras. Como así también en referencia a la población de adultos/as mayores, según la autora Sandra Huenchuan (2004), éste permite pensar que son sujetos capaces y en una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad. Plantea además que “va más allá de lo individual teniendo en cuenta los derechos sociales (derecho al trabajo, a la asistencia, al estudio, protección de salud, libertad de la miseria y del miedo, etc.) cuya realización requiere de la acción positiva de los poderes públicos, la sociedad y las personas mayores.” (Huenchuan, 2004)

Además, cabe resaltar que desde esa perspectiva integral y abarcativa que se desprende del enfoque de derechos, se pretende que “se procuren las condiciones para un desarrollo integral, donde se garantice que los individuos y colectivos puedan reivindicar las condiciones inherentes a su dignidad, que puedan cubrir sus necesidades básicas y erradicar conductas o ideas que se contraponen con el respeto de esa dignidad.” (Huenchuan, 2004). De manera tal que es significativo para comprender que los/as adultos/as mayores deben ser pensados como sujetos integrales, donde es importante el reconocimiento de sus derechos, pero no conforme con eso, desde las instituciones concernientes a tales y el Estado como actor central (pero no el único), al respecto deben implementarse políticas sociales vinculadas a esa integralidad que se desprende de este enfoque, lejos de la discriminación y las desigualdades sociales existentes.

1.5 Leyes y normativas que regulan derechos para los/as adultos/as mayores

Se torna necesario conocer las leyes y normativas que regulan los derechos para los/as adultos/as mayores a las que adhiere Argentina constitucionalmente. Dando cuenta de que como sujetos de derechos deberían estar respaldados y protegidos por las mismas. A continuación, se hará una sintética descripción de las mismas.

- ***Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017)***

Fue sancionada en el año 2015 y ratificada por la República Argentina en mayo de 2017 mediante la Ley 27 360 y el Decreto 375/17, siendo el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo, que tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Es interesante resaltar que “Recomienda enfáticamente el fortalecimiento de Políticas que apunten a un trato DIFERENCIADO y PREFERENCIAL en todos los ámbitos.” (Derechos Humanos y Adultos Mayores, s/año, pg. 16).

Asimismo, cabe mencionar que por medio de la ley 27700 se le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional a esta Convención. Lo cual la ubica al nivel de alcance de los tratados internacionales sobre derechos humanos y otorga mayor reconocimiento en materia de derechos hacia las personas mayores.

- ***Declaración Universal de Derechos Humanos***

Aunque no hace alusión a la edad como una de las condiciones de discriminación se puede interpretar que está incluida cuando establece “o cualquier otra condición” en su Artículo 2, donde señala que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”

- ***Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981)***

Es el primer convenio de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en el que se prohibió explícitamente la edad como un motivo de discriminación. Referido a la discriminación en el acceso a la seguridad social en caso de vejez.

- ***Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948)***

En su Artículo 16 señala el “Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia.”

- ***Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978)***

Incluye la edad como “otra condición social” objeto de discriminación que debe ser erradicada y sólo se refiere a la vejez en relación a la pena de muerte.

- ***Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad***

Hace referencia a cuestiones específicas vinculadas a tomar medidas frente a la discriminación por la edad y discapacidad, incluyendo luchar contra los estereotipos y prejuicios.

- ***Constitución Nacional de la República Argentina***

En su art. 75, inciso 22° concede jerarquía constitucional, además de los instrumentos mencionados en el párrafo anterior, entre otros, a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Mientras que en su art. 75 inciso 23°, referido a la igualdad, establece entre las atribuciones del Congreso “Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

1.6 Política Social, Adultos/as Mayores y el Trabajo Social

En primer lugar, es pertinente definir los siguientes conceptos: Política Social, Adultos/as Mayores y Trabajo Social. Luego es necesario entablar una interrelación existente entre ellos, porque son parte de los ejes centrales que guían esta investigación. Por eso con intención de comprender la relevancia que tienen estos conceptos se realizarán vinculaciones teóricas donde se resaltan particularidades pero que a su vez están conectados en la práctica, en esa realidad compleja, o que idealmente, debería ser así.

Para comenzar se definirá la política social, teniendo en cuenta al autor Richard Titmuss (1950) quién señala que está orientada por principios y valores, entendiendo que desde ella se deben buscar las respuestas necesarias cuando los derechos de los sujetos estén vulnerados teniendo en cuenta que la política social de alguna forma es una política de bienestar, por lo tanto, tiene que estar orientada desde ese lugar, es decir, generar mejores condiciones de vida en la población y estructurar un sistema de bienestar social. La política social en relación a la sociedad debería actuar como una estrategia de lucha, de reivindicación de derechos de todas las personas, direccionada a la construcción de un modelo de sociedad que desde las políticas públicas esté vinculada al desarrollo de derechos humanos y sociales. Siendo central que sea redistributiva e igualitaria. Cabe destacar el papel del Estado ya que surgen de él y con él, la fundamentación y el fin de estas tiene que ser llevada adelante desde la intervención del Estado y las instituciones o profesiones que están relacionadas a su implementación. Lo cual se puede vincular con lo que menciona el autor Antonio Olivé (2014) sobre el Estado “ampliado” referido a que éste se amplía debido a que va incorporando los intereses de las clases subalternas, donde está presente la hegemonía revestida de coerción, la cual es necesaria debido a que de otra forma no continuaría siendo legítimo, porque no puede, o no es lo ideal, que represente los intereses de una clase indefinidamente.

Siguiendo con esta idea Titmuss (1981) a su vez se comprende que la política social es central y significativa, a la hora de resolver los problemas sociales, ya que es concebida como un instrumento de cambio que tiene al Estado como principal actor, a fin de no continuar reproduciendo la desigualdad social sino buscar mejorar de alguna forma las condiciones de vida de los sujetos, es decir, como una política de intervención del Estado a la sociedad frente los problemas sociales que atraviesan y obstaculizan a los sujetos y su reproducción. En relación a estos últimos, se debe respetar y garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos porque son parte de todas las personas. Al respecto Rozas Pagaza (s/año) sostiene que la política social se constituye en un instrumento estratégico para el desarrollo inclusivo, ya que la misma es estructuradora de ciudadanía y del ejercicio de los derechos sociales.

En referencia al término adulto/a mayor que ya fue definido al inicio del capítulo, cabe reiterar que se emplea para referirse a personas de 60 años y más con el fin de evitar que se los siga identificando desde otros conceptos que pueden ser despectivos tales como viejo/a, anciano/a, geronte, entre otras. Al respecto es importante la Ley N° 193 (antes Ley 4332) de la provincia de Chubut (Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad) como una herramienta que contribuye a visibilizar que los/as adultos/as mayores son sujetos de derechos tal como señala la ley, desde la cual se busca promover y proteger, asegurar el reconocimiento, el pleno goce, ejercicio, en condiciones de igualdad de todos los derechos

humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración, y participación en la sociedad.

Por otro lado, haciendo alusión al Trabajo Social, cabe mencionar que se concibe a “(...) la intervención como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos (...)” (Margarita Rozas Pagaza, 2010, p. 46). Motivo por el cual las manifestaciones de la cuestión social se expresan en demandas puntuales para la intervención profesional, siendo relevantes para definir un punto de partida en dicha intervención, porque es la forma cómo se ha institucionalizado la cuestión social en la esfera pública del Estado.

Asimismo, la autora Margarita Rozas Pagaza (2010) define a la política social como un campo de conocimiento que nos interpela, que tiene que ver con el espacio sobre el cual se interviene desde la profesión de Trabajo Social. A su vez como intervenciones del Estado, como respuesta a lo social, mencionando que es necesario problematizar la relación entre el Estado y la sociedad. Siendo central para comprender la particularidad que adquiere lo social frente a las respuestas que brinda el Estado en relación a la cuestión social. Asimismo, como ya se señaló anteriormente, cabe reiterar que la política social tiene un papel fundamental como un instrumento de cambio y en relación a la ciudadanía y los derechos sociales, es decir, como una política de intervención del Estado a la sociedad, frente los problemas sociales, para no seguir reproduciendo desigualdad social sino generar cambios en las condiciones de vida de los sujetos.

Desde lo cual se comprende que lo significativo de la política social para el trabajo social radica en que mantiene un vínculo con la cuestión social, en la relación conflictiva con las necesidades de los sujetos y la posibilidad de dar respuestas a estas desde la intervención profesional en base al diseño e implementación de las políticas sociales. Cabe señalar, siguiendo a Margarita Rozas Pagaza (2010) que la cuestión social es la realidad que se expresa de forma compleja en esas necesidades, que no son solo materiales y biológicas sino también simbólicas, culturales, sociales y políticas, por lo que no deben restringirse simplemente a lo material sino comprender los distintos aspectos para que estén orientadas a una respuesta amplia sobre la complejidad de esas necesidades. Es decir que, la política social puede tener varios propósitos que la fundan y orientan, pero debe partir siempre de una respuesta del Estado a la cuestión social.

La política social aparece entonces como un campo de ejercicio profesional donde se debe trabajar en el desarrollo de políticas públicas del Estado, que luego se implementen para

responder a determinadas problemáticas sociales que se manifiestan con demandas sociales, a las que se debe abordar desde una posición teórica de la cuestión social, comprendiendo que se expresa de forma compleja en las necesidades vulneradas. Lo cual está ligado a la vida cotidiana de las personas porque ella expresa los modos y trayectorias concretas de cómo son vividas esas manifestaciones de la cuestión social y es importante pensarlo desde el contexto, desde el medio al cual refiere esa situación puntual, más allá de lo del propio sujeto. Es central tener presente a lo largo de la investigación la vinculación existente entre Trabajo social, políticas sociales y la cuestión social, entendiendo que dichas manifestaciones se expresan en demandas puntuales que marcan un punto de partida en la intervención profesional del Trabajo Social a partir del cual se buscará dar respuesta a las necesidades de los sujetos, basándose en la promoción de los derechos de las personas a fin de que éstos se efectivicen y orienten a superar esas situaciones que se presentan como obstáculos en su día a día y hacen que de alguna forma se encuentren vulnerabilizados.

Por su parte la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores” que a través de la Ley 27360 establece que los/as adultos/as mayores tienen el derecho a la participación y a la integración comunitaria; teniendo como deber el Estado, adoptar medidas para lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona mayor. Como así también, “promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.” Siendo relevante lo que plantea la autora María del Carmen Ludi (2013) que actualmente está cobrando mayor énfasis la perspectiva de envejecimiento activo, pero también creativo, productivo y saludable, es desde este lugar que se puede “contribuir a una revalorización necesaria de los/as viejos/as como sujetos activos en la construcción de ciudadanía, sobre todo ante la tendencia sostenida de mayor expectativa de vida para la mayoría de la población.” (Ludi, María del Carmen, 2013, pg. 3)

A raíz de lo planteado se plasma lo significativo que es concebir y comprender que los/as adultos/as mayores son sujetos de derechos, como todas las personas, los cuales deben reconocerse y garantizarse desde el Estado y las instituciones y profesionales que estén implicados en esta temática. De modo que las instituciones juegan un papel fundamental, por eso es necesario conocer la percepción que tienen sobre la vejez, y que los intereses u objetivos concuerden con contribuir a la vida cotidiana de los/as adultos/as mayores desde políticas sociales direccionadas primeramente a conocer las demandas que surjan, que pueden referir a lo social, a la salud, a lo alimentario, entre otros; para después buscar una respuesta

apropiada que no solo busque asistir sino contribuir. Siendo indispensable que partan de los derechos de los adultos/as mayores, y se basen en el respeto y cumplimiento de los mismos.

La intervención profesional del trabajo social está insertada en esas instituciones que son relevantes a la hora de responder a las demandas de los/as adultos mayores y tal como menciona Visvero Carina (2018) debe orientarse a “(...) desarmar estereotipos negativos de la vejez y promover un sujeto activo, ya que la profesión habilita y encausa reclamos o inquietudes, reconociendo la organización de las personas mayores en colectivos, que pujan por colocar en agenda demandas específicas.” (Visvero, Carina, 2018, p.89). A su vez, es imprescindible que se promuevan los derechos humanos y velar por su cumplimiento, dando cuenta de las demandas puntuales que se dan en el grupo etario de los/as adultos/as mayores, las desigualdades existentes que los atraviesan.

El conocimiento sobre esas desigualdades es necesario para luego poder visualizar las singularidades que remiten a este grupo, vinculadas a un carácter complejo como la realidad y los problemas sociales. Lo cual servirá para establecer las prioridades a la hora de intervenir y generar estrategias que se orienten a revertir esas situaciones que de alguna manera están obstaculizando la reproducción de su vida cotidiana. Al respecto, las intervenciones deben inclinarse a instalar en la sociedad el papel protagónico que los/as adultos/as mayores tienen capacidad y potencialidad de ocupar y que no se los debe limitar desde los estereotipos existentes tan arraigados a los que se deben hacer frente desde el trabajo social y las políticas sociales que se basen en la integralidad, en el enfoque de derechos humanos ya mencionado, como así también el envejecimiento activo y productivo, a fin de garantizar una calidad de vida digna a los/as adultos/as mayores y velar por que sean sujetos plenos que puedan disfrutar de esta etapa de la vida lejos de las preocupaciones que los suelen interpelar, que puedan participar y disfrutar de espacios comunitarios, sociales, recreativos, que aporten a su día a día y a su salud cognitiva y física, porque las actividades de diversa índole y la sociabilidad pueden contribuir al bienestar integral de los/as mayores, siempre que sea teniendo en cuenta sus particularidades.

Además se torna valioso el aporte del autor Alfredo Carballeda (2013) sobre “pensar situado” en esa intervención profesional, que hace referencia a la mirada de uno/a mismo/a en esa intervención, desde dónde y hacia dónde; y sobre estas cuestiones deben aparecer los derechos humanos para guiar la intervención, para poder pensar y reconocer a las personas desde ese lugar, para indagar acerca del motivo por el cual se interviene, teniendo en cuenta el contexto donde surge, para poder ahondar en esa complejidad.

1.7 Un breve recorrido sobre los Derechos Humanos y su vinculación con el Trabajo Social

Es oportuno establecer la relación existente entre los Derechos Humanos y el Trabajo Social, a fin de comprender la relevancia que tienen en la intervención profesional, comprendiendo que hacen al horizonte de dicha intervención, teniendo presente el respeto de estos y también los valores, concibiendo a las personas como sujetos de derechos que deben garantizarse para mejorar su calidad de vida y hacer frente a las desigualdades emergentes de la vulnerabilización de sus derechos. Por tal motivo es necesario definir qué se entiende por Derechos Humanos y luego hacer un breve recorrido sobre el surgimiento y los antecedentes de los mismos, para comprender por qué es tan significativo.

En primer lugar, haciendo referencia a los antecedentes históricos de los Derechos Humanos, es importante mencionar que tuvieron su aparición en la comunidad internacional tras una etapa inicial de internacionalización que terminó con la Segunda Guerra Mundial en 1945. Retomando los aportes que realiza Bobbio (1984) anteriormente predominaba el Derecho Internacional Clásico que era concebido como el ordenamiento jurídico que regulaba exclusivamente las relaciones entre los Estados. De lo cual se desprendía que solamente estos eran sujetos de derecho, es decir, susceptibles de ser titulares de derechos y obligaciones). Después de la Primera Guerra Mundial y con la creación de la Sociedad de las Naciones empieza a cambiar la noción de los sujetos de derecho internacional, con el reconocimiento de una cierta personalidad jurídica a las Organizaciones Internacionales. Mientras que las personas continuaban sin ser reconocidas como sujetos del derecho internacional. Por eso la manera en cómo los Estados trataban a sus nacionales era una cuestión que se refería exclusivamente a la jurisdicción interna de cada Estado. La excepción que se permitía era la institución de la intervención humanitaria.

Si bien el derecho internacional clásico desarrolló doctrinas e instituciones con el objeto de proteger los diversos grupos de seres humanos influyendo en la creación del derecho internacional de los Derechos Humanos debido a que reconocían que las personas tenían derechos como seres humanos y que esos derechos tenían que ser protegidos por el derecho internacional; el gran avance hacia el reconocimiento de los derechos humanos y su protección se da luego de la Segunda Guerra Mundial con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cabe mencionar que La DUDH junto a dos instrumentos de derechos humanos (PIDCP y PIDESC), forma parte de la conocida como “La Carta Internacional de los Derechos Humanos”. Además, esta Declaración es el primer instrumento jurídico

internacional general de Derechos Humanos proclamado por una organización internacional de carácter universal. Aparte de la ONU, existen otros sistemas de protección de Derechos Humanos, que son regionales como el Sistema Europeo de Derechos Humanos, el Sistema Africano de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por último, es pertinente indicar que los sistemas aplicables al Estado argentino son el Universal y el Interamericano. Los cuales disponen cada uno de diferentes instancias, mecanismos y organismos destinados a la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, a fin de caracterizar los derechos humanos, desde lo que señala la Organización de las Naciones Unidas se comprende que corresponden a todas las personas, básicamente por el hecho de existir como seres humanos, lo cual refiere a una característica central: son universales e inherentes a todos/as sin discriminación alguna por motivos de origen étnico, nacional, edad, género, opinión política o de otra índole, preferencia sexual, condición, situación económica u otra. Esto se relaciona con que actualmente los derechos humanos tienen dos elementos distintivos: i) Derecho básico de todas las personas, independientemente de su pertenencia a su comunidad política y nacional (referido a los principios de igualdad y no discriminación); ii) Garantía adicional de protección internacional con sus sistemas de protección. A su vez es relevante lo que señala el autor Bobbio (1984) planteando que “...También los derechos humanos son derechos históricos que surgen gradualmente de las luchas que el hombre combate por su emancipación y de la transformación de las condiciones de vida que estas luchas producen...Hoy sabemos que también los derechos llamados humanos son el producto no de la naturaleza sino de la civilización humana: en cuanto derechos históricos son mutables, esto es, susceptibles de transformación y ampliación...”.

Se pueden definir según lo que señala Kawabata (2003): “los Derechos Humanos constituyen aquellas prerrogativas que tiene el individuo frente al Estado a los efectos de hacer efectivos derechos considerados básicos, de manera de limitar el ejercicio arbitrario del poder”. Lo cual quiere decir que el Estado es el primer obligado a respetar los derechos humanos de los individuos, de garantizarlos y satisfacerlos en relación al poder que le concierne. Asimismo, para el autor Marcelo Ferreira (s/año) representan un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico encuentran las exigencias de la dignidad e igualdad humanas que deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos nacional e internacional.

A raíz de lo planteado, se establece una vinculación entre los derechos humanos y el trabajo social porque como se hace referencia en la Ley Federal del Trabajo Social Nacional

Nº 27072 en el Artículo 9 sobre las Incumbencias profesionales, la intervención profesional debe estar orientada “Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales”. Entendiendo que es el horizonte que debe guiarla, ya que desde ahí se parte de concebir a todas las personas (sin discriminación alguna) como sujetos de derechos, siendo relevante que puedan ser conscientes de lo que eso significa, por eso desde la intervención del trabajo social se debe contribuir al conocimiento de los derechos a fin de generar que desde el reconocimiento de tales se dé cuenta de cuando éstos sean vulnerabilizados causando problemáticas que atraviesan y obstaculizan su vida cotidiana irrumpen en la dignidad, por tal motivo es importante este conocimiento a fin de que se pueda luchar por su efectivo cumplimiento desde el Estado y las instituciones que correspondan.

A su vez, retomando lo que se plantea en el Artículo 4 sobre el Ejercicio profesional “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social.” (Ley 27.072, 2014). Entendiendo que los derechos humanos son intrínsecos a la profesión siendo indispensable tenerlos presentes para el ejercicio profesional considerando a las personas como sujetos de derechos como punto de partida de la intervención profesional. Siendo central que desde dicha intervención se promuevan y hagan conocer los derechos de cada persona, dado que muchas veces existe el desconocimiento y desde el rol de promotores de derechos los/as trabajadores/as sociales tienen esa capacidad de poder contribuir al empoderamiento y autonomía de los sujetos haciendo que conozcan sus derechos para que sean ejercidos y puedan participar en las respuestas a las demandas buscando garantizar esos derechos como sujetos activos que son capaces de aportar a su bienestar.

De esta manera se comprende que los derechos humanos son esenciales para que se pueda contribuir en la vida de las personas que hacen parte de dicha intervención, buscando generar un cambio velando siempre por garantizarlos y que no queden simplemente en el reconocimiento, porque se debe avanzar y no quedar meramente con lo escrito, sino que eso se plasme en la realidad de los sujetos porque de lo contrario sería burocrático, vulnerando los derechos. Donde entra en juego la política social, su diseño y luego su ejecución, que debe ir de la mano con los derechos humanos, porque al ser vulnerabilizados aparecen las demandas y necesidades que son parte de la cuestión social -expresiones- y para poder revertirlas es necesario indagar y ahondar en la complejidad que implica.

De modo que se presenta como un desafío que se debe asumir en el trabajo social el ir más allá de las posturas filantrópicas y asistencialistas, para poder visibilizar las complejidades de las problemáticas sociales que reflejan derechos vulnerabilizados, lejos de naturalizar estas situaciones, culpabilizar a las personas por lo que están atravesando o relacionarlo a la

caridad, porque va más allá de estos planteamientos. Por ende, resulta necesario tener presente los contextos particulares donde acontecen los problemas sociales a fin de tener una mayor comprensión que aporte a pensar qué políticas implementar acordes a cada situación particular. Además, teniendo presente que la política social es un espacio de tensión debido a las diferentes profesiones, tal como el trabajo social, se deben construir consensos en ese campo, para poder mediar respuestas a quienes la están solicitando. Al respecto la interdisciplinariedad profesional aparece como una herramienta para la intervención profesional contribuyendo desde las distintas perspectivas y visualizaciones que se desligan sobre la misma situación, dando lugar a la heterogeneidad y diversidad que enriquece, pero teniendo en común como punto de partida los derechos humanos.

Capítulo II “Políticas públicas destinadas a los/as adultos/as mayores, un enfoque en lo socio-recreativo”

2.1 Comodoro Rivadavia: principales características

Dado que el tema de investigación analiza políticas sociales dirigidas a adultos/as mayores en su enfoque sociorecreativo en la ciudad de Comodoro Rivadavia es pertinente presentarla a fin de conocer sus características socioeconómicas, sociales y culturales que hacen al contexto y escenario en el cual se sitúa el objeto de estudio. Entendiendo que las políticas sociales municipales dirigidas al colectivo social de adultos/as mayores no solo se caracterizan por su enfoque socio recreativo, sino que comprende otras iniciativas que promueven el acceso a sus derechos y que se articulan a la política de la Dirección de Adultos/as mayores ya que se propende a promover sujetos activos de la comunidad a través de acciones de apoyo, asistencia social y sanitaria además de las actividades de recreación y esparcimiento.

Caracterización de la ciudad

La ciudad de Comodoro Rivadavia se ubica al sudeste de la provincia de Chubut, siendo la más habitada (alrededor de 243.481 habitantes según el censo del año 2010), forma parte del departamento Escalante, situada en los extremos del Golfo San Jorge. Es la capital del petróleo, junto a Neuquén capital es la más populosa de la Patagonia.” (...) es la principal ciudad de la Patagonia Austral, es un nodo comercial regional y su economía se basa en la extracción de combustible fósil, petróleo.” (Freddo, 2013); es caracterizada por el viento, el mítico cerro Chenque y limita al sur con la villa balnearia y residencial Rada Tilly. A su vez es conocida y relevante por ser sede universitaria, centro de servicios y referencia obligada de toda la Patagonia Central. Las actividades más desarrolladas son el petróleo, hay yacimientos ubicados alrededor del Golfo San Jorge que abastecen a un porcentaje importante del consumo nacional. Otras actividades son el desarrollo de energías limpias y renovables para la protección del medio ambiente; la Ganadería Ovina; Pesca puerto e industrias relacionadas; Turismo; entre otras.

Sobre su estructura urbana cabe mencionar que” (...) está configurada por 50 barrios, catastralmente definidos; los que se encuentran divididos por el cerro Chenque que separa la ciudad en: zona Norte y zona Sur. Ambas, conectadas entre sí por la ruta nacional N° 3 que atraviesa toda la ciudad en dirección paralela a la costa atlántica. En general, estos barrios incorporados al catastro municipal cuentan con infraestructuras sanitarias, parcelamiento, equipamiento institucional comunitario (asociación vecinal, programas sociales, espacios de recreación y servicios de higiene urbana), están destinados esencialmente al uso residencial y

se emplazan en ellos emprendimiento de vivienda social financiados por fondos públicos.” (Freddo, 2016)

Por otro lado, como parte de las problemáticas que se han acrecentado se encuentran “(...) la “inseguridad” y el recrudecimiento de la violencia, el desborde de la infraestructura y los servicios frente a un marcado crecimiento poblacional (de la mano de fuertes corrientes migratorias históricas y recientes), la cuestión de la prostitución, los altos índices de consumo, la deserción escolar y universitaria, las incontables tomas de tierras y el incremento de la pobreza y la marginalidad.” (Barrionuevo, 2012, pg. 5). El hecho de que sea una ciudad petrolera implica el impacto del precio internacional del barril de petróleo crudo, el costo de vida, el nivel salarial y las posibilidades que brinda el mercado laboral. “En la última década, el auge de la actividad petrolera, motivada por el alza internacional de los precios del petróleo, ha tenido repercusiones en el crecimiento de la ciudad y sus características. En la actualidad puede reconocerse en Comodoro Rivadavia un territorio atravesado por numerosos conflictos urbanísticos, sociales, económicos y ambientales; cuya impronta ha venido marcada por el devenir de la actividad extractiva.” (Freddo, 2016).

En cuanto a la desocupación en el aglomerado Comodoro Rivadavia-Rada Tilly según los datos del INDEC del último trimestre del año 2022 reflejan que “(...) pasó de 1,4% en el tercer trimestre a 2,1% en el cuarto (...) siendo la de menor tasa de desocupación de la Patagonia y la segunda del país.” (Diario Jornada, 2022). Por su parte, el índice de pobreza e indigencia en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly ha aumentado considerablemente según los datos extraídos del INDEC “(...) El índice de pobreza se sitúa en el 20,3% de los hogares y en el 27,2% de las personas, lo que indica que más de una cuarta parte de la población está en situación de pobreza. (...) el número de personas en situación de pobreza ha aumentado del 6,8%, pasando de 62.818 a 67.138 personas. Además, el número de personas en situación de indigencia ha aumentado en un 53,4%, pasando de 8.042 a 12.333 personas.” (Cadena de los Andes Diario Digital, 2023). “Este aumento de la pobreza e indigencia afecta especialmente a los niños, jubilados y personas mayores de 40 años que se quedan sin empleo. Según los datos, 1 de cada 2 niños son pobres en Argentina.” (Cadena de los Andes Diario Digital, 2023)”

Al respecto, los autores Hernández y Ñancuñil (2019) mencionan que Comodoro Rivadavia” (...) tiene una pirámide de población estable con un mayor peso en la población joven y adulta hasta los 35 años, se caracteriza por una saliente entre los 20 – 35 años relacionado con un fuerte caudal migratorio y una reactivación de la base de la pirámide debido posiblemente a las natalidades del mismo aporte migratorio.” (Hernández y Ñancuñil, 2019, pg.13). Respecto a la población de adultos/as mayores señalan, desde indicadores

relacionados con el envejecimiento correspondientes al año 2010, que tiene un bajo índice de vejez de 28,94% y 7.39% de población mayor a 65 años, planteando que en números absolutos Comodoro Rivadavia presenta mayor cantidad de adultos/as mayores (13.090 personas).

A raíz de los datos estadísticos del INDEC que son preocupantes respecto al desempleo, pobreza e indigencia se torna necesario y prioritario garantizar políticas que se direccionen a reivindicar los derechos de las personas y puntualmente de los/as adultos/as mayores, a fin de contribuir a su calidad de vida, a una vida digna, en lineamiento con su autonomía y capacidades de hacer, de ser considerados/as sujetos activos y de derechos. Es evidente que la población de adultos/as mayores de la ciudad es una de las más afectadas lo cual se visibiliza en lo macro desde lo económico, social, político, pero que se vislumbra fuertemente en su vida cotidiana porque está ligada a ese contexto, siendo atravesada consecuentemente, porque los indicadores detallados se traducen en problemas puntuales y derechos vulnerabilizados.

2.2 Descripción de las políticas públicas para adultos/as mayores que operan a nivel nacional, provincial y local

Es necesario realizar una breve descripción acerca de las políticas públicas para adultos/as mayores que operan territorialmente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sobre las que se presenta una gran diversidad en relación a este colectivo poblacional, siendo implementadas por el estado nacional, provincial o municipal. A continuación, se describen sintéticamente a las mismas dando cuenta de que no siempre existe relación o integración en lógicas de trabajo en red dado a que se dirigen a colectivos sectorialmente. Además, es oportuno conocer en qué consisten, los servicios que comprenden y fundamentalmente las demandas sobre las que intervienen.

Cabe mencionar que por lo general las políticas públicas para adultos/as mayores son sectoriales, lo cual responde a cada nivel de estado que opera en el territorio con mayor, menor o nulo contacto entre sí. Es decir que las políticas nacionales, provinciales y locales no suelen estar interrelacionadas como debería ser para generar mayor bienestar y mejora de calidad de vida de esta población.

Políticas nacionales en territorio local

Empezando por las de nivel nacional se encuentran INSSJP y PAMI, ANSES y los “Juegos Evita”.

INSSJP (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) y PAMI. Fue creado el 13 de mayo de 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica

integral a las personas mayores. Se crea como “(...) una entidad pública nacional desde la Ley 19032 donde se expresa en su Art. 2 que tendrá por objeto principal la prestación, por sí mismo o por terceros, a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud” (Ancapillán y Calfunao, 2018, pg.43)

Es la obra social más grande de Latinoamérica, desde la cual acompañan alrededor de 5 millones de jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas. Su Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) incluye prestaciones médicas y sociales, basado en que “una vida activa es clave para gozar de una buena salud”. Su objetivo principal es cubrir las necesidades médicas, sociales y asistenciales de los/las adultos/as mayores de más de 60 años en adelante.

Cabe mencionar que a nivel nacional cuenta con más de 600 agencias de atención y 38 Unidades de Gestión Local; más de 8 mil médicos de cabecera y 17 mil prestadores con los que se pueden atender los afiliados/as; y más de 14 mil farmacias adheridas para que puedan retirar los medicamentos que cubre la obra social.

ANSES. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) fue creada el 26 de diciembre de 1991 por el Decreto N°2741, es dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social que gestiona las prestaciones de seguridad social, entre las cuales se encuentran las asignaciones familiares, subsidios por desempleo, el sistema de Asignación Universal por Hijo, servicio previsional, reintegros, información y registros de trabajadores.

A su vez, en Anses se desarrolla una política de jubilaciones y pensiones. Entre las jubilaciones se encuentran las siguientes:

Jubilación ordinaria. Para los/las trabajadores/as en relación de dependencia con la edad estipulada por ley y 30 años de aportes

Regímenes especiales. Para trabajadores agrarios, docentes, investigadores científicos, de la construcción, servicio doméstico, aeronavegantes y de las FF. AA y de Seguridad.

Jubilación para trabajadores/as minusválidos/as. Para trabajadores/as registrados/as de 45 años o autónomos de 50, con 20 años de aportes e incapacidad laboral física o intelectual superior al 33%.

Jubilación para trabajadores/as con ceguera. Para trabajadores/as autónomos/as o en relación de dependencia, con ceguera congénita o adquirida, con 45 años o más (para ambos sexos) o 20 años de aportes.

Retiro por invalidez. Para hombres y mujeres que no alcanzaron la edad para acceder a la jubilación ordinaria con una incapacidad laboral física o intelectual superior al 66%.

Jubilación por edad avanzada. Para hombres y mujeres de 70 años y con al menos 10 años de aportes efectuados como trabajadores en relación de dependencia o autónomos.

Jubilación por edad avanzada de trabajadores rurales. Para hombres y mujeres de 67 años que realizan tareas rurales bajo dependencia temporaria o permanentemente y tienen al menos 10 años de aportes.

Jubilación anticipada. Garantiza el 80% del haber jubilatorio a quienes no hayan alcanzado aún la edad requerida. Al alcanzarla, el haber subirá automáticamente al 100%.

Moratorias previsionales. Para quienes han trabajado en forma autónoma o en relación de dependencia y reúnen los requisitos de edad para una jubilación, pero no tienen los años de servicios con aportes.

Por otro lado, las pensiones que se otorgan en Anses son las siguientes:

Pensión por fallecimiento de un trabajador. Para familiares de una persona que al momento de fallecer trabajaba en relación de dependencia, como autónomo o como monotributista.

Pensión por fallecimiento de un jubilado. Para familiares de jubilados fallecidos: cónyuges o convivientes e hijos solteros hasta los 18 años (que no perciban otra prestación).

Pensión universal para adultos mayores. Para mayores de 65, sin aportes para jubilarse y ningún beneficio previsional, con residencia en el país en los últimos 10 años (20 si son extranjeros).

Pensión no contributiva por vejez. Para mayores de 70 años en situación de vulnerabilidad social, sin cobertura previsional. El monto será equivalente al 70% de un haber mínimo.

Pensión para madre de 7 o más hijos. Para madres de 7 o más hijos, de cualquier edad o estado civil. Esta pensión es mensual, inembargable y vitalicia.

Pensión honorífica de veteranos de guerra. Para soldados, oficiales y suboficiales, civiles en funciones que participaron en acciones o en el teatro de operaciones del Atlántico Sur. También para sus herederos.

Pensión graciable para expresos políticos. Para quienes por causas políticas, gremiales o estudiantiles hayan sido condenadas por Consejo de Guerra, puestas a disposición del PEN o encarceladas hasta el 10/12/ 1983.

Pensión para ganadores olímpicos o paralímpicos. Para deportistas que hayan obtenido el primero, segundo o tercer puesto (medallas de oro, plata o bronce, respectivamente) en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

Inclusión de nuevo familiar a una pensión otorgada. Para el familiar de una persona fallecida que también reúne los requisitos para acceder a la pensión que ya está cobrando regularmente otro familiar.

Juegos “EVITA”. Respecto a los Juegos Deportivos y Culturales Evita son organizados por la Secretaría de Deportes de la Nación. Están destinados a jóvenes entre 12 y 18 años y a adultos/as mayores buscando promover valores como el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar, con el fin de que los participantes puedan trasladar esas experiencias a su vida diaria. Los destinatarios son deportistas “no federados” es decir, que no están incluidos en el circuito deportivo (aunque en algunos deportes se pueden inscribir deportistas federados) a fin de promover la igualdad de oportunidades en la competencia e incrementando la población en el deporte de base. Los/las participantes son niños/as y jóvenes de entre 12 y 18 años, divididos en tres categorías: Sub18, Sub16 y Sub14, de ambos sexos, convencionales y discapacitados. Mientras que la categoría de Adultos/as Mayores incluye a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1949, que cumplan los 60 años al 31 de diciembre de 2009. Desde su participación pueden representar a clubes, ONG’s, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc. Y quienes no pertenezcan a una institución también pueden participar únicamente acompañados de un adulto (mayor de 21 años), el cual será el responsable del equipo ante los organizadores, dentro y fuera de la competencia.

En cuanto a las instancias en las cuales se divide son: Municipal (competencia en el ámbito municipal); Zonal, Departamental o Regional (competencia con ganadores de los municipios); Provincial (final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones); y Nacional (final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales)

Es pertinente mencionar que a nivel provincial (Chubut) “Está a cargo de la conformación del Consejo Provincial del Adulto Mayor, creado por el Decreto N° 1572/2015 y previsto en la Ley Provincial I-193 (ex 4332) de promoción y protección integral de la Tercera Edad, la mesa ejecutiva se comenzó a conformar en el año 2018, participan los representantes de todas las localidades del interior provincial.” (Ñancuñil y Hernández, 2019, pg. 19)

Políticas provinciales en territorio provincial local

Haciendo alusión a las políticas públicas que operan a nivel provincial la Ley de Chubut N°193 (antes 4332) (1997) de Protección Integral, Promoción, Participación e Integración de

los/as adultos/as mayores de la provincia se comprende que son sujetos de derechos, abarcando a los/las personas mayores de sesenta (60) años. Tiene por objeto según lo establecido en su Art. 1 “la protección integral, la promoción y participación de los/as adultos/as mayores chubutenses y además la plena vigencia de los derechos reconocidos por el Art. 29 de la Constitución Provincial, comprendiendo que los derechos y garantías enumerados en esta ley son complementarios a los que se reconocen por otras normas provinciales y nacionales. Mientras que en su Art. 3 refiere a que es deber de la familia, la sociedad y el Estado asegurar a las personas mayores la realización de los derechos referentes a la permanencia en la familia; el esparcimiento; la participación e integración en la sociedad. Cabe mencionar que también se promueve la creación de espacios que permitan el desarrollo intelectual y físico de las personas mayores.

Es decir que, dicha ley contempla promover y proteger, asegurar el reconocimiento, el pleno goce, ejercicio, en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración, y participación en la sociedad.

Relacionado a la ley mencionada, ya que se rige por ella, se encuentra la Residencia de Larga Estadía el Hogar de Ancianos Pablo VI dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social y la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, donde se encuentra la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores. Haciendo hincapié en lo que mencionan las autoras Ancapillán y Calfunao (2018) desde esta institución se busca intervenir desde el paradigma de sujetos de derechos, a fin de garantizar el acceso a los derechos de los/las adultos/as mayores. Los/as destinatarios de esta política pública son los/as adultos/as mayores que se encuentran en vulnerabilidad social (sin ingresos económicos o ingresos mínimos, sin obra social o con obra social PAMI, que no tengan familiares). También mencionan que concurren 25 adultos/as mayores (año 2018) y que se trabaja de manera articulada con las instituciones: Dirección Municipal de Adultos/as Mayores, Hospital Regional, Centro de Salud Municipal, Dirección de Migraciones, Registro Civil, entre otras.

Políticas en territorio local

Es interesante identificar las diversas políticas públicas para adultos/as mayores que operan en la ciudad de Comodoro Rivadavia y aportar a su conocimiento, la interpretación y caracterización se funda en documentos institucionales y entrevistas, dicha información se desarrollará en las páginas 51 y 52. Desde un sentido en que se valora el propósito y modalidad de trabajo ligado a lo social y recreativo, pero también a la salud, a lo asistencial,

preventivo, al aprendizaje. Asimismo, están direccionadas en el marco de la promoción y reconocimiento de los derechos de los/as adultos/as mayores y su efectivización, considerando que son sujetos de derecho y activos con posibilidades de acción y participación, potencializando sus capacidades a fin de contribuir a su calidad de vida y salud.

Dirección Municipal de Adultos/as Mayores. A continuación, se hará una breve descripción de esta institución dado que se ampliará posteriormente en otro apartado.

En esta institución se trabaja con el objetivo de posicionar a las personas mayores como sujetos activos de la comunidad a través de acciones de apoyo, asistencia social y sanitaria, y actividades de recreación y esparcimiento, se llevan a cabo políticas sociales direccionadas a fortalecer la identidad individual y colectiva de las personas mayores de 60 años. Su sede está ubicada en la calle O'Higgins N° 497, en el barrio 13 de diciembre, es dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

UPAMI. Consiste en brindar un espacio universitario para las personas mayores a fin de promover el crecimiento personal, mejorar la calidad de vida y brindar un lugar de encuentro y capacitación, se dictan en universidades de todo el país. En lo que respecta a Comodoro Rivadavia, son implementados desde el año 2008 a partir de la vinculación de la UNPSJB desde el Programa Universitario de Adultos Mayores y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y son para los/as afiliados de la Obra Social PAMI. Se extienden en las distintas sedes de la UNPSJB en la provincia de Chubut (además de Comodoro Rivadavia) Esquel, Trevelin, Puerto Madryn y Trelew. Comprende una amplia oferta de opciones y los talleres son de carácter gratuitos y otorgados por personas profesionalizadas en la disciplina correspondiente a cada propuesta. No solamente son talleres, sino que también refieren a la socialización y prevención de la salud.

El programa está dividido en tres ejes:

- El primero consiste en la inclusión de los/las adultos/as mayores donde se encuadra lo relacionado a la participación a los talleres para que puedan ir a la universidad.
- El segundo eje trata sobre la capacitación
- El tercer eje trata sobre la investigación

Los/as adultos/as mayores de Comodoro Rivadavia pueden anotarse en los siguientes talleres:

- Inclusión Financiera modalidad virtual
- Comunicación y Emociones desde el coaching modalidad presencial
- Arteterapia Creativa modalidad presencial

- Fotografía Inicial modalidad virtual
- Derecho al Acceso de la Salud de los Adultos Mayores modalidad presencial y virtual
- Conozco mis Derechos y los ejerzo modalidad presencial y virtual
- Derechos Humanos y su protección a las Personas Mayores modalidad presencial y virtual
- Prevención y Promoción de la Salud modalidad presencial
- Medicina Ancestral Mapuche modalidad virtual y presencial

Centros de Jubilados y Pensionados. “Los Centros de Jubilados y Pensionados constituyen el ámbito natural para el desarrollo de múltiples actividades que permiten la expresión de los/as adultos mayores en todos sus niveles, la socialización de sus inquietudes, pero su mayor importancia está relacionada con la solidaridad. Además, son espacios para la atención primaria de la salud, contención, recreación, esparcimiento e intercambio que permite resguardar su patrimonio cultural.” (Ancapillán y Calfunao, 2028, pg.50)

En lo que concierne a los Centros de Jubilados y Pensionados inscriptos en PAMI que forman parte de Comodoro Rivadavia se encuentran los siguientes:

- Centro de Jubilados y Pensionados de la Capital del Petróleo
- Centro de Jubilados, Pensionados y Adherentes de los barrios Gobernador Fontana, Standart Norte y Sur
- Centro de Jubilados y Pensionados Don Bosco y zona de influencia
- Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Barrio Laprida
- Centro de Jubilados y Pensionados barrio Oeste
- Centro de Jubilados y Pensionados de Próspero Palazzo y zona de influencia
- Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de YPF
- Centro de Jubilados y Pensionados de Rada Tilly
- Centro de Jubilados y Pensionados Luchemos Juntos
- Centro de Jubilados y Pensionados del barrio Roca y zona sur adheridos al supe
- Centro de Jubilados y Pensionados de Petroleros y Gas Privados

Desde estos se llevan a cabo tareas preventivas y de atención de la salud, como así también actividades físicas, intelectuales, recreativas, educativas y de promoción de la salud. Asimismo, más allá de organizarse bajo la premisa de la solidaridad y el compromiso con el otro, son relevantes como ámbitos que favorecen la sociabilidad, el compañerismo y los lazos de amistad (Acapillán y Calfunao, 2018).

2.3 La Dirección Municipal de Adultos/as Mayores: caracterización institucional correspondiente al año 2019

Considerando que esta investigación toma como institución de referencia la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores es pertinente realizar una caracterización sobre la misma a raíz de las políticas institucionales que comprende, incluyendo las diversas acciones implementadas, los programas que llevan a cabo, las demandas que se atienden, entre otras cuestiones. Asimismo, se tendrán en cuenta aspectos vinculados a la ubicación (barrio, calles donde está ubicada), quiénes son beneficiarios del servicio que brinda, dependencia institucional, objetivos institucionales, modalidades de trabajo del equipo. Cabe mencionar que se incorporarán datos extraídos de entrevistas realizadas a personal de la misma en el año 2019 y también de sitios web.

En primer lugar, aludiendo a características institucionales cabe mencionar que está ubicada en el barrio 13 de Diciembre en la calle Bernardo O'Higgins N° 497, los días y horarios de atención son de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 hs., se trabaja en Comodoro Rivadavia y los campos que corresponden al ejido municipal. Es una institución de tipo estatal-municipal dependiente de la Dirección General de Protección Integral de Derechos dentro de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. En cuanto a la población a la que presta servicio son los/las adultos/as mayores a partir de 60 años que sean beneficiarios o destinatarios del área/programa, quienes se acercan a la institución (o su familia) buscando asesoramiento en cuanto a talleres y beneficios sociales y de otras instituciones. La Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, a través de la Dirección de Adultos Mayores se plantea como lineamiento el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas mayores generando estrategias que contribuyan a visibilizar la vejez en sus múltiples dimensiones, como una etapa del ciclo de la vida. Asimismo, la institución busca brindar calidad de vida, visibilizar que es un lugar donde los/las adultos/as mayores pueden recibir un asesoramiento, el cual realizan basándose en prevenir.

Por otro lado, respecto a las modalidades de trabajo del equipo generalmente cada departamento tiene sus propias reuniones (el de asistencia por un lado y el de promoción por otro) pero también hay reuniones de forma general. Las operadoras se reúnen con las coordinadoras de los grupos recreativos con una frecuencia de una vez por semana. Mientras que la dirección se reúne una vez por mes o cada quince días dependiendo de la necesidad. En cuanto a los protocolos existen únicamente para cuestiones de asistencia referidos a cuestiones tales como a quien llamar, dónde, qué hacer y que no, porque si no recae todo lo

que deben atender otras instituciones sobre ésta. Siendo que es una institución social que responde a lo social y no atienden otras situaciones como por ejemplo salud, pero si se brinda asesoramiento y se deriva a la secretaría correspondiente.

Continuando con el personal cabe mencionar que comprende un equipo multidisciplinar integrado por psicóloga, trabajadoras sociales y dos técnicas en recreación y tiempo libre, operadoras socio-recreativas, cuidadoras domiciliarias, auxiliar de enfermería, personal administrativo y operativo. A veces trabajan conjuntamente con otras instituciones, es decir que existe el trabajo en red sobre lo referido a salud, deporte, educación, universidades. Porque desde la institución entienden que no se puede trabajar de forma unitaria siendo necesario contar con distintas instituciones y áreas por ejemplo para asesoramiento como se mencionaba anteriormente.

Con relación a las demandas primero establecen los requisitos para poder interceder, generalmente la atienden directamente y la derivan según corresponda. Lo que se pretende desde la Dirección es que el/la adulto/a no tenga que ir de un lado a otro buscando soluciones, sino gestionarlo desde esta institución. Por otro lado, en situaciones particulares que lo requieran o de crisis se reúnen los/las distintos/as profesionales de la institución y se trabaja en conjunto, pero también se busca colaboración en otras áreas.

En cuanto a los recursos de la institución, cabe mencionar que la Dirección está de forma permanente y que quién va cambiando es el político, es decir que son técnicas que trabajan en forma conjunta con el político que ejerza su función. Y en caso de que el Estado no brinde recursos los buscan en otro lado, solicitando el apoyo económico por ejemplo en provincia para poder llevar a cabo y ampliar las actividades.

Grupos socio-recreativos

Por otra parte, es pertinente describir los grupos socio-recreativos de la institución, son once y están distribuidos en los distintos barrios de la ciudad, en zona norte e igualmente en zona sur, cada uno tiene su sede en uniones vecinales o salones, siendo la principal la ubicada entre las calles O'Higgins y Salta, en las instalaciones de la Dirección Municipal de adultos/as mayores. A continuación, se mencionan los grupos definidos por el barrio del cual forman parte (particularmente tienen nombres que han sido puestos por los/las integrantes de cada grupo) y según la zona en la que están ubicados:

- Zona norte: Diadema-Km. 8-Km. 5-
- Zona sur: San Martín- 30 de Octubre- Ceferino- Quirno Costa- Isidro Quiroga- Pietrobelli- 13 de Diciembre- Evita.

Programas en ejecución (2019):

1. Programa Adultos en Acción: 3er sábado de cada mes de 14 a 17 horas. Lugar a definir. Sin inscripción. Contacto: 4476926
2. Programa Colonia de Verano: se desarrolla durante los meses de enero y febrero de martes a viernes de 14 a 18 horas.
3. Programa de capacitación para inscriptos en el Registro Municipal de cuidadores domiciliarios: se realizan de forma conjunta con el Programa Universitario de Adultos Mayores. Durante el año 2016 se desarrollarán tres ejes de capacitación: sobre el rol del cuidador domiciliario y especificidades del cuidado. La difusión se realiza a través de los medios y telefónicamente a los inscriptos.

Talleres:

1. Radio y Locución: Sede de la Dirección. Día martes de 10 a 12 hs.
2. Taller de Tango: Sede de la Dirección. Día jueves de 14 a 15 hs.
3. Taller de Plantas Medicinales: viernes de 10 a 12 hs. Comienza el 22 de abril.
4. Taller de Manualidades. En grupos socio recreativos. Comunicarse al 4476926
5. Taller de Folklore: En grupos socio recreativos. Comunicarse al 4476926
6. Taller de Gimnasia Adaptada: en grupos socio recreativos. Comunicarse al 4476926
7. Taller de reciclado: creación de puf. En grupos socio recreativos.

Servicios que presta:

- Asistencia:
 - ❖ Asesoramiento previsional y gestión de pensiones municipales y provinciales por discapacidad y por vejez;
 - ❖ Asesoramiento de jubilaciones y pensiones nacionales;
 - ❖ Gestionan turnos ante Anses y PAMI;
 - ❖ Ayuda alimentaria para beneficiarios con bajos ingresos o sin ingresos; se contemplan casos priorizando aquellos/as que alquilan o que se encuentran enfermos/as;
 - ❖ Hay alrededor de 1500 personas en ayuda alimentaria entre tarjetas sociales y tickets alimentarios;
 - ❖ Bolsón alimentario para adultos/as mayores indocumentados, el cual se otorga cada 15 días y actualmente a más o menos diez, hasta que se le pueda gestionar su documento argentino;
 - ❖ También se gestionan ayudas directas (colchones, frazadas, subsidios por manutención, etc.).

- ❖ Vivienda: 14 Casas tuteladas que se otorgan a adultos/as mayores con NBI (necesidades básicas insatisfechas) y sin posibilidad de acceder al pago de un alquiler y las ocupan hasta que el adulto mayor fallece o son derivados a un geriátrico. Las casas se encuentran ubicadas en el barrio san Cayetano (6), en km 8 (6) y en Restinga Alí (2).
- ❖ Salud: tienen un acuerdo con el hospital regional para acceder a turnos médicos, pasan un listado de adultos/as mayores que necesitan ver a un especialista y se lo otorgan sin necesidad de que un adulto/a mayor vaya al hospital.
- ❖ Registro de cuidadores domiciliarios, acompañantes terapéuticos y asistentes gerontológicos, las familias pueden acercarse y buscar en el listado acorde al servicio que necesitan. Este registro se actualiza cada 3 años, brindan capacitaciones para cuidadores.
- ❖ Espacio terapéutico en el centro de día del barrio San Martín, para adultos/as mayores con patologías degenerativas en los primeros estadios. Por ejemplo, patologías precedentes como alzhéimer, esquizofrenia, retrasos madurativos, entre otros. En donde ante la falta de familiares se ofrece contención. El centro de día se encarga de los controles médicos, ayudan a pagar los impuestos, hacen actividades recreativas, brindan protección. En la mayoría de los casos tienen la tutela.
- ❖ También hay dos trabajadoras sociales y dos cuidadoras domiciliarias que intervienen ante situaciones de maltrato, con adultos/as mayores en situación de calle y con adicciones.
- Promoción: generan distintas políticas para potenciar las tres prioridades dentro de lo que es la calidad de vida del adulto/a mayor: lo cognitivo, lo afectivo y lo físico. Se desarrollan distintos talleres y espacios recreativos para trabajar esas tres áreas.

Funciones:

- ❖ Asistencia: los profesionales de esta área tienen la función de asistir, velar por los derechos de los/as adultos/as mayores.
- ❖ Promoción y centro de día: los profesionales referidos a esta área tienen la función de prevenir.
- ❖ Promover a través de actividades el empoderamiento, la autonomía física – psíquica y el intercambio intergeneracional que garanticen calidad de vida para los adultos mayores de 60 años. Con especial énfasis en los sectores más vulnerables.

Objetivos:

- ❖ Promover la calidad de vida de los/as adultos/as mayores.
- ❖ Favorecer la participación de los/las adultos/as mayores en la comunidad.
- ❖ Realizar la promoción y protección integral de los/as adultos/as mayores

Actividades:

- ❖ Promoción de la autonomía: aspectos previsionales, habitacionales, de la salud, de participación y recreativos.
- ❖ Intervención ante situaciones de vulnerabilidad de derechos de los/as adultos/as mayores.

2.4 Contexto de pandemia y cambios en la Dirección Municipal de adultos/as mayores

Una vez realizada la caracterización institucional de la Dirección Municipal de adultos/as conociendo sus finalidades y modalidades de trabajo correspondiente al año 2019, previo a la pandemia, es pertinente realizar un breve análisis de la intervención institucional durante y post pandemia, lo cual posibilitará visualizar cómo se modificaron las prácticas en este contexto sociohistórico y sanitario que influyó en todas las áreas y a nivel mundial. Para su desarrollo se tendrán presentes datos extraídos de una entrevista realizada en el año 2021 a personal de la institución.

Cambios en las modalidades de trabajo

Para conocer los cambios en las modalidades de trabajo en la Dirección Municipal de Adultos/as mayores es necesario realizar una descripción sobre la pandemia para contextualizar los cambios surgidos a raíz de la misma, y luego detallar las modificaciones que se llevaron a cabo.

En primer lugar, es pertinente retomar brevemente lo desarrollado al inicio de la investigación sobre la pandemia mundial declarada por la “Organización Mundial de la Salud” (2020) el 11 de marzo de 2020 debido a la nueva enfermedad "coronavirus" (COVID-19) catalogada como pandemia porque la epidemia se extendió por varios países, continentes o todo el mundo, afectando a un gran número de personas (OMS, 2020). De manera que, a nivel mundial la población se encontraba alerta respecto de los brotes causados por el Covid-19.

Una vez definido el contexto de pandemia es importante conocer como el mismo influyó en el accionar de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores teniendo en cuenta que población destinataria son los/as adultos/as mayores, considerados dentro del “grupo de riesgo” respecto a la salud, vinculado a que suelen presentar enfermedades preexistentes, entre otros factores relacionados a la etapa de la vejez puntualmente desde cuestiones biológicas, es decir que el riesgo no está referido a la edad cronológica (vinculada a los años que llevamos vivos) sino a la edad biológica (relacionada a la fisiología).

Cabe destacar que, si bien las acciones desplegadas en el marco de la institución se basan en la prevención de la salud, esto se intensificó con el covid-19 resguardando la salud de los/as adultos /as grupo de riesgo para evitar consecuencias más graves si se llegarán a contagiar, como pueden ser secuelas de por vida, e inclusive la muerte.

Cuando se instauró la pandemia la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores no cerró sus puertas, al contrario, estuvo permanentemente abierta, ya que consideran que la actividad que se desarrolla es esencial, y en primera instancia lo que se hizo fue acompañar desde la asistencia a los/as adultos/as mayores que por distintas circunstancias estaban solos/as en sus domicilios, comprendiendo que era necesario poder conocer sus situaciones particulares y según corresponda otorgar ayuda.

Sobre la asistencia social en la intervención de trabajo social es interesante tener presente las tendencias que mencionan las autoras María Almada y Paulina Frau (s/año) reivindicativas y las asistencialistas. Definen a las primeras señalando que el "(...) asistencialismo es la forma de asistencia que se caracteriza por “atender” las demandas con respuestas inmediatas a las denominadas “situaciones de carencia”.” (Almada y Frau, pg.4 s/año). Entienden que desde esta tendencia el/la profesional se instala desde una posición de superioridad en relación a los sujetos y al respecto plantean que al considerar al campo de la asistencia como una ayuda no está ligada al derecho y la necesidad presentada debe tener el mérito de ser atendida.

Por el contrario, “la perspectiva reivindicativa tiende a recuperar lo que por derecho le pertenece a un ciudadano pero que está en poder de otros. De esta manera comprenden que quien demanda los bienes y servicios de la "asistencia social" reclama lo que le corresponde en base a sus derechos. En cuanto al/la trabajador/a social que interviene desde esta perspectiva aportan que (...) tiende a establecer vínculos con las personas, desde un plano de igualdad, como sujetos dentro de una sociedad que les declara, y reclama los mismos derechos.” (Almada y Frau, pg.4, s/año)”

En línea con lo planteado, la Dirección Municipal de adultos/as mayores, como ya se mencionó, es un área que depende de la secretaría de Desarrollo Humano y Familia, como

parte de sus políticas una línea fuerte que transitó fue la asistencia alimentaria, la cual se pudo extender y atender a distintos/as adultos/as mayores. Siendo central en este contexto debido a las distintas restricciones vinculadas a los protocolos sanitarios y el ser parte del grupo de riesgo, que dificultaban el poder realizar compras, ir al banco a cobrar, etc. Entendiendo que estas cuestiones son parte de los derechos de los/as adultos/as mayores que deben ser garantizados por parte de dicha institución porque son el horizonte de la intervención para el trabajo con el grupo etario.

Respecto a otras políticas que surgieron a nivel nacional se encuentran el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) una medida que también acompañaba a las familias, al sostén de lo cotidiano, lo alimentario y desde la Dirección se asesoró en cuanto a la inscripción teniendo en cuenta que la gestión era online se podía realizar en la institución en caso de que no pudieran hacerlo.

Por otra parte las problemáticas durante la pandemia están vinculadas mayormente a los protocolos y medidas implementadas para prevenir los contagios, como el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) porque a raíz de tener que permanecer en sus casas y no poder salir causó que en algunos casos se alterara la dinámica de las familias que tenían una persona mayor en su seno por lo que consecuentemente la convivencia generó algunas dificultades, sobre todo si esas personas mayores cursaban algún tipo de enfermedad o básicamente algún tipo de demencia. Asimismo, se encontraron situaciones de violencia que en otros tiempos previos a la pandemia no eran tan visibles, lo cual puede estar vinculado a que antes de la pandemia esos adultos/as participaban de terapias, tenían posibilidades de salidas, entre otras cuestiones, lo cual se tornó imposibilitado en este contexto generando consecuencias. A su vez, a causa de las medidas mencionadas se identificó que se produjo deterioro en algunas de las personas mayores debido a la suspensión de sus vínculos, las pérdidas que han sufrido sin despedidas ni duelos, la soledad por la que atravesaron muchos/as de ellos/as; motivos por los cuales a nivel de la salud mental han provocado un deterioro y un padecimiento a su vez.

En lo que respecta a las actividades territoriales hubo un quiebre ya que justamente la medida del aislamiento irrumpía con las reuniones presenciales, impidiendo el encuentro y el contacto. A raíz de esto, una de las primeras cuestiones que se plantearon fue establecer un contacto telefónico con absolutamente todas las personas mayores (participantes de los grupos socio-recreativos) con el fin de indagar acerca de su situación particular, por ejemplo, saber cómo estaban cobrando, ya que algo tan sencillo y de rutina se ve interrumpido debido a que no podían acceder a su sueldo quienes no tenían una tarjeta habilitada, causando a su vez un grave problema. Otro tema era la medicación y cómo accedían a ella. A partir de ese contacto

tenían un panorama de cuáles eran las necesidades por las que atravesaban y se plantearon sobre todo acompañamientos a hacer gestiones.

Reconfiguración de los encuentros de los grupos socio-recreativos

Por su parte el trabajo grupal igualmente se reconfiguró, justamente por la imposibilidad de la presencialidad, no obstante, continuaron los encuentros implementando como estrategia utilizar los medios de comunicación, generando grupos de WhatsApp en cada uno de los grupos socio-recreativos a fin de mantener la comunicación. De modo que las operadoras trabajaban con los/las adultos/as que podían acceder a los mismos realizando actividades como yoga, gimnasia, caracterizaciones referidas a un día puntual como el de la tradición, etc. Cabe destacar que el lugar que tuvo la familia fue relevante vinculado a acompañar a los/as adultos/as a realizar determinadas actividades, motivo por el que se la involucra y aparecieron muchos nietos/as ayudando a sus abuelos/as a manejar el celular, a sacarse una selfie, a grabar un video y enviarlo, a enviar información, etc.

Si bien de alguna manera los encuentros grupales se reconfiguraron el acceso a las videollamadas se tornaba complicado en algunos casos por distintos motivos como el desconocimiento del uso, la situación económica y no tener un celular o computadora, etc. razones por las cuales era imposible para algunos/as poder participar. Por este motivo desde la Dirección se buscaron otras estrategias para mantener la comunicación a través de las redes de apoyo, una vía que se tuvo consideración durante la pandemia (antes y después también). Por ejemplo, en algunas situaciones se contactaron con las familias, pero en determinados casos que no la tienen hay que ver cómo está compuesta esa red de apoyo (si es que existe) donde los vecinos ocupan un lugar importante porque suelen ser parte de ellas. Es decir que estas se van construyendo a niveles de la comunidad, de su barrio o por lo menos lo intentan.

Desde la Dirección comprenden lo que significa el grupo sociorecreativo para quienes participan de él, por lo que era necesario poder continuar con ese espacio de alguna manera, porque ocupa un lugar importante para sus vidas y su día a día. Al respecto es relevante lo que plantea la autora Sánchez Salgado (2000) sobre la recreación mencionando que aparece como una alternativa a la “adaptación a los cambios y pérdidas sociales” de la vejez. Puede vincularse a crear nuevamente, motivar, establecer nuevas metas, nuevos intereses y estilos de vida; a la vez que se puede ser considerada como un método de intervención.

Lo cual quiere decir que a través de la recreación se busca mejorar la calidad de vida en esta etapa de la vejez, con el fin de contribuir para que sea agradable y productiva como se hace en los grupos socio-recreativos de la institución, desde donde se promueven el estímulo, la creatividad, la socialización, aprendizaje, etc. que le dan un sentido, una significación a la

vida cotidiana de los/as adultos/as mayores, vinculado al bienestar y a la participación, en contraposición a la pasividad, la quietud, el aburrimiento y otros conceptos con los que erróneamente se asocia de manera casi automática a este grupo etario, cuando se pueden relacionar a actividades relacionadas al movimiento, a lo lúdico, a lo deportivo, entre otras, que además de darle protagonismo y el disfrute, el compartir con otros/as, de alguna manera beneficia a la salud, desde lo físico y también lo cognitivo, y como menciona el autor Murillo (2003) fomenta el sentirse útiles y productivos por lo que se proponen realizar, propiciando el autoestima personal.

Continuando con los grupos socio-recreativos y los cambios que surgieron a raíz de la pandemia cabe mencionar que el año pasado (2021) pudieron volver a los encuentros presenciales de manera progresiva, con los protocolos y cuidados requeridos, en menor frecuencia, por ejemplo, el grupo Esperanza antes se reunía de lunes a viernes y ahora solamente los días martes y jueves.

Por otra parte, en cuanto a las acciones implementadas, también se brindó asesoramiento telefónico para que otros servicios que están dentro de la Dirección tal como el registro de cuidados domiciliarios continúe estando activo. Por ejemplo, la familia llamaba para pedir un cuidador y cómo desde la institución se trabaja con un sistema de guardia se les brindaba la información que necesitaban.

La Dirección de Adultos/as Mayores más allá del contexto de pandemia trata de visibilizar a la vejez y al proceso de envejecimiento como inherente al curso de la vida, es decir, despojar a la vejez de una serie de estereotipos, prejuicios y mitos existentes que consideran a las personas mayores como inactivas, improductivas, que están esperando que les llegue el momento de la muerte. Cuando en realidad desde la institución se concibe que la vejez es un momento de la vida con sus características propias pero que van a estar muy relacionadas no solamente a cuestiones internas sino del afuera: cómo se las ve, qué imaginarios y representaciones hay, cuestiones que empiezan a jugar en cada una de las personas. Por tal motivo la función del área es dar cuenta que se vive hasta el momento en que se muere, independientemente de la edad que se tenga por eso el marco para trabajar con adultos/as mayores son los DDHH, el paradigma del curso de la vida y el paradigma del envejecimiento activo, o sea que todas las acciones que realizan parten desde esa concepción, desde la promoción de los derechos y velar por su efectivización, reconocer que la vejez, lejos de ser una etapa que consiste en esperar que llegue la muerte, es parte un recorrido del curso de la vida.

A raíz de lo desarrollado se vislumbra que el lugar de esta institución es central en la ciudad debido a las diversas políticas que brinda y también desde la concepción que tienen de adulto/a mayor como se mencionaba recientemente, buscando contribuir a superar y despojar esos prejuicios y mitos existentes que desvalorizan y discriminan sin tener en cuenta que los/as adultos/as mayores son personas que piensan, sienten, tienen sus propias experiencias e historias, sus trayectorias de vida, más allá de las representaciones que tenga la sociedad referidas a lo negativo o solamente a una parte de lo que realmente comprende la etapa de la vejez. Por tal razón se torna necesario despejarse de esos preconceptos para poder visualizarlos/as como personas como cualquier otra entendiendo que tienen sus particularidades, comprendiendo que la edad, los factores ligados a la vejez y situaciones que atraviesan no deben influir en cómo se los/as conciba, que no son determinantes porque tienen múltiples capacidades y posibilidades de aprender, de crear, de transformar, de jugar, entre otras cosas, es decir, de tener una vida activa y social, ser participativos/as de actividades sociales, recreativas, lúdicas (como talleres o grupos), de una vida sana, de hacer deporte, entre otras diversas propuestas de cosas por hacer que refieren a sus elecciones a poder decidir lo que quieren y les gusta, a tener su espacio, a salir de la rutina, buscar el bienestar, la felicidad, sentirse vivos/as y disfrutar.

2.5 Políticas de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores

Se torna relevante destacar como políticas institucionales de la dirección Municipal de adultos/as mayores el enfoque de derecho, teniendo presente que fundamenta y da sentido a la política social, y por otro lado desde lo metodológico el abordaje interdisciplinario en red y trabajo en equipo. Motivo por el cual se hará alusión a continuación a fin de definir y resaltar estas políticas que contribuyen a pensar y desarrollar propuestas para los/as adultos/as mayores que parten de sus derechos, que se orientan a efectivizar su participación, autonomía y protagonismo en la comunidad.

El enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos, como parte de las políticas de la Dirección Municipal de Adultos/as mayores es fundamental dado que lo conciben como el punto de partida para la intervención con los/as adultos/as mayores, lo cual se visualiza en los dichos de Amelia Carrizo (2022) trabajadora social de la institución quien señala lo siguiente: “partimos de la idea que las personas mayores son sujetos de derechos, de las capacidades que tienen, las capacidades de ser y hacer con otros y en este sentido las distintas propuestas tienden a desplegar esas capacidades y esas potencialidades que tienen las personas y en particular las

personas que están en esta edad y lo hacemos a través de distintos ejes digamos como pueden ser cuestiones que tienen que ver con el desarrollo físico la cuestión cognitiva, cuestiones que tienen que ver más con lo recreativo”. (Amelia Carrizo, 2022)

Es decir que el enfoque de derechos fundamenta y da sentido a la política social como un instrumento estratégico de reivindicación de derechos de los/as adultos/as mayores, y también de cambio direccionado a contribuir a mejorar su calidad de vida interviniendo sobre problemas y situaciones puntuales que los/as atraviesan y desde ahí buscar el efectivo cumplimiento los derechos desde las respuestas a las demandas desde las políticas sociales.

El abordaje interdisciplinario, en red y trabajo en equipo

Por otro lado el abordaje interdisciplinario, en red y en equipo es necesario entendiendo según Amelia Carrizo (2022) que “el trabajo con otros es fundamental, las distintas redes comunitarias, el trabajo en red permite visibilizar la población de las personas mayores al interior de los distintos territorios, el trabajo conjunto, posibilita de repente por ahí la efectivización de los derechos de esas personas mayores, es fundamental el trabajo interdisciplinario y el trabajo con otros, ir construyendo propuestas, ir pensando formas de intervención” (Amelia Carrizo, 2022). Lo importante en el trabajo en equipo es intentar generar debates porque no todos van a pensar lo mismo y más allá de las diferencias que puedan existir se deben guiar por los objetivos de la intervención y las propuestas. A su vez, puede estar conformado por diferentes profesionales o también por distintos trabajadores sociales donde es relevante pensar la intervención siempre teniendo en cuenta el contexto que nos atraviesa, no pensar solamente en lo micro (Amelia Carrizo, 2022).

Es decir que, desde las diferentes miradas de distintos profesionales, sean o no de la misma profesión, van a haber numerosos aportes respecto de una misma situación, lo cual posibilita contemplarla desde su complejidad y heterogeneidad, pudiendo tener una visión más amplia de la misma, siempre contemplando los derechos de los/as adultos/as mayores y en busca de su reivindicación.

2.6 Una aproximación al grupo “Esperanza” y el barrio Quirno Costa

Con el fin de realizar una aproximación sobre los grupos socio-recreativos de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores se describirá al grupo “Esperanza”, lo cual posibilitará conocer las acciones y actividades que se llevan a cabo, cómo se interviene con los/as adultos/as mayores, desde qué perspectiva actúan, qué significa para los/as integrantes ser parte del grupo, y como contribuye a sus vidas. Esta breve caracterización se dividirá en el

grupo antes de la pandemia y luego en referencia al contexto de pandemia, a fin de visualizar si hubo modificaciones en su accionar. Además, es necesario realizar una descripción del barrio Quirno Costa ya que el grupo forma parte de este.

Barrio Quirno Costa

El barrio Quirno Costa es parte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se encuentra ubicado en la zona sur de la misma y se caracteriza por ser de mediano tamaño, por su trazado de calles irregular, además se presentan algunos espacios verdes y plazas, siendo la principal la ubicada en la avenida Lisandro de Latorre la cual cuenta con el polideportivo con césped sintético, juegos, siendo relevante por sus características y por el lugar que se le otorga teniendo en cuenta que se suelen realizar festivales en el verano con puestos artesanales y bandas para que la comunidad participe y disfrute del barrio. Por otro lado cabe mencionar que limita con los barrios Juan XXIII, San Isidro Labrador, Máximo Abasolo, San Martín, Isidro Quiroga, Moure, San Cayetano y Ceferino Namuncurá.

Asimismo, es relevante mencionar que hay numerosas instituciones que se caracterizan por ser significativas para el barrio y su población respecto a lo comunitario y solidario en su mayoría, las cuales brindan diversos servicios referidos a la salud, la educación, lo social, lo recreativo, capacitación y asistencia para la comunidad. Entre ellas se encuentran la Unión Vecinal, Centro barrial PROCAP, CAPS, Escuela de nivel Primario 435, Escuela Provincial N° 7715 "Dr. Néstor Kirchner", Jardín N°435, Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, Comisaría Seccional 4°, entre otras. Además, muchas de ellas suelen trabajar en red, porque se encuentran cercanas unas de otras mayoritariamente, lo cual facilita el acceso de la comunidad.

El grupo “Esperanza”

En primer lugar, se describirá brevemente al grupo “Esperanza” antes de la pandemia en base a datos extraídos de las prácticas pre-profesionales realizadas en el año 2019 en el marco de la cátedra Trabajo Social III de la UNPSJB. Y luego, a fin de conocer cómo influyó la pandemia y los cambios que hubo en el grupo, se hará alusión a información recabada en una entrevista realizada este año (2022) a una de las operadoras del mismo.

Antes de la pandemia (2019) el grupo se reunía frecuentemente en un salón que se encuentra en el barrio Quirno Costa ubicado entre las calles Balcón del Paraíso y Nuestra Sra. de Lourdes, de lunes a viernes en el horario de 14 hs a 16 hs. Estaba conformado por aproximadamente 19 integrantes (2019) dos hombres y diecisiete mujeres, cuyas edades

rondan entre los 60 a 92 años. Los días martes y jueves tenían taller de memoria y recreación mientras que los demás días tenían actividades a cargo de las operadoras como por ejemplo gimnasia y zumba adaptada, pero todos los días compartían la merienda, más allá de las actividades que realicen. Otra característica interesante del grupo es que se trabaja en red con otras instituciones del barrio entre ellas PROCAP, Centro de Salud, Escuelas (nivel inicial, primaria y secundaria), Unión vecinal.

Por otro lado, en el contexto de pandemia y frente a las medidas implementadas tales como el protocolo del cierre de las instituciones a fin de prevenir contagios, lo cual se tornó prioritario, teniendo en cuenta que los/as adultos/as mayores son personas contempladas dentro del grupo de riesgo, hizo que los encuentros no continúen siendo presenciales, al menos de manera temporal. Pero aun así siempre mantuvieron la comunicación, aunque no de la manera en que estaban acostumbrados/as ya que se modificaron esos encuentros pasando a ser virtuales desde videollamadas o en caso de que no pudieran acceder a conectarse a estas se hacían llamadas, por ejemplo. A su vez cabe resaltar que el lugar que tuvo la familia fue relevante como ayuda, ya sea en aspectos referidos al acceso a los dispositivos tecnológicos, a ayudar a usarlos, o también a realizar lo que se les propone en la virtualidad. Es decir que, lo social y recreativo es algo necesario porque desde la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores se adaptaron las intervenciones grupales para que puedan continuar y no perder su espacio, porque en un contexto complicado como es la pandemia, era fundamental poder participar de esas reuniones y las actividades que se propusieron.

En base a lo planteado es importante hacer hincapié en el concepto de recreación siendo significativo al hablar del grupo “Esperanza” y a su vez referido a la Dirección Municipal de adultos/as mayores de la cual forma parte, comprendiendo que desde esta institución se busca promover los derechos humanos de las personas mayores porque son sujetos de derecho. Teniendo en cuenta que como se menciona en la Ley 27.360 “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” en relación a la educación y cultura las personas mayores entre otros derechos, “tienen el derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte.” (Ley 27.360, 2007).

Asimismo, los/as adultos/as mayores son sujetos activos vinculado al empoderamiento y a las capacidades de hacer, al aprendizaje y sus potencialidades, donde son fundamentales las operadoras y talleristas respecto a las actividades que proponen y el contenido, partiendo desde este marco. De esta manera el concepto de recreación está relacionado a esta concepción de el/la adulto/a mayor protagonista y participativo, siendo un derecho que debe

garantizarse. Por tal motivo es interesante comprender qué significa, de qué manera contribuye a pensar al adulto/a mayor y cómo repercute en sus vidas cotidianas.

Parafraseando a la autora Sánchez Salgado (2000) la recreación aparece como una alternativa a la “adaptación a los cambios y pérdidas sociales” que forman parte de la vida de los/as adultos/as mayores dado que se manifiestan con más frecuencia en esta etapa de la vejez. También plantea que puede vincularse a crear nuevamente, a motivar, a establecer nuevas metas, nuevos intereses y estilos de vida, a la vez que puede ser considerada como un método de intervención terapéutico de restauración. Es decir que a través de la recreación se busca mejorar la calidad de vida con el fin de contribuir para que sea agradable y productiva desde actividades tales como los grupos socio-recreativos, desde donde se promueven el estímulo, la creatividad, la socialización, entre otras, que le dan un sentido, una significación a la vida cotidiana de los/as adultos/as mayores, vinculado al bienestar y a la participación, en contraposición a la pasividad, la quietud, el aburrimiento y otros conceptos con los que erróneamente se asocia de manera casi automática a este grupo etario, cuando en realidad se pueden vincular a actividades relacionadas al movimiento, a lo lúdico, a lo deportivo, entre otras, que además de darle el protagonismo, el disfrute y el compartir con otros/as de alguna manera beneficia a la salud desde lo físico y también lo cognitivo, como menciona el autor Murillo (2003) fomenta el sentirse útiles y productivos por lo que se proponen realizar, propiciando el autoestima personal.

Lo planteado se visibiliza respecto al grupo “Esperanza” porque se le da la relevancia que merece frente al contexto de pandemia como ya se mencionó, adaptando esos encuentros en las videollamadas, posibilitando realizar actividades tales como yoga, gimnasia, caracterizarse para fechas puntuales como el día de la tradición, entre otras. Lo cual es significativo para los/las adultos/as del grupo, porque más allá de no poder juntarse y compartir como lo hacían antes, de alguna manera se recupera algo de ese compartir, de la recreación y la socialización, de disfrutar de su espacio y despejarse de lo que estaba pasando a nivel mundial con el covid-19 y lo que implicó en relación al miedo, las pérdidas, el pánico, la enfermedad, el aislamiento, la soledad, entre otros factores que incidieron en la vida de algunos/as adultos/as mayores del grupo. Es importante que hayan podido vivenciar algo de lo que es el grupo a través de la virtualidad, porque más allá de que sea algo completamente distinto tiene el sentido y objetivo de no perder las ganas de compartir, la participación, ese lugar único donde se busca el bienestar para los/as adultos/as mayores y contribuir a su vida.

Por otro lado, cabe resaltar que la pandemia significó para los/las integrantes del grupo Esperanza un aprendizaje en cuanto a vincularse con los demás, a vivir y disfrutar de los

momentos juntos, porque se extrañaron mucho y el reencuentro fue algo especial, más allá de que existían los protocolos respecto al distanciamiento y a los saludos y demás, entre ellos/as se saludaban a los besos y abrazos porque estaban muy felices de estar juntos otra vez compartiendo de los encuentros presenciales por lo que significa el grupo para su vida, teniendo presente que algunos/as suelen estar solos en su cotidianidad y conciben que el grupo es un lugar que les brinda contención, apoyo, salud, felicidad, bienestar, siendo algo necesario más allá de que existe la familia en varios casos y los/las acompañan, pero el grupo es algo único donde comparten con sus pares, tienen similitudes más allá de las diferencias que existen, son protagonistas y participativos de las propuestas que se les brinda desde el mismo. Como menciona Susana (2022), una de las operadoras del grupo “Esperanza” el grupo es una necesidad, una familia, un lugar donde socializan, comparten, se juntan, planifican, hacen cosas, ellos/as dicen que se puede hacer o las operadoras dicen que hacer y organizan algo, siempre están predispuestos a hacer lo que se les proponga.

A raíz de lo desarrollado queda plasmado lo importante que es el grupo “Esperanza” para los/as adultos/as mayores que lo integran, razón por la cual es relevante resaltar que la recreación forma parte de los derechos de los/as adultos/as mayores, tal como señala la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores” a través de la Ley 2736 mencionando que es deber del Estado adoptar medidas para lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los/as adultos/as mayores. De modo que es necesario que se promuevan políticas sociales destinadas a la recreación y a la participación, a lo socio-recreativo, por lo que pueden llegar a significar para los/as adultos/as mayores que son partícipes de estos espacios, contribuyendo a mejorar en lo personal y también en lo social, a que se cambie la mirada estigmatizadora, visibilizando que son protagonistas de su vida, potenciándolos en la condición de sujetos activos y capaces, comprendiendo que la edad no es un límite para poder disfrutar del ocio y tiempo libre, por eso las demás generaciones deben ser más comprensivas y solidarias porque también pasarán por la vejez y resulta fundamental poder tener empatía por los demás y promover que la vejez implica salud, vivir, bienestar, salidas, estar en movimiento, aprender y no solo esperar y resignarse porque es una “etapa final”.

Capítulo III Reflexiones finales sobre el Trabajo Social con adultos/as mayores

3.1 El trabajo social y la intervención profesional con los/as adultos/as mayores

Para finalizar es importante profundizar sobre la intervención profesional con adultos/as mayores retomando lo desarrollado a lo largo de los capítulos anteriores e incorporando datos extraídos de entrevistas realizadas a personal de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores, a fin de realizar una aproximación sobre el rol del trabajo social en el campo gerontológico, es decir, conocer cómo es particularmente con este grupo etario siendo fundamental debido a los problemas sociales que los/as atraviesan frente a los cuales desde el Trabajo Social siendo central que se trabaje en interdisciplinariedad con otros profesionales, se debe buscar dar una respuesta que esté orientada desde la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas, a fin de velar por su efectivo cumplimiento de manera que se contribuya a la vida de los sujetos en base a determinadas demandas que se presenten.

A fin de reflexionar acerca de la relación existente entre el Trabajo Social, Política Social y Adultos/as Mayores se torna necesario recuperar las categorías teóricas desarrolladas en el primer capítulo uno a modo de introducción de este último capítulo. Haciendo hincapié en lo que señala el autor Richard Titmuss (1950) se entiende que la política social está orientada por principios y valores, por lo que desde ella se deben buscar las respuestas necesarias cuando los derechos de los sujetos estén vulnerados lo cual se debe a que la política social de alguna forma es una política de bienestar. Siendo central a la hora de resolver los problemas sociales, como un instrumento de cambio que tiene al Estado como principal actor, a fin de no continuar reproduciendo la desigualdad social sino buscar mejorar de alguna forma las condiciones de vida de los sujetos, es decir, como una política de intervención del Estado a la sociedad frente los problemas sociales. Al respecto el trabajo social está implicado desde la intervención profesional en instituciones relacionadas al estado y las políticas públicas, donde es importante considerar a los sujetos implicados como sujetos de derechos se debe promover y buscar garantizar los mismos, es decir que, se debe respetar y garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos porque son parte de todas las personas. Al respecto Rozas Pagaza (s/año) sostiene que la política social se constituye en un instrumento estratégico para el desarrollo inclusivo, ya que la misma es estructuradora de ciudadanía y del ejercicio de los derechos sociales.

Es decir que, las políticas sociales en la medida que se constituyan en instrumentos que estructuran y que promueven el ejercicio de acceso a los derechos humanos son herramientas estratégicas pensadas y direccionadas teniendo presente a los sujetos, en este caso refiriendo a los/as adultos/as mayores.

A su vez, comprendiendo que éstos son partícipes y protagonistas, no únicamente como destinatarios de las políticas sociales, sino también porque aportan a la mejora de las mismas, donde participan también otros actores tales como las uniones vecinales, otras instituciones públicas del estado, las familias, siendo centrales para contribuir a que se den respuestas a las demandas de los/as adultos/as mayores, porque es necesario que tengan autonomía pero a su vez cuenten con el apoyo de los demás actores sociales implicados según las determinadas situaciones, orientados hacia el bienestar de los/as adultos/as mayores e incidir en que sean escuchados/as y tenidos/as en cuenta, que no se los/as deje solos/as, sino acompañar esa lucha por la reivindicación de los derechos, que sea colectiva junto con la comunidad y los actores sociales.

En la medida en que se entiende que la política social es un espacio de intervención que debería promover la ampliación y consolidar derechos a partir del compromiso de los/as profesionales y autoridades, como así también desde la movilización y participación de los/as adultos/as mayores, familia y comunidad, es pertinente mencionar un ejemplo extraído de las entrevistas realizadas a personal de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores y que ocurrió en la pandemia. La situación consistía en que un adulto mayor que es parte de los grupos socio-recreativos estaba muy enfermo y como se encontraba solo desde la institución se pusieron en contacto con sus vecinos para que puedan estar atentos y en caso de que sea necesario llamen a la ambulancia, ya que tenía covid, por tal motivo no podían dejarle la comida en el patio, pero la dejaban en casa de algún vecino, de esta manera podían cocinarle y acercarle la comida.

Al respecto se destaca el papel que tiene la comunidad y los vecinos en este caso, siendo centrales para la ayuda a los/as adultos/as mayores. Y ese papel también lo cumplen muchas veces las instituciones, como sucede con el grupo socio-recreativo “Esperanza” del barrio Quirno Costa, desarrollado en el capítulo anterior, un barrio con instituciones referenciales como la Unión Vecinal, el Centro de Atención Primaria de la Salud, entre otras. Las cuales se caracterizan porque suelen trabajar en red incluyendo también a los/as adultos/as mayores del grupo. De esta manera le dan un sentido y una pertenencia desde la participación en base a diferentes propuestas y actividades que a su vez los/as visualizan en el barrio y comunidad.

Se vislumbra cómo la política social es una estrategia de lucha y de reivindicar derechos actuando como un instrumento de cambio y a la vez de poder, otorgando autonomía a los

sujetos a quienes se destinan y frente a los cuales se interviene, en este caso los/as adultos/mayores, contribuyendo a mejorar su calidad de vida en diversos ámbitos como la salud, lo económico, lo social y recreativo, entre otras. Siendo necesario que los sujetos puedan tener esa capacidad de autonomía, de conocer cuáles son sus derechos a fin de que sean garantizados y en caso de que sean vulnerabilizados poder tener un respaldo como la Dirección Municipal de adultos/as Mayores u otras instituciones que se orienten a velar por el cumplimiento de sus derechos e intervenir desde ese punto de partida, promoviendo su participación como sujetos de derechos y activos.

Continuando con las políticas sociales se entiende que son reivindicadoras y promueven el acceso a los derechos, son estratégicas, y en definitiva son los profesionales de Trabajo Social (y quienes correspondan según las situaciones determinadas) los/as que deben actuar de esa manera, partiendo de una concepción con compromiso en los adultos/as mayores como sujetos de derechos que se deben garantizar y que deben respaldar la intervención profesional.

Referido a los/as adultos/as mayores se encuentra la Ley N° 193 (antes Ley 4332) de la provincia de Chubut (Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad) como una herramienta que contribuye a visibilizar que los/as adultos/as mayores son sujetos de derechos tal como señala la ley, desde la cual se busca promover y proteger, asegurar el reconocimiento, el pleno goce, ejercicio, en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración, y participación en la sociedad.

Como menciona la autora Ludi (2013) se puede “contribuir a una revalorización necesaria de los/as viejos/as como sujetos activos en la construcción de ciudadanía, sobre todo ante la tendencia sostenida de mayor expectativa de vida para la mayoría de la población.” (Ludi, María del Carmen, 2013, pg. 3). Para lo cual es necesario que la política social y el trabajo social sean la base de esa construcción de ciudadanía de los adultos/as mayores teniendo como punto de partida de intervención profesional los derechos humanos y su efectivo cumplimiento. Se torna significativo el enfoque de derechos a fin de comprender que los/as adultos/as mayores deben ser pensados como sujetos integrales, desde el reconocimiento de sus derechos a la hora de intervenir con este grupo etario, además que desde las instituciones concernientes a tales y el Estado como actor central (no el único), al respecto deben implementarse políticas públicas vinculadas a esa integralidad que se desprende de este enfoque, lejos de la discriminación y las desigualdades sociales existentes, considerando que son sujetos activos, participativos, protagonistas de la comunidad y por ende desplegar esa concepción desde las políticas que los incluyen.

Por otro lado, es pertinente definir al Trabajo social desde lo mencionado en la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 entendiéndolo que es una (...) profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social...involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.” (Ley Federal de Trabajo Social, capítulo II, artículo 4). A su vez, “Nora Aquin define al Trabajo Social en términos de Intervención Fundada, explica que esta denominación refiere a la naturaleza histórica-social condicionada por el contexto, que resignifica los elementos constitutivos que permiten construir el objeto de intervención en cada tiempo y espacio particular.” (Chacoma, 2017, pg.78)

Mientras que la intervención profesional definida por Rozas Pagaza es concebida como “(...) un campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos (...)” (Margarita Rozas Pagaza, 2010, p. 46). Motivo por el cual las manifestaciones de la cuestión social se expresan en demandas puntuales para la intervención profesional, siendo relevantes para definir un punto de partida en dicha intervención, porque es la forma cómo se ha institucionalizado la cuestión social en la esfera pública del Estado.

Por su parte Carballeda (2013) define la intervención social como “Diferentes formas de aproximación a los problemas sociales, entendidos como emergentes de la cuestión social, desde distintas maneras de categorización teórica, con la finalidad de generar transformaciones...” (Carballeda, 2013, p. 44). Lo que supone el encuadre del campo de acción y marcos conceptuales del Trabajo Social, dentro de las Ciencias Sociales. “La intervención puede ser entendida como una trama de interacción entre sujetos, grupos, organizaciones en diferentes espacios de conflictividad; hilvanada por un conjunto de instituciones de protección, asistencia y solidaridad que persiguen la cohesión social.” (Carballeda, 2013, p. 55)

El autor analiza dicha categoría tomando como eje la intervención como dispositivo, ya que se trata de un complejo espacio de saber, constituido por “tramas de relaciones entre teoría, práctica, discursos e instituciones” (Carballeda, 2013, p. 13). Asimismo, menciona que dentro de este espacio se da un encuentro entre subjetividad y contexto, junto a atravesamientos históricos, sociales, culturales, políticos y territoriales, desde los grados macro, meso y microsocioal. (Carballeda, 2013, p. 50)

La intervención profesional y políticas públicas: los/as adultos/as mayores como sujetos de derecho

En primer lugar, partiendo por lo que plantea Carballeda (2012) “Reconocer lo artificial de la intervención implica básicamente tender a su desnaturalización, entenderla como dispositivo que se entromete en un espacio, en tanto existe una demanda hacia ella. De ahí que la demanda sea el acto fundador de la intervención. En este aspecto, la demanda proviene de los sujetos que acuden a las instituciones, los organismos, etcétera. Pero también la demanda es generada desde las instituciones, la agenda de políticas públicas, los medios de comunicación, etcétera; en definitiva, de la visión de “problema social” que una sociedad tiene”. (Carballeda, 2012, pg. 99). En este caso, teniendo en cuenta que la institución es la Dirección Municipal de Adultos/as mayores, se hace hincapié en los/as adultos/as mayores destinatarios de sus políticas, en base a diversos problemas vinculados a la salud, a lo alimentario, a lo económico, a lo social, entre otros. Siendo el punto de partida para la intervención profesional de trabajo social pero también, según el caso, el equipo profesional está compuesto por psicólogos/as, cuidadores domiciliarios, operadoras, etc. En lineamiento con la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores” a través de la Ley 27.360 (2015) que los/as adultos/as mayores tienen derecho a la participación y a la integración comunitaria, como así también, “promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.” (Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores, 2015).

Entendiendo que la política social en relación a la sociedad debería actuar como una estrategia de lucha, de reivindicación de derechos de todas las personas, haciendo hincapié en este caso a los/as adultos/as mayores, direccionada a la construcción de un modelo de sociedad que desde las políticas públicas esté vinculada al desarrollo de derechos humanos y sociales que desde su cumplimiento puedan garantizar mejores condiciones de vida de los sujetos. Al respecto es relevante la intervención profesional del trabajo social dado que la profesión está en permanente relación con las políticas sociales, como menciona Rozas Pagaza (2010) es un campo de conocimiento que interpela al trabajo social, siendo significativa por el vínculo que mantiene con la cuestión social en la relación conflictiva con las necesidades de los sujetos y la posibilidad de dar respuestas a estas. Siendo así que la política social es un campo de ejercicio profesional que implica trabajar en el desarrollo de políticas públicas del Estado a fin de que sean implementadas para responder a determinadas problemáticas sociales que se manifiestan desde las demandas sociales.

El concepto de cuestión social es significativo porque desde él se busca aportar al conocimiento de las políticas sociales para Adultos/as Mayores de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores, ya que desde dichas manifestaciones debe existir una intervención destinada a revertirla. Por tal motivo, desde las políticas sociales se deben recuperar intereses de un colectivo, tal como el grupo etario de adultos/as mayores, que muchas veces se encuentra vulnerabilizado por distintas problemáticas que los atraviesan obstaculizando su reproducción de la vida cotidiana, como se mencionó anteriormente. Sobre las cuales es relevante que los/as profesionales que intervengan en ellas, incluyendo al Trabajo Social, se tenga una mirada basada en la integralidad y complejidad como la naturaleza de esas situaciones. Por esta razón, es necesario que desde las decisiones que se tomen en el marco de las políticas sociales se conciba a este grupo etario como sujetos de derechos, como protagonistas en las acciones que se desplieguen, para que, de esa manera, estén direccionadas a brindar una respuesta a dichas demandas que se oriente a generar un cambio en dicha situación.

En este sentido, es importante también que desde el Estado y las instituciones, como la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores, se generen políticas sociales destinadas a garantizar el derecho a la participación debido a lo que ésta significa en relación a lo social, a lo comunitario, por lo que puede aportar al protagonismo de los/as adultos/as mayores en esos escenarios, porque como sujetos de derechos se debe promover su participación activa en la comunidad desde actividades sociales y recreativas a fin de contribuir a su calidad de vida y también a la mirada que tiene la sociedad sobre este grupo, yendo más allá de representarlos desde pasividad y las categorías negativas que remiten a estereotipos y prejuicios.

Teniendo en cuenta lo desarrollado acerca de los prejuicios y estereotipos negativos con los que se asocia a los/as adultos/as mayores, como menciona Visvero (2018) la intervención profesional tiene las herramientas para enfrentar estas cuestiones que lejos de ser algo simple es más complejo porque refiere a un problema que repercute en la vida cotidiana de los/as adultos/as mayores, asociado a la mirada performativa que la sociedad tiene de la vejez tendiendo a generalizar que básicamente comprende la pasividad, la enfermedad, muertes, pérdidas, improductividad cuando en la realidad va más allá de lo negativo relacionado a otras cuestiones totalmente contrarias a lo que se supone. Razón por la cual se debe revertir ese pensamiento y promover que son sujetos activos y de derechos, retomando lo que dice la autora Visvero (2018) la profesión habilita y encausa reclamos o inquietudes, reconociendo la organización de las personas mayores en colectivos, que pujan por colocar en agenda demandas específicas” (Visvero, 2018).

Es decir que la intervención profesional de trabajo social debe partir desde la idea de que las personas mayores son sujetos de derechos, entendiendo y potencializando las capacidades que tienen de ser y hacer con otros, de manera que las distintas propuestas se direccionen a desplegar esas capacidades y esas potencialidades que tienen las personas, particularmente en este caso los/las adultos/as mayores.

De alguna manera este pensamiento y la perspectiva del envejecimiento activo aportan a comprender que hay que luchar por una sociedad más empática con esta generación entendiendo que todos/as más allá de la juventud, atravesaremos la etapa de ser adulto/a mayor, siendo necesario superar esos estigmas que atrasan, que son performativos y destructivos. Porque como ya se mencionó, en realidad la vida de los/as adultos/as mayores puede ir más allá de lo esperado entendiendo que tienen capacidades, posibilidades de hacer, de aprender, pueden hacer otras actividades, ser participativos/as, buscar el bienestar, estar en movimiento, estar en pareja, tener amigos/as, salir a pasear, hacer deportes, entre otras cuestiones referidas a lo social recreativo, lúdico, a la actividad, lejos de los estereotipos arraigados.

La importancia del enfoque de derechos para la intervención profesional

Sobre lo planteado del Trabajo Social está implícita la política social vinculada a la intervención profesional, definida según la autora Margarita Rozas Pagaza (2010) como un campo de conocimiento que nos interpela, que tiene que ver con el espacio sobre el cual se interviene desde la profesión de Trabajo Social. A su vez como intervenciones del Estado, como respuesta a lo social, mencionando que es necesario problematizar la relación entre el Estado y la sociedad. Siendo central para comprender la particularidad que adquiere lo social frente a las respuestas que brinda el Estado en relación a la cuestión social. Resaltando que la política social está relacionada con la cuestión social en la relación conflictiva con las necesidades de los sujetos y la posibilidad de dar respuestas a ellas desde la intervención profesional, en conjunto con otras profesiones cuando es necesario, teniendo en cuenta que los problemas sociales son complejos y requieren respuestas desde esa complejidad, desde las políticas sociales que estén direccionadas a generar un cambio orientado al bienestar de los sujetos.

Es necesario tomar a los DDHH como eje de la intervención profesional del trabajo social teniendo en cuenta lo que plantea la Ley Federal del Trabajo Social Nacional N° 27072 en su Artículo 9 sobre las Incumbencias profesionales, mencionando que debe estar orientada “Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales”. Por lo que es central que los/as profesionales que están en relación con los/as adultos/as mayores, ya sea en base al diseño y ejecución de políticas sociales, o que

intervienen con ellos desde diversos servicios y atenciones, vinculado a lo social, a la salud, a lo recreativo, asistencial, entre otros, deben concebirlos/as como sujetos de derechos a fin de poder reconocer, promover y garantizar esos derechos, además se debe conocer las particularidades que puede presentar este colectivo sobre otros, entendiendo que tienen sus prioridades y necesidades específicas respecto a la etapa de la vejez. A las cuales, luego de conocerlas, es necesario que se pueda dar una respuesta desde la política social, como un instrumento de cambio que se dirija a intervenir sobre esos problemas sociales puntuales que refieren a derechos vulnerabilizados, a fin de respetarlos y cumplirlos, revirtiendo la situación a favor de la persona afectada, teniendo presente que son sujetos integrales con capacidades de hacer y razonar, por lo que se debe promover su participación en la respuesta a los problemas que los atraviesan porque son los protagonistas.

Al respecto, el autor Alfredo Carballada (2016) plantea que si el enfoque de derechos se relaciona a una mirada hacia la intervención en lo social puede brindar respuestas más amplias para conocer y explicar los problemas sociales, lo cual refiere a la complejidad de estos, considerando que son manifestaciones de la cuestión social. Además “(...) se considera que el marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a las Políticas Sociales como a la Intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional. Y desde allí tienen la potencialidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que pueden ser aplicables en las Políticas Sociales y en la Intervención del Trabajo Social” (Carballada, pg.2, 2016).

A raíz de lo planteado, el punto de partida de la intervención profesional debe ser considerar al otro como sujeto de derecho de modo que esté ligada a garantizar la restauración de los derechos, desde el enfoque de derechos humanos que marca las pautas para reconocer la ciudadanía, respetar los derechos, la dignidad de las personas, los valores, lo cual implica velar por la lucha permanente de los derechos como una construcción donde aparece el cambio como una posibilidad, aunque no sea fácil porque muchas veces se encuentran amenazados y vulnerabilizados y es una puja constante por enfrentarse para superar estas cuestiones. Comprendiendo que es desde este lugar donde la política social tiene la capacidad de transformar, de promover y activar en los sujetos con quienes se interactúa en la intervención la participación, la toma de conciencia y el aprendizaje de que es un sujeto político capaz de aportar a la construcción de su propia historia, de sus condiciones de vida y, por ende, a la construcción de la política pública.

Estos aportes son valiosos para pensar a los/as adultos mayores con el apoyo de la sociedad en solidaridad y empatía con este colectivo, desde el lugar y protagonismo que les

puede otorgar la participación e inserción en la política, movilizada por la lucha y defensa de sus derechos, para que sus demandas puntuales sean incorporadas en la agenda pública tomadas con el carácter prioritario que merecen para que desde el Estado se realicen acciones que garanticen políticas dirigidas a contribuir al bienestar de los sujetos, con carácter integrador que tenga en cuenta las diversas áreas implicadas como lo económico, lo político, lo social, lo asistencial, lo recreativo, entre otras.

La Dirección Municipal de Adultos/as Mayores: “Políticas con Mayores”

En relación con lo planteado, es importante tener presente lo que dice la autora Chacoma Ana Rocío (2018) sobre las políticas sociales direccionadas a los/as adultos mayores a las que denomina “políticas con mayores”, las cuales “(...) tienen sus bases en la participación activa de los adultos mayores a quienes se los reconoce como actores sociales y sujetos de derecho, lo cual ressignifica su papel protagónico en la construcción de estrategias y decisiones” (Chacoma, Ana Rocío, 2018, p.33). La Dirección Municipal de Adultos/as Mayores forma parte de este tipo de políticas, siendo una política central para la ciudad, con distintos programas que abarcan diversas áreas (lo social, asistencial, preventivo) donde se busca promover una mejor calidad de vida para los/as destinatarios de estas, velando por el cumplimiento y reconocimiento de sus derechos. A la vez que contribuye a desarmar la mirada estigmatizadora concibiendo que son sujetos activos y de derechos, promoviendo la participación, el empoderamiento, el disfrute de la vejez. Posicionándose desde la perspectiva de los derechos humanos, en el paradigma del curso de la vida que consiste en que la vida es un recorrido donde la vejez es un trayecto de ese largo camino, contrario a una mirada etapista y lineal donde se percibe que lo que sigue luego de la vejez es la muerte y en ese sentido no contribuye a concebirla desde sus posibilidades de seguir aprendiendo, participando, aportando, porque si se sabe que el próximo paso es la muerte quedaría solo esperar a que suceda, se carga de cuestiones negativas y fortalece estereotipos, por eso el encuadre desde el paradigma del curso de la vida es concordante con el de envejecimiento activo siendo de alguna manera el marco teórico desde el cual se orientan las propuestas a nivel de lo que es el área de adultos mayores de la municipalidad.

3.1.2 Estrategias de intervención profesional para del Trabajo Social con adultos/as mayores

A continuación se hará referencia a las estrategias de intervención profesional para el trabajo con adultos/as mayores, entendiendo que la complejidad forma parte de la misma, tal como la naturaleza de los problemas sociales, por eso la perspectiva desde la cual se parte a la

hora de buscar respuestas es importante porque es la guía, además es necesario poder generar diversas propuestas, tener en cuenta la interdisciplinariedad para poder tener distintas miradas sobre lo mismo que puedan converger y por otro lado tener presente la voz de los sujetos de intervención que atraviesan los problemas porque son quienes los vivencian y buscan respuesta por parte de los/las profesionales implicados/as.

Los objetivos de la intervención profesional con adultos mayores

Los objetivos de la intervención profesional con adultos/as mayores deben estar ligados a considerarlos/as como sujetos de derechos, reconociendo también sus capacidades de ser y hacer con otros, de manera tal que las distintas propuestas se direccionen a desplegar esas capacidades y esas potencialidades que tienen las personas a través de distintos ejes. Por ejemplo, desde la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores, teniendo en cuenta lo mencionado por una de las trabajadoras sociales, los objetivos de la intervención están relacionados al desarrollo físico, a la cuestión cognitiva y a lo recreativo, lo cual forma parte de una estrategia de intervención para el despliegue de las capacidades a fin de contribuir a su calidad de vida en lineamiento con el efectivo cumplimiento de sus derechos. Además, cabe destacar que desde las distintas actividades, propuestas y proyectos que se llevan a cabo desde la Dirección Municipal de Adultos/as mayores, el eje es fortalecer la autonomía, lo cual hace referencia a la posibilidad de tomar decisiones, de considerar a esa persona en su capacidad de elegir de acuerdo con sus intereses.

Al respecto se torna fundamental el enfoque de derechos para el trabajo social, entendiendo desde lo que plantea Carballada (2016) que “(...)la intervención tiene posibilidades de hacerse más compleja y abarcadora de diferentes expresiones de los problemas sociales, atravesando diferentes sectores como salud, educación, vivienda, acción social, etc., generando de esta manera una posibilidad de visión transversal y singular de todos estos temas y posibilitando más alternativas para su comprensión en términos de construcción de líneas, formas de intervención social. “(Carballada, 2016, pg.2).

A su vez señala que “La posibilidad de integralidad que esta configuración posee, tiene la capacidad de resolver en forma más concreta la superación de la consideración de las personas como meros “beneficiarios” de programas sociales asistenciales, para que éstos sean conceptualizados como titulares plenos e integrales de derechos cuya garantía es responsabilidad del Estado y donde su expresión es la aplicación y no el enunciado.” (Carballada, 2016, pg.2). Siendo así que el enfoque de derechos orienta a la intervención profesional de trabajo social y a las políticas sociales a considerar a las personas que son parte de la intervención como sujetos de derechos, al respecto, deben direccionarse a garantizarlos, protegerlos y promoverlos.

Respecto al trabajo social con grupos es fundamental el trabajo en red como estrategia de intervención y modalidad de la profesión, como menciona Vezzetti (2016) “La red, al tiempo que metáfora opuesta a la organización jerárquica piramidal, es resultado de una estrategia y constituye una modalidad organizativa y de gestión. Valora la heterogeneidad porque en el intercambio entre lo diverso se enriquece.” Vezzetti, 2006). Para lo cual es importante la mirada a lo territorial haciendo que el grupo sea un espacio territorializado, es decir, que forme parte del territorio de la comunidad en la que está inmerso. Comprendiendo que debería vincularse con las instituciones que forman parte del mismo barrio, dando protagonismo a los grupos socio-recreativos a la vez que visualiza la participación de los/as adultos/as mayores que son quienes transitan los mismos caminos que las distintas personas y actores que forman parte de la comunidad o del barrio entonces es necesario que puedan estar.

A su vez, la interdisciplina es parte también de las estrategias y modalidades de trabajo propias del trabajo social. Teniendo presente lo que indica la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 (2014) mencionando en su Artículo 9, en su inciso 6) que es parte de las incumbencias profesionales la “Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención. (Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, 2014). La interdisciplina es llevada a cabo como modalidad de intervención en la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores desde el trabajo en red mencionado en el párrafo anterior. Porque desde la institución y el rol del trabajo social se concibe que el trabajo con otros es necesario y como área forman parte de distintas redes comunitarias. Porque desde el trabajo con otros se pueden ir construyendo propuestas, pensando formas de intervención, aunque en el área haya más de un trabajador/a social, se van generando debates donde hay distintas opiniones y pensamientos acerca de una determinada situación, pero a raíz de esa heterogeneidad se busca pensar la intervención siempre teniendo en cuenta el contexto que la atraviesa y en los/as adultos/as mayores, poder pensar en lo micro y lo macro.

Lo grupal como estrategia metodológica de intervención: el lugar del territorio y la comunidad

En primer lugar haciendo referencia a la Dirección Municipal de adultos/as mayores una estrategia metodológica de intervención que se presenta es lo grupal, como plantea la autora Chacoma (2018) la intervención grupal es una estrategia de intervención siendo relevante en los espacios socio-recreativos vinculados a los/as adultos/as mayores(Chacoma, 2018) es

decir que los grupos socio-recreativos que se despliegan desde esta institución son fundamentales por lo que aportan a la intervención profesional y principalmente a los/as adultos/as mayores que participan de ellos, porque a raíz de esta estrategia e intervención se posibilita generar un espacio de socialización, de intercambio con otros y en línea con el paradigma del curso de la vida y el envejecimiento activo que enmarca la intervención profesional de esta institución, desde este marco otorga las posibilidades para seguir creciendo a partir de la configuración de vínculos que tienen entre pares. De esta manera propicia poder visualizar y pensar de qué manera el grupo puede llegar a ser el punto de partida para seguir interviniendo en distintos espacios públicos para intercambiar con otras poblaciones como por ejemplo jóvenes y niños, a fin de tratar de ir reconfigurando la idea de vejez que se tiene acerca de quienes la están transitando, posicionándolos/as desde sus posibilidades y capacidades de hacer, actuar como facilitadores de promover estas cuestiones.

A su vez, continuando con los grupos socio-recreativos es esencial la mirada a lo territorial, entendiendo que son espacios de socialización que no deben ser cerrados sino al contrario, deben ser territorializados, siendo parte de la comunidad en la que están, por ejemplo, como se mencionó en el capítulo anterior, el grupo “Esperanza” está ubicado en el barrio Quirno Costa y se trabaja en red con distintas instituciones del barrio tales como las escuelas, unión vecinal, CAPS, entre otras. Entendiendo que desde el trabajo en red se “Busca alcanzar, por complementariedad y colaboración, una mayor capacidad resolutive aumentando así la eficacia. Genera para lo cual vínculos de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas que deciden asociar voluntariamente sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes. Dichos vínculos proveen a las relaciones que se establecen de ciertas características dominantes: espontaneidad, apertura, horizontalidad, fluidez y flexibilidad.” (Vezzetti, 2006)

Lo cual es muy importante porque desde esta vinculación a lo territorial y lo comunitario teniendo presente el trabajo en red, donde el Trabajo Social forma parte porque es una estrategia de intervención, el grupo no está aislado sino que forma parte de esa trama además de contribuir al protagonismo y participación de los/as adultos/as mayores entendiendo que son parte de la comunidad y se las debe valorar por su historia, por su experiencia, pero también son de esta época, transitan los mismos caminos por los que transitan las distintas personas, los diferentes actores que forman parte de la comunidad o del barrio entonces tienen que estar.

Asimismo, es relevante hacer alusión al rol del trabajador social en las políticas sociales entendiendo que “es fundamental en la incidencia del diseño de políticas públicas porque puede hacer una lectura de la realidad, comprender la realidad, puede entender cómo el

contexto atraviesa en el territorio y cómo se manifiesta en el mismo, asimismo cómo en ese territorio se generan problemas sociales y a partir de incorporar esos problemas sociales en la agenda pública contribuir a que el Estado de cuenta de esas situaciones y pueda pensar políticas para mitigar.

“La labor del Trabajo Social busca promover y ampliar los derechos ciudadanos, como también generar lazos sociales, es decir ampliar, restaurar y profundizar la capacidad de ejercer ciudadanía. Esto implica interiorizar el derecho a tener derechos, y apunta a que los sectores con derechos vulnerados puedan efectivamente instrumentar los medios, las estrategias y los recursos para avanzar en la expansión de las posibilidades de un real de aquellos, achicando la brecha entre ciudadanía como ideal y su ejercicio pleno.” (Salvarezza Leopoldo citado en Dell’Ano y Teubal, 2006, p. 59)

La autonomía de los sujetos en la intervención profesional del Trabajo Social

Otro aspecto que fortalece la intervención profesional con adultos/as mayores es orientarla desde la capacidad de autonomía que tienen los sujetos con los que se interviene, es decir, que a través de las diferentes actividades, propuestas, proyectos, políticas que se lleven a cabo el eje sea fortalecer la autonomía y reconocerla, entendiendo que tiene ver con las posibilidades que tienen todas las personas, en este caso haciendo hincapié en los/as adultos/as mayores, de tomar decisiones, de poder elegir de acuerdo a sus intereses, de desplegar sus capacidades. Por ejemplo, en los grupos socio-recreativos de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores a través de distintas estrategias vinculadas a lo cognitivo, lo físico lo recreativo como ejes de la intervención los/as integrantes pueden elegir las actividades que quieren hacer, relacionado a sus propios intereses y a sus decisiones en base a su personalidad y sus capacidades.

El trabajo en equipo e interdisciplinar

Por otro lado, el trabajo en equipo e interdisciplinar ocupa un papel relevante en cuanto a la intervención profesional y es fundamental, porque permite desde el trabajo en red visualizar una determinada situación desde distintas miradas de diferentes profesionales o también pueden ser de la misma profesión pero aun así cada uno/a tiene una mirada particular sobre esa situación y esa heterogeneidad contribuye a ir construyendo propuestas, a pensar formas de intervención, siendo importante que sea siempre teniendo en cuenta el contexto que nos atraviesa, más allá de lo micro y que se tenga como punto de partida en común los derechos de los sujetos a fin de que todos/as se guíen desde la misma perspectiva.

Cómo se mencionó anteriormente el equipo interdisciplinario está integrado por psicóloga, trabajadoras sociales y dos técnicas operadoras en recreación y tiempo libre, socio-recreativas, cuidadoras domiciliarias, auxiliar de enfermería, personal administrativo y operativo. Además, a veces trabajan conjuntamente con otras instituciones, estando presente el trabajo en red vinculado a cuestiones referidas a salud, deporte, educación, universidades. Porque desde la institución comprenden que no se puede trabajar de forma unitaria, sino que es necesario contar con distintas instituciones y áreas por ejemplo para asesoramiento.

La entrevista y la visita domiciliaria: el vínculo con el otro

Es pertinente destacar dos de las técnicas de intervención en trabajo social: la entrevista y la visita domiciliaria, las cuales están relacionadas y son relevantes para el trabajo con el otro y el vínculo que se da en la intervención desde estas técnicas, además de aportar en la obtención de información que es necesaria para el conocimiento de los sujetos y las situaciones sobre las que se debe intervenir.

En primer lugar, cabe mencionar que es la entrevista la que permite obtener información suministrada por los propios sujetos propiciando adquirir un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad (Yuni y Urbano). Es decir que, posibilita profundizar sobre lo relacionado al tema de investigación desde lo que los sujetos dicen pudiendo referir a hechos sucesos a fenómenos ocurridos en el pasado, e incluso a otros hechos de los que los sujetos tienen una referencia pero que no los han vivido" (Yani y Urbano).

Asimismo, aporta a poder "(...)aproximarse a comprender y desnaturalizar la situación que atraviesa, procurando generar preguntas y enunciados que sobre la base de su discurso introduzca elementos problematizadores para una visión crítica tanto de su realidad micro, como de las cuestiones macrosociales." (Almada y Frau, pg. 5, s/año). Siendo así que posibilita conocer lo personal y singular de las personas de su vida cotidiana pero también el contexto particular de determinada situación implicada sobre la cual se debe intervenir.

Por otro lado, la visita domiciliaria es una "Técnica de actuación del Trabajo Social que presenta la particularidad de incluir otras dos técnicas, la observación y la entrevista, que facilita la interacción dialógica teniendo lugar en el ambiente en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana, que se basa en un proceso comunicacional verbal y no verbal y se caracteriza por un objetivo definido (investigación, asesoramiento, seguimiento y cierre de la actuación profesional) revistiendo un valor estratégico en el proceso de actuación profesional" (Tonón, 2005, p. 57).

En resumen, refiriendo puntualmente al trabajo social con adultos/mayores estas técnicas de investigación e intervención posibilitan que frente a determinada situación o demanda particular se pueda acceder a una parte de esa realidad compleja que es la vejez con sus características únicas que se vislumbran de manera heterogénea en cada uno/ a de los/as adultos/as mayores. Y a partir de ese conocimiento pensar que propuestas llevar a cabo que sea acorde a lo que se necesita, entendiendo que es necesario ahondar en lo que el otro tiene para decir y sus significados, estableciendo un vínculo a partir del diálogo profesional dónde se debe establecer un ambiente propicio para que surja espontáneamente, que la persona se sienta cómoda y en confianza, de modo que sea enriquecedora y estratégica para los fines determinados de la intervención.

Lo virtual como una estrategia de intervención en contexto de pandemia

Es interesante cómo se reconfiguró la intervención profesional en el contexto de pandemia por covid-19 en la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores a través de los medios de comunicación como el celular desde llamadas telefónicas a los/as adultos/as a fin de conocer su situación particular, en el caso de los grupos socio-recreativos mediante grupo de WhatsApp y videollamadas. Siendo así que lo virtual trascendió con los límites establecidos por la pandemia y posibilitó que se pueda continuar con las actividades de los grupos de manera adaptada y modificada porque no puede compararse con la presencialidad. Pero permitió garantizar la participación de los/as adultos/as mayores siendo central en el contexto específico de la pandemia contribuyendo a que se despejen, que disfruten y puedan sociabilizar (virtualmente) compartir y ver a sus compañeros/as dejando de lado en ese momento el pánico y miedo establecido, el encierro y la soledad que se presentó en varios casos.

Por otro lado, es importante resaltar el lugar que tiene el territorio para el trabajo social porque es el que posibilitó actuar rápidamente a la hora de pensar propuestas sobre cómo intervenir sin la presencialidad porque no se podía estar en contacto debido a la pandemia, para lo cual se tuvo presente el conocimiento del territorio y su singularidad referida a un barrio, a una comunidad específica y a los/as adultos/as mayores que son parte de los programas de la Dirección, para luego llegar a la reconfiguración de los encuentros virtuales de los grupos socio-recreativos.

3.2 Lineamientos finales a modo de propuestas para pensar la intervención profesional

Se considera que la intervención profesional debe partir por concebir a los sujetos con quienes se intervenga (en este caso adultos/as mayores) como personas que tienen derechos y capacidades de pensar y hacer, entendiendo que más allá de las situaciones particulares que atraviesen ellos/as deben ser protagonistas y se les debe dar ese lugar de aportar y ser parte de las propuestas que se desplieguen. Además, hay que considerar las singularidades puntuales respecto a la población con la cual se trabaje, en este caso hablando de un grupo etario es necesario conocer e informarse sobre lo que significa la vejez y las complejidades que atrae a fin de que sea una intervención que contemple la complejidad que implica, siendo necesario dejar de lado prejuicios y mitos existentes al respecto, las miradas y tendencias peyorativas de intervención. Cabe destacar que se torna necesario desplegar políticas sociales para que junto con el trabajo social se direccionen a la construcción de ciudadanía de los adultos/as mayores teniendo como punto de partida los derechos humanos y velar por su cumplimiento. Es decir que el horizonte de la intervención profesional de trabajo social es el enfoque de derechos que posibilita comprender que los/as adultos/as mayores deben ser pensados como sujetos integrales, desde el reconocimiento de sus derechos a la hora de intervenir con este grupo etario y buscar respuestas a sus determinadas demandas. A la vez que, desde instituciones implicadas en esta temática y el Estado, se deben implementar políticas públicas vinculadas a esa integralidad, lejos de la discriminación y las desigualdades sociales existentes, orientadas a fortalecer la mirada de adultos/as mayores como sujetos activos y de derecho.

Respecto a lo sociorecreativo es una estrategia de intervención enriquecedora desde propuestas que incluyen la creatividad, la participación y el protagonismo de los sujetos, además de llevar a cabo diversas actividades que contribuyen a lo físico y cognitivo. Siendo así que los grupos se tornan primordiales porque muchas veces son concebidos como una familia, un lugar donde pueden sentirse cómodos/as, donde se dan un tiempo para compartir con compañeros/as, divertirse, estar contentos, aprender y romper con los mitos existentes sobre la vejez. Lo cual se vincula con la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores” a través de la Ley 27.360 (2015) donde se señala que los/as adultos/as mayores tienen derecho a la participación y a la integración comunitaria, como así también, “promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.” (Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores, 2015). Y la Dirección desde las “políticas con mayores” como ya se mencionó parte por reconocer que son sujetos

de derechos, actores sociales, contribuyendo a su protagonismo en la comunidad desde los grupos socio-recreativos, además de fortalecer su autonomía, posibilidades y capacidades de hacer y decidir.

Lo desarrollado da cuenta de lo significativa y valiosa que es la intervención del/la profesional de Trabajo Social en estos espacios siendo interesante lo que plantea Carina Visvero (2018) a fin de vislumbrar lo que implica la intervención profesional con los/as adultos/as mayores, aportando a conocer que se "(...)interviene en la vida cotidiana de las personas mayores que asisten a los centros de jubilados y pensionados, ya sea para retirar un bolsón de alimentos, participar de algún taller socio recreativo, o colaborar en la institución, para empoderar a los sujetos y propiciar un sujeto activo, que reclama, que problematiza, que cuestiona y que se queja, derribando el estereotipo de viejo que únicamente es receptor de algún beneficio." (Visvero, Carina, 2018, p.91).

No caben dudas de que la intervención profesional de trabajo social con adultos/as mayores es necesaria por lo que puede aportar desde sus saberes e incumbencias profesionales, junto con otros/as profesionales, porque el trabajo social posibilita desde la mirada profesional en el campo gerontológico poder conocer y entender los trayectos de vida, las situaciones de vulnerabilidad, las necesidades y demandas existentes de los sujetos con los cuales se interviene. Además es importante tener como punto de partida el posicionamiento ético político de considerar al otro como sujeto de derecho, lo ético relacionado a los valores y lo político con las acciones que se desarrollan, las cuales están sujetas a considerar a los/as adultos/as mayores en el marco de sus posibilidades, de sus capacidades, lejos de homogeneizar a la población, comprendiendo que no todos/as son iguales porque cada uno/a tiene sus particularidades relacionadas a sus trayectos de vida, sus intereses, entre otras cuestiones que los/las hacen únicos. Pero por otro lado hay que reconocer, volviendo a los grupos socio-recreativos, que todos/as sin distinción, tienen la posibilidad de seguir aprendiendo, creciendo y aportando a la sociedad, a la comunidad, al barrio del cual forma parte el grupo.

Conclusión

Para concluir con este trabajo de tesis cabe mencionar que mediante la información recabada de las entrevistas realizadas a distintos actores involucrados de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de la ciudad y del Grupo Esperanza del barrio Quirno Costa dependiente de la misma, además de indagaciones teóricas, se pudieron realizar los objetivos de estudio de análisis propuestos para esta investigación.

Lo cual permitió identificar los paradigmas vinculados a la vejez siendo fundamental lo conceptual desde los diferentes términos reconocidos con los que se asocia a las personas mayores, dando cuenta de que no son neutros sino que detrás de cada uno está implícito una manera de concebir a la vejez que puede contribuir o no, entendiendo que están significando algo y que desde ellas se van construyendo representaciones, valoraciones, en algunos casos pueden referir a la discriminación, otras al reconocimiento como personas de derechos por eso es importante conocerlas a fin de saber desde qué lugar partimos para referir a los/as adultos/as mayores en la intervención, además de que influyen en las políticas sociales porque las direccionan.

Particularmente se considera a los/as adultos/as mayores en línea con lo que plantea la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores” a través de la Ley 27.360 porque posibilita contemplarlas como sujetos de derechos, que deben ser reconocidos y a su vez ejercidos para contribuir a su calidad de vida. Además de comprender que son sujetos activos aludiendo a que la edad no los limita, al contrario, está presente el aprendizaje, el tiempo libre y ocio, la productividad, entre otras actividades. Lo cual se vincula al paradigma del envejecimiento activo, saludable y productivo, siendo enriquecedores porque parten de la autonomía, la productividad, el aprendizaje, el empoderamiento, salud, participación y seguridad de los/as adultos/as mayores aportando a una mirada como personas con capacidades y posibilidades de contribuir a su potencial de bienestar físico, social y mental, con derechos, protagonistas de su vida y las actividades que realicen como así también partícipes de la comunidad.

En esta investigación se destaca el enfoque de derechos humanos vinculado a los ejes Trabajo Social, Política Social y Adultos/as Mayores. Reconociendo que los derechos humanos son el punto de partida de la intervención profesional de Trabajo Social, en este caso particular teniendo presente que la población de adultos/as mayores está atravesada por diversas problemáticas por lo que consecuentemente es afectada y vulnerabilizada en sus derechos, siendo necesario y prioritario que se promuevan los mismos y sean reivindicados, entendiendo que todas las personas tenemos derechos sin distinción alguna, y en este caso

particular se deben combatir los estereotipos y prejuicios existentes respecto a la vejez porque son parte de la discriminación y muchas veces terminan interfiriendo con los derechos que tienen.

En este sentido, las instituciones implicadas en esta temática y el Estado deben implementar políticas públicas vinculadas a la integralidad, lejos de la discriminación y las desigualdades sociales existentes, vinculadas a fortalecer la mirada de adultos/as mayores como sujetos activos y de derecho. Desde este enfoque la política social debe partir de los derechos humanos y estar direccionada a buscar un cambio que contribuya a mejorar las situaciones problemáticas que atraviesan a los/as adultos/as mayores, reconociendo que tienen sus particularidades y teniendo presente que son una población que en comparación a otras se encuentran con mayor vulnerabilidad por problemas relacionados a lo económico, social, político, lo cual repercute fuertemente en su vida cotidiana que es parte de ese contexto y lo que lo atraviesa.

Asimismo la investigación permite conocer la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de la ciudad y reconocer que es significativa en base a los diversos servicios que presta a la población de adultos/as mayores de la ciudad, desde las políticas sociales que implementa siendo central para la ciudad, con distintos programas que abarcan diversas áreas (lo social, asistencial, preventivo) donde se busca promover una mejor calidad de vida para los/as destinatarios de las mismas, velando por el cumplimiento y reconocimiento de sus derechos. Contribuyendo a desarmar la mirada estigmatizadora reconociendo que son sujetos activos y de derechos, promoviendo la participación, el empoderamiento, el disfrute de la vejez. Posicionándose desde la perspectiva de los derechos humanos, en el paradigma del curso de la vida que consiste en que la vida es un recorrido donde la vejez es un trayecto de ese largo camino.

Se hace un enfoque en lo socio-recreativo teniendo presente el grupo “Esperanza” del barrio Quirno Costa, respecto a las prácticas pre-profesionales realizadas en el tercer año de la carrera en el marco de la cátedra Trabajo Social III. Lo cual despertó el interés de indagar sobre esta temática, porque permitió conocer algo desconocido sobre los/as adultos/as mayores, darles otra mirada como protagonistas de la comunidad, como sujetos activos y capaces de hacer, de vivir, buscar el bienestar físico y cognitivo, la salud. Por lo que considero necesario que esta política que se despliega de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores se fortalezca y continúe por lo que aporta en este grupo etario, estando presente en diferentes barrios de la ciudad, en zona sur y norte, contando con diversos talleres y permitiendo el aprendizaje, el movimiento, la socialización con sus pares, poder compartir, ser concebido como una familia.

Si bien el contexto de pandemia influyó en los grupos socio-recreativos resignificando el accionar y reconociendo a lo virtual como una modalidad de intervención porque fue lo que posibilitó a la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores continuar con los grupos socio recreativos adaptados a encuentros virtuales siendo primordial para la vida de los/as adultos mayores permitiendo que puedan despejarse y dejar atrás el pánico, miedos e inseguridades que se acentuaban con el covid-19. Lo cual plasma que la Dirección comprende lo que significa el grupo sociorecreativo para quienes participan de él, por lo que era necesario poder continuar con ese espacio de alguna manera, porque ocupa un lugar importante para sus vidas y su día a día. Actualmente volvieron a la presencialidad y se encontraban emocionados/as por tal razón, porque para muchos/as el grupo es su familia, quienes hacen que no estén en soledad, ayudan en los momentos difíciles que pasan tales como pérdidas, problemáticas vinculadas a la salud o lo económico, entre otras, siendo un lugar para ellos/as que contribuye a su bienestar y felicidad.

Lo cual visualiza que los grupos socio-recreativos son parte de una política fundamental y por eso desde esta institución la sostienen y a la vez proponen diversas propuestas desde ellos, entendiendo que la recreación forma parte de los derechos de los/as adultos/as mayores y es necesario que se implementen más políticas sociales de este tipo a fin de promover que la vejez implica salud, vivir, bienestar, salidas, estar en movimiento, aprender lejos de estar ligada a esperar y resignarse porque es una “etapa final”.

Por lo que es imprescindible que la política social y el trabajo social sean la base de esa construcción de ciudadanía de los adultos/as mayores teniendo como punto de partida de intervención profesional los derechos humanos y su efectivo cumplimiento, comprendiendo que la política social ligada a la recreación busca generar una mejor calidad de vida de los/as adultos/as mayores contribuyendo a la participación, producción, autonomía, que sea agradable y se dirija al bienestar físico y cognitivo luchando contra los estereotipos y prejuicios relacionados a la pasividad y quietud, lejos de lo que en la realidad ocurre, como se visualiza desde el grupo “Esperanza”.

El aporte que hace el Trabajo Social en la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores desde la estrategia metodológica de intervención de lo grupal es valioso vinculado a las distintas modalidades de trabajo tales como la interdisciplina y el trabajo en red que son relevantes para el trabajo con grupos, permitiendo tener presente el contexto que atraviesa y es parte de ese grupo puntual, en este caso, el barrio Quirno Costa donde se sitúa el grupo, lo cual permite territorializar al grupo haciendo que forme parte de la comunidad en la cual está inmerso, brindando protagonismo a los grupos socio-recreativos y visualizando la participación de los/as adultos/as mayores que son quienes transitan los mismos caminos que

las distintas personas y actores que forman parte de ese barrio. Además, en base a la heterogeneidad que significa la interdisciplina desde el trabajo entre diferentes profesionales acerca de una determinada situación contribuye a pensar la intervención siempre teniendo en cuenta el contexto que la atraviesa y en los/as adultos/as mayores desde lo micro y lo macro.

A raíz de reflexiones finales acerca de la intervención profesional de Trabajo Social este trabajo posibilita concebir que la intervención del Trabajo Social con adultos/as mayores es significativa y necesaria para contribuir a la autonomía y empoderamiento, combatiendo los prejuicios y estereotipos existentes acerca de la vejez, reconociendo que son sujetos de derechos y activos. Porque desde sus saberes e incumbencias profesionales y también junto con otros profesionales posibilita desde la mirada profesional en el campo gerontológico conocer los trayectos de vida de los sujetos de intervención, con la complejidad que significa. Desde una intervención que tiene como punto de partida el enfoque de derechos humanos y concebir a las personas en el marco de sus posibilidades, de sus capacidades, con las particularidades y singularidades que son parte de la vejez y que cada persona es única.

Bibliografía

- Almada y Frau (s/año). “Desafío de la intervención del Trabajo Social más allá de la administración de los recursos”. Recuperado de: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/43.pdf>
- Ancapillán, María de los Ángeles, Calfunao, Valeria Soledad. “Participación e Inclusión. Los programas socio-recreativos para adultos mayores: el caso del grupo “Un Nuevo Comienzo” del Centro de Jubilados y Pensionados B° Don Bosco Km. 8”.
- ANSES: Jubilaciones y Pensiones. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/anses/jubilados>
- Apuntes de cátedra de Derecho Social, UNPSJB.
- Barrionuevo Natalia (2012). “Lo multidimensional en el abordaje de la legitimación de las desigualdades de género. El caso de las mujeres de trabajadores petroleros en Comodoro Rivadavia.” Recuperado de: <https://static.ides.org.ar/archivo/giif/2012/11/Genero-y-desigualdad-Barrionuevo.pdf>
- Barrio Quirno Costa. Recuperado de: https://nuestraciudad.info/portal/Barrio_Quirno_Costa.Comodoro_Rivadavia.CHU
- Bobbio, Norberto, 1981. “Presente y porvenir de los derechos humanos”.
- Cadena de los Andes, Diario Digital (2023). “Comodoro: La ciudad entre las tres primeras del país en desocupación y pobreza”. Recuperado de: <https://cadenadelosandesfm.com.ar/comodoro-la-ciudad-entre-las-tres-primeras-del-pais-en-desocupacion-y-pobreza/>
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel, 2016. “El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social”. Recuperado de: https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/unid01/apunte10_01.pdf
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel, 2013. “La Intervención en lo Social desde una perspectiva americana. Algunos aportes de Enrique Dussel y Rodolfo Kusch”. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen70/carballeda.pdf>
- “¿Cuál es el futuro de Comodoro?” (2009). Recuperado de: <https://www.elpatagonico.com/cual-es-el-futuro-comodoro-n1345680>
- Chacoma, Ana Rocío (2018). ENVEJECER FORMANDO PARTE DE UN GRUPO. UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL (Tesis de grado). Recuperado de <https://www.margen.org/tesis/chacoma.pdf>

- “Comodoro Rivadavia: Información general”. Recuperado de: [Comodoro Rivadavia: Información general - Comodoro Rivadavia, Patagonia, Argentina.](#)
- Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Ley 27.360. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/proteccion-de-los-derechos-humanos-de-los-adultos-mayores>
- Davobe, María Isolina, Fernández Oliva, Marianela, Nawojczyk, Erika. Ministerio de Salud. “Persona Mayor”. Recuperado de: Persona
- “Derechos Humanos y Adultos Mayores” (s/año). Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Derechos%20Humanos%20y%20Adultos%20Mayores%20final%20-%202024%20pa%20C3%20ACginas.pdf>
- Diario Jornada (2022). Recuperado de: <https://www.diariojornada.com.ar/344116/economia/aunque-subio-un-poco-comodoro-es-el-segundo-lugar-con-menos-desempleo-del-pais>
- Dirección Municipal de Adultos Mayores. Recuperado de: <https://www.comodoro.gov.ar/desarrollohumano/?p=2554>
- Freddo Bianca (2016). “Dispersión y fragmentación socioespacial en el crecimiento reciente de una ciudad petrolera de la Patagonia argentina”. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/112/11249884010/html/>
- Freddo Bianca, González Miriam, Massera Cristina, Vázquez Alberto, (2020). TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN PATAGONIA: DESTINOS Y PRÁCTICAS DE LOS ESPACIOS. Editorial EDUPA Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Vazquez-8/publication/349120848_TERRITORIALIDADES_Y_FRAGMENTACION_RURAL_EN_LA_MESETA_CENTRAL_SANTACRUCENA/links/602194e34585158939900fc6/TERRITORIALIDADES-Y-FRAGMENTACION-RURAL-EN-LA-MESETA-CENTRAL-SANTACRUCENA.pdf#page=90
- Güendel, Ludwig, buscar año. “La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía”. Recuperado de: [derechos-humanos-y-polc3adticas-pc3bpublicas-guendel-1.pdf \(civilisac.org\)](#)
- Huenchuan Sandra, 2009. “Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas”. Recuperado de: [Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas \(cepal.org\)](#)
- Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados. Recuperado de: [INSSJP - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados \(pami.org.ar\)](#)

- Juegos Nacionales Evita. Recuperado de: http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno31-8-2009-3.htm
- Ley Federal del Trabajo Social 27.072. Recuperado de: [Art. 9 Ley Federal del Trabajo Social de la Nación Incumbencias profesionales Ley Federal del Trabajo Social Artículo 9 - Legislación Argentina 2021 \(leyes-ar.com\)](#)
- Ley 27360” Convención Interamericana de Protección de los Derechos de los Adultos Mayores”. Publicada en el Boletín Oficial del 31-mayo-2017. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275347/ley27360.pdf>
- Ley N° 193. “Ley de Promoción Y Protección Integral de la Tercera edad. Recuperado de <http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/lxl/I-193.html>
- Ludi, María del Carmen, 2011.” Envejecer en el actual contexto. Problemáticas y desafíos”. Recuperado de: <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5136/Ludi.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ludi, María del Carmen, 2013. “Envejecimiento activo y participación social en sectores de pobreza.”. Recuperado de: [Envejecimiento activo y participación social en sectores de pobreza. \(academica.org\)](#)
- Massera, Cristina Beatriz (2018). “Modelo ambiental con Sistemas de Información Geográfica aplicado a la gestión de riesgo de desastres urbano: El caso Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina) 2008 - 2017” (Tesis de doctor en geografía). Recuperado de: https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4408/TESIS%20MASSERA_NUEVA%20VERSION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4408>
- Mendizábal Limón, Rosario, 2018. “Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez”. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>
- Ñancufil, Adrián.; Hernández, Tania (2019).” Territorio, políticas públicas y adultos mayores: Estudio en la provincia de Chubut”. Recuperado de: [Territorio, políticas públicas y adultos mayores: Estudio en la provincia de Chubut](#)
- Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (2020). Recuperado de: <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>.

- Paola, Jorge, Samter, Natalia, Manes Romina, 2011. “Trabajo Social en el campo gerontológico: Aportes a los ejes de un debate. Espacio Editorial. Recuperado de: <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-en-El-Campo-Gerontologico-Cap-II.pdf>
- “Persona mayor”, 2017. Recuperado de: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/persona-mayor>
- Rozas Pagaza, Margarita (2010). “La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea”. Buenos Aires, Argentina, Editorial Ariel.
- Rozas Pagaza, Margarita (s/año). “¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?”. Recuperado de <https://studylib.es/doc/4603123/%C2%BFc%C3%B3mo-asumir-el-estudio-de-la-cuesti%C3%B3n-social-y-las-pol%C3%ADt...>
- Sánchez Salgado, Carmen Delia (2000). “Gerontología Social. Editorial Espacio.
- “Talleres UPAMI” (2022). Recuperado de: <http://www.unp.edu.ar/academica/index.php/67-upami/481-t-alleres-upami>
- Urzúa Ojeda, Gonzalo (2009). “El paradigma del envejecimiento productivo, salud y trabajo.”. Recuperado de: [El paradigma del envejecimiento productivo, salud y trabajo \(aacademica.org\)](http://www.aacademica.org)
- Vezzetti, Marina (2006). “Redes. Una apuesta contra la fragmentación”. Margen Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. edición 42. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen42/redes.html>
- Visvero, Carina (2018) “La participación de las Personas Mayores en los Centros de Jubilados y Pensionados de Rosario. Hacia un envejecimiento activo” (Tesis de grado). Recuperado de <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/12238/Tesina%20Carina%20Visvero.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Anexos

Entrevista a trabajadoras sociales de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia

Lugar: Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia, Bernardo O' Higgins 399

1. ¿Cómo impactó la pandemia en el accionar de la institución?

El contexto socio histórico y sanitario incide en todas las instituciones, en todas las áreas, eso ha llevado a reconfigurar en el tiempo de pandemia la tarea que se venía realizando. Este área fue un área que estuvo permanentemente abierta, en ningún momento cerró sus puertas. Porque consideramos que la actividad que se desarrolló desde la Dirección era esencial y en una primera etapa se acompañó todo lo que tenía que ver básicamente con la asistencia de personas mayores que quedaban en algunos casos solas en su domicilio.

Este es un área que depende de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, esta como parte de sus políticas una línea fuerte que transitó fue la asistencia alimentaria. Eso a través de la Dirección, también se pudo extender y atender a distintos adultos mayores.

Otras políticas que surgieron a nivel nacional como por ejemplo el IFE que también fue una medida que acompañaba a las familias, al sostén de lo cotidiano y la gestión era todo online, se gestionó a través de la Dirección. Después aparecieron ciertas problemáticas por ahí producto también de las medidas de pandemia como fue el tema del A.S.P.O que alteró la dinámica de las familias que tenían una persona mayor en su seno y por ahí el tema de la convivencia generó algunas dificultades sobre todo si las personas mayores cursaban algún tipo de enfermedad o básicamente alguna demencia. Aparecieron situaciones de violencia que en otros tiempos previos a la pandemia no eran tan visibles, tal vez porque esos adultos participaban de terapias, tenían posibilidades de salidas. Eso fue bastante llamativo, situaciones de violencia entre padres e hijos, entre parejas producto del aislamiento y de esta cuestión de que cambia la vida cotidiana, estas conviviendo todos los días 24hs, de la misma manera que esto afectó a cualquier familia, se acrecienta tal vez cuando hay integrantes con algún padecimiento de salud.

Después respecto a lo que es toda la actividad territorial también hubo un quiebre porque justamente la medida del aislamiento impedía las reuniones, el encuentro, el contacto.

Una de las medidas que hicimos inicialmente que propusimos que lo tuvimos que hacer fue un aprendizaje mientras atravesábamos la situación, todas las acciones fueron así, entender la situación, como estaba impactando este contexto de pandemia y plantear alternativas.

Una de las primeras cuestiones que nos planteamos fue hacer un contacto telefónico con absolutamente todas las personas mayores para indagar acerca de su situación, como estaban cobrando, por ejemplo. Algo tan sencillo y tan de rutina también se ve interrumpido porque no podían acceder a su sueldo quienes no tenían una tarjeta habilitada, eso generó también un grave problema; el tema de la medicación, como accedían a la medicación. En fin, se tomó contacto y se indagó sobre distintos ejes que hacían al cotidiano y cómo lo estaban resolviendo. Eso de los adultos de los grupos.

Y a partir de tener un panorama de cuáles eran las necesidades por las que atravesaban se plantearon sobre todo acompañamientos a hacer gestiones, y después el trabajo grupal también se reconfiguró, justamente por la falta de la presencia, la imposibilidad de la presencia, entonces armamos grupos de WhatsApp en cada uno de los grupos socio recreativos para mantener el contacto. Las operadoras trabajaban con los que podían acceder al grupo de WhatsApp, se trabajó con distintas estrategias con esos adultos y surgieron cuestiones muy interesantes al interior del grupo de adultos mayores.

También algo a resaltar es el lugar que tuvo la familia en acompañar a estos adultos a realizar algunas actividades, los involucrábamos a la familia y sobre todo aparecieron muchos nietos ayudando a sus abuelos a manejar el celular, a sacarse una selfie, a grabar un video y enviarlo, a reenviar información.

Eso fue una experiencia muy interesante con los adultos mayores, hasta que hace dos meses que estamos intentando volver a la presencialidad de manera paulatina, con protocolos y cuidados que requiere la presencialidad en este contexto de pandemia que todavía no superamos.

Hace dos meses que empezamos con la presencialidad, de a poquito en pequeños grupos, burbujas empezamos con la presencialidad.

Igual se brindó asesoramiento telefónico como para que otros servicios que están dentro de la Dirección, como el registro de cuidados domiciliarios siga estando activo. La familia llamaba y pedía un cuidador y nosotros trabajamos con un sistema de guardia y se les brindaba la información que necesitaban.

2. ¿Entonces pudieron adaptarse al contexto de pandemia?

Sí, más que adaptarnos se reconfiguró la tarea que se venía realizando, teniendo en cuenta el contexto de pandemia en este caso. También se tomaron como estrategias para acompañar a las personas mayores, políticas, acciones que venían por ejemplo del gobierno nacional, de la misma gestión municipal como te digo al asistir con alimentos a aquellos que se enfermaban de covid o aquellos que necesitaban un refuerzo alimentario o la cuestión del ife, porque el ife personas mayores de 60 podían acceder. Los adultos mayores entre 60-65 más que nada los varones que no han accedido todavía a la jubilación realizan tareas informales y nosotros sabemos que la pandemia uno de los problemas que visibilizó justamente fue la informalidad laboral, precariedad laboral, entonces bueno, ese segmento de la población pudo acceder al ife, muchos de ellos a través de las gestiones que se realizaron desde la Dirección.

3. ¿Cuáles son las problemáticas que se presentaron como más relevantes en el contexto de pandemia?

De alguna manera te las mencionaba, el hecho de que se presentaron situaciones de violencia al interior de las familias sobre todo en aquellas que tenían integrantes con alguna demencia, curando alguna demencia. Después otras cuestiones, lo económico muchos adultos no pudieron acceder en los dos primeros meses a su ingreso justamente que no tenían tarjetas habilitadas y después lo que sucedió, pandemia empezó el 20 de marzo y la situación esa de las largas colas en el banco fue en abril y eso generó también una cuestión que nos mantuvo alertas y muy muy preocupados con esa situación. Y después bueno nos dimos cuenta mientras transcurría sobre todo las medidas de aislamiento sino en este momento que están volviendo, el deterioro que se produjo en las personas mayores, la falta de, esta suspensión sus vínculos, las pérdidas que han sufrido sin despedidas sin duelos, la soledad por la que

atravesaron muchos adultos mayores, entonces eso a nivel de la salud mental ha provocado un deterioro y un padecimiento también.

¿Qué lugar tiene la institución en el contexto de pandemia?

No entiendo mucho la pregunta, en realidad podría pensar el rol que tiene la institución o el área mejor dicho a nivel de la comunidad más allá del contexto de pandemia es poder visibilizar a la vejez y al proceso de envejecimiento como inherente al curso de la vida, eso es lo que nosotros nos planteamos, despojar a la vejez de una serie de estereotipos, prejuicios, mitos que consideran a personas mayores como inactivas, improductivas, habría que pensar ¿qué es ser productivo? como que hay que esperar sentados que les llegue el momento de la muerte. Cuando en realidad nosotros pensamos que la vejez es un momento de la vida, es otro momento que tiene sus cuestiones, características que son propias pero que van a estar muy relacionadas no solamente a cuestiones internas sino del afuera, como se las ve, qué imaginarios y representaciones hay y eso también contribuye al modo que yo voy a desempeñarme a desarrollarme en este momento de la vida. Si el otro piensa que por tener determinada edad tengo que quedarme adentro de la casa ponerme una bufanda y sentarme a ver el televisor probablemente tienda a hacer eso. Ese imaginario, esas representaciones también empiezan a jugar en cada una de las personas. La función del área es justamente lo contrario, es dar cuenta que uno vive hasta el momento en que se muere, independientemente de la edad que tenga, por eso hablamos de envejecimiento activo, esa es la intención del área y todas las acciones que realizamos tienen que ver con eso, la vejez es una construcción sociocultural, en este sentido poder alentar todas las posibilidades que se tienen siendo viejo.

Más ahora que son grupos de riesgo como que se agudizaron los estereotipos...

Si, en realidad se concibió a los adultos mayores como la población de más riesgo porque se la homogeneizó a la población como que todos los viejos tenían, eran susceptibles de enfermarse, todos deberían pedir ayuda a sus hijos u otra gente para realizar sus actividades. Cuando en realidad algunos lo podían haber necesitado, pero no todos, en este sentido decimos que una de las cuestiones o medidas que se implementaron lo que nosotros vemos que se homogeneizó a la población, todos necesitan, todos están enfermos, cuando en realidad, no es así.

¿Y tienen conocimiento de que pasa con los adultos/as mayores que no acceden a la tecnología y no pueden estar en los grupos y conectarse?

Esa es una buena pregunta, nosotros sabemos que no todos acceden por distintos motivos, hay algunos adultos que aun teniendo el mejor celular tampoco tienen posibilidad de usarlo en todas sus funciones y en otras situaciones no se accede porque no están las situaciones económicas para acceder. Y buscamos otras estrategias como para tener contacto con ellos que se hizo durante la pandemia, antes y después de la pandemia, se buscan por ejemplo en algunas situaciones tomar contacto con familias o los que no tienen familia ver cómo está compuesto una red de apoyo, si existe esta red, los vecinos son una pata importante.

Recuerdo en pandemia cuando se enfermó Custodio los vecinos fueron, estaba muy enfermo, tomamos contacto con vecinos, les dijimos ante cualquier situación ustedes llamen a la ambulancia, por ser jubilado tiene, bueno tenía covid no podíamos dejarle comida en el patio, pero la dejábamos en casa del vecino algunos elementos y ellos le cocinaban y se le acercaban. Se van construyendo a niveles de la comunidad, de su barrio, redes de apoyo, o por lo menos se intenta.

Entrevista a operadora del grupo “Esperanza” del barrio Quirno Costa

Lugar: Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia, Bernardo O’ Higgins 399

1. ¿Cómo influyó la pandemia en el funcionamiento del grupo?

Fue re difícil para ellos porque no nos podíamos ver, en realidad no se podían ver y no podíamos tener contacto. Pero a su vez fue bueno porque tuvimos teletrabajo, pudimos tener una buena comunicación usamos mucho las redes sociales, el WhatsApp igual, se huso cosas por videollamada, hicimos varias cosas que tenía que ver con ellos, hasta llegamos a hacer una radio abierta para poder comunicarnos, para que ellos no se sientan tan solos porque en realidad al no estar en un grupo q para ellos es de contención eso les sirve muchísimo porque manteníamos el contacto con ellos.

¿Y ahí también estaba integrada la familia?

Si la familia en ese sentido fue muy importante para ellos y teníamos mucho contacto con la familia. Tengo muchos adultos que no tienen WhatsApp entonces llamábamos a la familia a ver como se encontraban como se sentían, muchos se enfermaron asique estábamos mucho en contacto con la familia que fue una ayuda igual para nosotros para saber cómo estaban ellos, la comunicación en realidad.

¿Y pudieron estar todos o hay algún adulto/a que no se podía conectar?

Y no, siempre las comunicaciones eran de 7/8 y los que no nos podíamos conectar se llamaban, hasta hicimos gimnasia, que ayudó muchísimo eso, yoga.

2. ¿Qué pasó con los/as integrantes cuando se instauró la pandemia?

Muchos se enfermaron y se sentían solos el hecho de no salir, que fue todo un lío, hasta nosotros nos pasó que tenes que salir un martes un miércoles con el DNI y fue re difícil, mucha gente estaba cansada de estar encerrada en su casa, muy encerrada, que tenían pánico, miedo, porque miraban muchas noticias, entonces al mirar las noticias le daba miedo porque viste que se murió tal persona entonces a algunos les agarró pánico. Muchos se encerraron y tuvieron miedo de salir.

3. ¿Y de qué manera se modificaron las actividades?

Desde lo virtual, el teletrabajo.

¿Y entonces en cuanto a la cantidad de participantes pudieron estar la mayoría?

Si la mayoría, y después como te digo a los otros se los llama por teléfono y ellos en red, ellos hicieron tipo una red que se llamaban unos a otros como estaban igual.

4. ¿Y qué problemáticas surgieron a raíz de la pandemia?

No como te digo algunos se enfermaron, otros no, se cuidaron muchísimo y bueno igual perdimos personas igual con la pandemia, se perdieron varias personas igual estaban enfermas tenían enfermedades igual pero no sé por ahí ellos se sentían mal al escuchar capaz que otro compañero no capaz del grupo o otro grupo fallecieron y fue muy triste.

5. ¿Cómo fue cuando volvieron después de la pandemia?

Cuando volvimos después de la pandemia no empezamos enseguida con los grupos recreativos, se hicieron caminatas, encuentros y fue muy bueno era increíble ver como se abrazaban, que por ahí le decían no abrazo, muchos se querían abrazar como que nunca se habían visto, como que tantos años, como paso una eternidad desde que no se veía, la alegría

del reencuentro y cuando volvimos a los grupos fue algo, para ellos, todos decían que era increíble como se extrañan, los compañeros que no se veían, el compartir, el estar, el escuchar, socializar con ellos, porque es algo bueno socializar. Varios estaban solos por eso te digo que los grupos socio recreativos son buenos en el sentido que socializan, comparten y es una charla abierta y eso es lo que necesitan, porque hay muchos que están solos como decís vos, y eso les hace bien.

6. ¿Y había un protocolo a seguir cuando volvieron?

Si el alcohol, el lavado de manos cuando entren, cuando salgan lavarse las manos, cada uno llevaba su vaso, taza, no se compartía nada, el que quería tomar mate llevaba su termo y su mate, no se armaba merienda tampoco, cada uno llevaba lo suyo, fue difícil hasta bueno los primeros meses, siempre el alcohol estuvo en la mesa, pero ellos solos, no hacía falta que vos le digas. Ahí en el Quirno costá tuvimos pérdida de adultos que fallecieron, no por el covid, sino por otras cosas, por enfermedades y la vejez igual.

7. ¿Y cuándo volvieron seguían con la misma cantidad de encuentros o volvieron de a poco?

Sisi ahora son dos veces a la semana, antes estábamos todos los días y ahora estamos martes y jueves y tenemos mucha gente nueva, se reincorporó mucha gente nueva y joven, obvio mayor de 60 pero joven a su vez, muchos no estaban de los que estaba antes, que fallecieron, pero tenemos mucha gente joven, se reagrado el grupo, es un grupo re grande.

8. ¿Y entonces cuando volvieron a la presencialidad que cambio de lo que era antes de la pandemia y después?

Bueno siempre fue un grupo muy unido, cambió los protocolos todo eso, pero ellos se dieron cuenta que era algo bien para ellos, el solo hecho de estar ahí contenerse unos a otros yo creo que fue el mejor cambio que hubo y saber que siempre tienen que estar agarrado al protocolo, que ahora es como que no, pero ahora hay que volver me parece. El problema fue el barbijo, se lo dejaban con la nariz descubierta se lo bajaban, subían, odiaban el barbijo, no querían saber nada con el barbijo, algunos si no se lo sacaban para nada solamente para tomar el té, lo llevaban de adorno porque lo tenían en el cuello.

9. ¿Y entonces el contacto y la vinculación entre ellos se vio afectada por la pandemia o no?

Cuando volvieron, no no, porque viste cómo son ellos, se abrazaban abrazo y beso y el codito, pero todos estaban vacunados, decían estamos todos vacunados, estaban todos vacunados todos estaban pendientes de las vacunas fe que estoy vacunado, que tengo todas las vacunas y no me falta ninguna.

10. ¿Y en el contenido o temática de los talleres que se dan cambió en algo las actividades que se venían realizando?

No no, ahora tenemos más talleristas, una kinesióloga, y una tallerista que hace todos los juegos de gimnasia y eso, a pesar de que una siempre lo hizo, pero ahora tenemos profesionales por ahí para trabajar más en conjunto, pero nunca se cortó todo eso, siempre tuvimos, obvio que cuando recién arrancamos con el grupo teníamos que ser nosotras la de hacer todas las actividades pero fue más, cuando volvimos fue más al aire libre, no fue que nos encerramos enseguida hicimos muchas cosas afuera en los grupos que tuviera que ver todo con el aire libre, no estar encerrados, viste que era todo como el encierro entonces volvimos, salimos mucho.

11. ¿Y hace mucho volvieron ya?

En agosto del año pasado, no pero bien, estamos bien.

Entrevista a trabajadora social de la Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia

Lugar: Dirección Municipal de Adultos/as Mayores de Comodoro Rivadavia, Bernardo O' Higgins 399

1. ¿Desde qué perspectivas teóricas/paradigmas se posicionan para trabajar con adultos mayores?

Bueno, el marco digamos para trabajar con las personas mayores es el encuadre o la perspectiva de los derechos humanos digamos, ese sería el paraguas para pensar la intervención con los adultos mayores, a partir de allí podemos posicionarnos en el paradigma del curso de la vida, que nos dice o que intenta de alguna manera superar esta idea etapista, lineal, viste de pensar a la vejez como el tercer momento en la vida, sino que el paradigma del curso de la vida es un recorrido, es una cuestión de curso de trayecto en donde la vejez es un trayecto de ese largo camino, porque si no posicionados desde una mirada más etapista lo que le sigue a la vejez es la muerte y en ese sentido no contribuye a toda esta idea de la vejez desde sus posibilidades desde las posibilidades de seguir aprendiendo de seguir participando, de seguir aportando, si yo ya sé que el próximo paso es la muerte me quedo sentado esperando que esto suceda, se carga de cuestiones negativas y fortalece estereotipos, por eso yo digo siempre el encuadre, el marco el paraguas son los derechos humanos, de allí el paradigma del curso de la vida, después podemos pensar en lo que es concordante esta idea de envejecimiento activo que es de alguna manera el marco teórico que nos permite pensar distintas propuestas a nivel de lo que es el área de adultos mayores de la municipalidad.

2. ¿Cuáles son sus propósitos en la intervención con adultos mayores?

Bueno, partiendo de la idea que las personas mayores son sujetos de derechos, partimos de las capacidades que tienen, las capacidades de ser y hacer con otros y en este sentido las distintas propuestas tienden a desplegar esas capacidades y esas potencialidades que tienen las personas y en particular las personas que están en esta edad y lo hacemos a través de distintos ejes digamos como pueden ser cuestiones que tienen que ver con el desarrollo físico la cuestión cognitiva, cuestiones que tienen que ver más con lo recreativo digamos esos serían como los ejes diría yo y la estrategia para el despliegue de esas capacidades.

3. ¿Cómo se caracteriza el trabajo en territorio y como es institucionalizado?

La mirada a lo territorial es fundamental, yo te voy a hablar más que nada de lo que es el trabajo con adultos mayores en lo grupal, el grupo es un espacio de socialización pero no es un espacio cerrado o no pretendemos que sea un espacio cerrado sino que sea un espacio territorializado y cuando digo territorializado digo que forme parte del territorio de la comunidad en la que esta, o sea si nosotros estamos hablando de un grupo en determinado barrio, ese grupo se vincula o debería vincularse con los espacios barriales, con las otras instituciones, con las escuelas por ejemplo para no aislar al grupo de lo que es ese territorio y que realmente el grupo forme parte de esa trama, de ese tejido social, porque si no estaríamos dejando siempre por fuera, tal

vez con una buena propuesta pero por fuera del territorio y lo que nosotros sostenemos es que las personas mayores son parte de la comunidad y tienen mucho para decir, no por lo que pasaron, viste que por ahí hay una mirada que es que se valoriza a la persona mayor por su historia, por su experiencia y en realidad es muy válido eso, mirar a las personas mayores desde su experiencia, pero también es muy válido pensar que los adultos mayores son de esta época, tienen mucho para decir hoy que viven esta actualidad, que transitan los mismos caminos por los que transitan las distintas personas, los distintos actores que forman parte de la comunidad o del barrio entonces allí tienen que estar.

4. ¿Qué metodologías se utilizan en la intervención profesional?

Y en cuanto a la metodología depende las situaciones con las que nos toque trabajar, o sea puntualmente yo te puedo compartir digamos que una de las estrategias metodológicas de intervención con adultos mayores es el abordaje grupal sí, lo grupal como estrategia de intervención que el grupo lo que permite es generar un espacio de socialización, un espacio de intercambio con otros y en línea con el posicionamiento que te estoy planteando da las posibilidades para seguir creciendo, seguir creciendo a partir de esa configuración de vínculos que tienen entre pares, cómo el grupo puede llegar a ser el punto de partida para seguir interviniendo en distintos espacios públicos para intercambiar con otras poblaciones como puede ser la población de jóvenes, niños, para ir de alguna manera reconfigurando esa idea de vejez que se tiene quienes la están transitando porque los posiciona desde sus posibilidades, de repente están en el grupo y dan cuenta que una propuesta de actividad física que pensaban tal vez que no la iban a activar vuelven hacerla o cualquier otra expresión artística, y entonces uno escucha expresiones como yo no sabía que podía, ya me había olvidado, nunca tuve la oportunidad de hacerlo y lo estoy haciendo y me da placer, entonces ese tipo de cuestiones y de expresiones el grupo es un facilitador para que sucedan.

5. ¿Cómo se trabaja la promoción de la participación y la autonomía de los adultos mayores?

Bueno a través de las distintas actividades propuestas y proyectos el eje es fortalecer la autonomía, la autonomía tiene que ver con las posibilidades de tomar decisiones de elegir, por ahí hay como una confusión a veces con lo que es la autonomía y la independencia, una persona puede ser autónoma y tomar sus propias decisiones aun estando en algunos casos hasta postrado, la autonomía tiene que ver con considerar a esa persona en su capacidad de elegir de acuerdo a sus intereses, por ejemplo si pensamos en lo grupal y las distintas estas estrategias que yo te comentaba que es lo cognitivo, lo físico lo recreativo como ejes de la intervención la persona mayor tiene la posibilidad de elegir, no todos participan en un taller de yoga, no todos de un taller de folklore, tiene que ver con sus propios intereses sus elecciones sus decisiones su personalidad.

6. ¿Qué papel tiene la interdisciplina, el trabajo en red con los adultos mayores?

Es fundamental, el trabajo con otros es fundamental, nosotros como área integramos, en este momento forma parte de distintas redes comunitarias, el trabajo en red lo que nos permite es visibilizar la población de las personas mayores al interior de los

distintos territorios, nos permite el trabajo conjunto, posibilita de repente por ahí la efectivización de los derechos de esas personas mayores, es fundamental el trabajo interdisciplinario y el trabajo con otros, ir construyendo propuestas, ir pensando formas de intervención. Nosotros acá somos varios trabajadores sociales que estamos dentro del área y bueno intentamos ir generando ese debate, no todos pensamos lo mismo, no todos tenemos los mismos tiempos, pero es fundamental trabajar interdisciplinariamente pero también trabajar con los otros trabajadores y trabajadoras sociales para pensar la intervención y pensarla siempre teniendo en cuenta el contexto que nos atraviesa, no pensar solamente en lo micro, sino cómo está impactando el contexto en las personas mayores.

Nosotros en los últimos tiempos hemos recibido personas mayores que vienen de otros lugares, de otras provincias, de países limítrofes y cómo abordamos esa situación, también es importante pensarla porque ahí llegan como dice Carballeda el sujeto inesperado a la institución y llegan adultos mayores o personas mayores que no hablan el idioma, que visten de otra forma, también aparecen situaciones en el mismo espacio grupal donde se empiezan a percibir ciertos deterioros cognitivos por ejemplo y es un impacto para otros que no los tienen entonces cómo se trabajan con los pares determinadas situaciones, la verdad que es muy interesante trabajar con personas mayores muy interesante y muy gratificante además, trabajar con personas y en particular con personas mayores.

7. ¿De qué manera se vincula la intervención profesional con los grupos socio-recreativos?

Y se vincula cien por cien o sea por qué digo esto, en los grupos socio-recreativos están organizados, constituyen un programa en el área, están coordinados por un operador socio-recreativo pero también ahí hay trabajadores sociales que acompañan el proceso grupal dentro de la estructura y lo que el trabajador social tiene la mirada puesta en la intervención del trabajo con adultos mayores como personas mayores para corrernos de la cuestión o lo que permite corrernos de esta cuestión voluntarista porque uno de los mitos que hay respecto a las vejeces es que se los asocia mucho al rol de abuelo entonces el abuelo está cargado de una connotación positiva, entonces el abuelo es bueno, es cariñoso, el abuelo cuenta cuentos, y en realidad ese puede ser un rol nada más, ahora, cuál es el sentido de trabajar con las personas mayores, sólo da una mirada profesional si no nos ponemos en una cuestión voluntarista de que nos gusta trabajar con las personas mayores porque somos buenos y aparte esas personas son buenas son cariñosas, es el abuelo esponjoso y no no es así.

Entonces cuál es el sentido de trabajar, de intervenir con las personas mayores, lo podemos aportar desde el trabajo social, poder entender también sus trayectos de vida, sus situaciones de vulnerabilidad, sus necesidades, poder entender por ejemplo el lugar que ocupan dentro de la familia, todo eso te lo da la mirada profesional sí.

8. ¿Qué valores/fundamentos éticos-políticos orientan la intervención profesional?

Yo insisto viste el posicionamiento ético político es considerar al otro como sujeto de derecho, ese es el punto de partida y eso de lo ético tiene que ver con los valores si se quiere, ahora lo político tiene que ver con las acciones que se desarrollan y las

acciones que se desarrollan están sujetas a considerarlo a esa persona hoy mayor en el marco de sus posibilidades de sus capacidades y a eso apuntamos, a no homogeneizar la población, no todas las personas mayores son iguales si cada uno tiene trayectos de vida distintas, cada uno tiene intereses distintos, pero si tienen la posibilidad de seguir aprendiendo, de seguir creciendo y seguir sobre todo aportando a la sociedad, a la comunidad, al barrio.

9. En términos institucionales ¿Qué cambios se dieron en las intervenciones frente a la pandemia?

Bueno, la pandemia impactó en la población mundial y dentro de la población mundial están las personas mayores y esto nos obligó a pensar distintas formas de intervención y hubo una reconfiguración en la tarea, o sea en un primer momento pensar en cómo estaban atravesando la situación las personas mayores y en esto como dice Cazzaniga los trabajadores sociales tenemos el pulso de lo que pasa en el territorio, entonces tener ese pulso de lo que pasa en el territorio nos permitió rápidamente actuar y actuar cómo, a través del teléfono, o sea si nosotros sabíamos que había una persona mayor que vivía sola pero teníamos ese contacto la llamábamos por teléfono en el celular, ver que necesita. Se brindó en ese primer momento asistencia directa, vos acordate que con los primeros DNU no se podía ir a comprar no, entonces se implementaron muchas medidas a nivel municipal de asistencia directa, aquellas personas, aquellas familias, aquellos sectores en situaciones más difíciles, entre ellas las personas mayores o refuerzos alimentarios, eso en un primer momento.

Después en el caso de los grupos socio-recreativos se planteó, como ya teníamos armados grupos de WhatsApp por cualquier tipo de información o con los adultos o con las familias, te diría en un ochenta por ciento las personas mayores formaban parte de esos grupos de WhatsApp, entonces se activaron los WhatsApp como también como espacios de encuentros. Eso fue una experiencia creo que inédita y que sirvió, nos sirvió para atravesar ese momento de aislamiento, no todos los adultos podían participa, también eso es cierto porque no todos manejan las distintas aplicaciones, pero aprendieron un montón, por ejemplo, al hacer videollamadas se han hecho hasta actividades físicas a través del WhatsApp a través de una videollamada.

Algo que nosotros lo recuperamos como positivo es que las familias se involucraron y empezaron a conocer lo que hacían sus viejos cada vez que venían al grupo, sobre todo una gran participación de los nietos ayudando a los abuelos lo que sabían.

Nosotros mantuvimos, una vez que empezamos con esta cuestión grupal a través del WhatsApp, mantuvimos el horario del grupo entonces si el grupo se juntaba el miércoles a las tres de la tarde, el miércoles a las tres de la tarde se activaba el grupo de WhatsApp y veíamos que, a través de la cámara, de la videollamada ellos estaban diciéndole ahora que hago, vení ayudame. La verdad que fue una experiencia muy linda trabajar con los grupos a través del WhatsApp. Después te voy a compartir algo que yo escribí en relación a la reconfiguración del trabajo con los grupos en la época de pandemia y que recupero un poco la experiencia del WhatsApp porque incluso se llegaron a hacer algunos videos de todo el trabajo en grupo que fue sumamente interesante.

Ahora, costó mucho la vuelta, costó mucho la vuelta de la pandemia por el miedo que los adultos o las personas mayores tenían temor de volver, las familias tenían temor de que vuelvan a encontrarse con otros viste en algunos casos son grupos numerosos, los contagios seguían entonces había como mucho temor a la vuelta, hoy ya están funcionando a pleno los grupos socio-recreativos en sus espacios, ya están normal igual tuvimos que cambiar algunas cuestiones como por ejemplo se compartía la merienda con vajilla que se distribuía, después tuvimos que pensar en que cada uno lleve sus elementos, bueno todo un trabajo también para volver a esta normalidad que estamos transitando ahora.

10. ¿Cuál es el papel del trabajador social en el diseño/ejecución de las políticas públicas?

Los trabajadores sociales no diseñamos políticas públicas salvo a excepción de que estemos ocupando un lugar de decisión política, ahora, el rol de los trabajadores sociales es fundamental en la incidencia del diseño de políticas públicas, que quiero decir con esto, que el trabajador social puede hacer una lectura de la realidad, puede comprender la realidad, puede entender cómo este contexto atraviesa en el territorio y cómo se manifiesta en el territorio, cómo en ese territorio se generan problemas sociales y a partir de incorporar esos problemas sociales en la agenda pública contribuimos a que el Estado de cuenta de esas situaciones y pueda pensar políticas para mitigar las consecuencias de esas problemáticas.

Por allí creo que pasa el rol del trabajador social en las políticas públicas, nuestro ejercicio profesional se da en ese marco también de políticas públicas, de políticas sociales puntualmente, nosotros intervenimos gestionando políticas sociales y a la vez esas políticas sociales nos permiten generar acciones o sea no ser ni mediadores de esas políticas ni administradores de esas políticas sino que esas políticas nos dan el marco para intervenir en la singularidad o en la particularidad como queramos decir de cada uno de los territorios, no es lo mismo una determinada medida nacional que se gestiona en el Gran Buenos Aires a que se gestione acá en Comodoro Rivadavia en el barrio Máximo Abasolo porque los territorios tienen distintas características, entonces se va acomodando a los territorios o por lo menos deberíamos acomodarlos a los territorios sino seríamos meramente ejecutores de decisiones que toman otros.

11. ¿Cómo se promueven las políticas públicas relacionadas a lo socio-recreativo?

No sé cómo te respondería esa pregunta esta media difícil hecha. Lo que te diría es que a partir del conocimiento de cada uno de los territorios, del conocimiento de cada uno de los grupos, de los que integran los grupos se van desarrollando distintas propuestas, distintas políticas públicas por ejemplo si nosotros pensamos, no voy a hablar de una política pública en sí sino te digo una propuesta local a nivel del área de la Dirección, o sea nosotros pensamos en recuperar como fecha trascendente que hace a la identidad el día de la tradición entonces planteamos a nivel de todos los grupos como festejo, como conmemoración el día de la tradición, ahora, ese día de la tradición no es lo mismo en el barrio Pietrobelli que en el barrio Ciudadela sí, porque en la zona norte llámese Palazzo, Ciudadela, km. 8 la cuestión de la tradición argentina está arraigada de otra manera porque la población de personas mayores podemos decir son nativos

son de este lugar, son segunda o tercera generación de argentinos, hay toda una cuestión en lo que es el territorio vinculado a la tradición argentina, ahí se siguen cultivando ciertas costumbres vinculadas a la tradición argentina etc.; no así en el barrio Pietrobelli en donde el origen de la población es otro en donde la configuración barrial ha sido otra.

Podemos pensar en celebraciones de la misma fecha pero los modos son totalmente distintos y de hecho pasa, de hecho nos pasa, yo te pongo el día de la tradición porque fue uno de los últimos encuentros y se hicieron conmemoraciones, celebraciones muy lindas en los dos lugares pero las características son totalmente distintas vos les decís a los adultos mayores de la zona norte que vayan que lleven que vayan vestidos que tengan vestimentas típicas argentinas y vos ves a los de zona norte, sobre todo a los de km 8 podríamos decir, algunos que vienen de Palazzo, Ciudadela se van viste los varones con las rastras los sombreros, o sea tienen ya esa vestimenta típica que forma parte de su cotidiano y veíamos a los que iban vestidos de la zona del Pietrobelli y hay una mezcla, hay una mezcla en su forma de vestir en las mujeres en cómo quieren adecuar su vestimenta a lo tradicional argentino, pero ahí se le entrecruzan mucha población chilena, se le entrecruzan otras cosas incluso cuando bailan o sea y es muy interesante ver eso, porque tiene que ver con la identidad construida, a partir de distintos caminos han ido construyendo esa identidad y eso lo podemos ver nosotros trabajadores sociales que tenemos la formación para esas cosas.

O sea yo no puedo pretender que en el barrio Pietrobelli no se tenga en cuenta el día de la independencia chilena porque es muy fuerte, porque nos han pedido poder cantar el himno gente que hace sesenta años no ha ido a Chile, que tiene que ver con su identidad y no se nos ocurriría que el día de la independencia chilena se festeje en el grupo de Diadema Argentina en donde la configuración barrial es distinta, donde el origen de las personas que viven en Diadema es otro y estas cuestiones son las que podemos leer los y las trabajadoras trabajadores sociales junto con otras profesiones con las que compartimos en campo no el territorio.